

**SESIÓN ORDINARIA No. 303-2023**

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con veintinueve minutos del día lunes 13 de noviembre del 2023 realizada en el Salón de Sesiones Municipales “Alfredo González Flores.”

**REGIDORES (AS) PROPIETARIOS (AS)**

Arq. Amalia Lucía Jara Ocampo  
PRESIDENTA MUNICIPAL

Sr. Juan Daniel Trejos Avilés  
VICE PRESIDENTE MUNICIPAL

Dr. Mauricio Chacón Carballo  
Sra. Maritza Segura Navarro  
Lic. José Santiago Avellán Flores  
Licda. Ana Patricia Rodríguez Rodríguez  
Dra. Margarita Murillo Gamboa  
Señor Carlos Monge Solano  
Arq. Ana Yudel Gutiérrez Hernández

**REGIDORES (AS) SUPLENTE**

Sra. Lilliana Jiménez Barrientos  
Señora Maritza Sandoval Vega  
Señorita Priscila María Álvarez Bogantes  
Señor Juan Elí Villalobos Villalobos  
Señor Jean Carlos Barboza Román  
Señor David Fernando León Ramírez  
Lic. Mario Alberto Rodríguez Soto  
Lic. Paulino de Jesús Madrigal Rodríguez  
Sr. José Ángel Avendaño Barrantes

**SÍNDICOS (AS) PROPIETARIOS (AS)**

Señor	Manuel Antonio Montero González	Distrito Primero
Lic.	Henry Mauricio Vargas Charpentier	Síndico Propietario
Señor	Alfredo Prendas Jiménez	Distrito Tercero
Señora	Nancy María Córdoba Díaz	Distrito Cuarto
Señor	Wayner González Morera	Distrito Quinto

**SÍNDICOS (AS) SUPLENTE**

Srita.	Kimberly María Sánchez Campos	Distrito Primero
Licda.	Laura Lorena Chaves Flores	Distrito Segundo
Sra.	Yuliana Padilla Hidalgo	Distrito Quinto

**REGIDORES Y SÍNDICOS AUSENTES**

Señor	Jordan Rodrigo Bolaños Segura	Distrito Cuarto
-------	-------------------------------	-----------------

**ALCALDESA MUNICIPAL, ASESORA LEGAL Y SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

MII.	Ángela Aguilar Vargas	Alcaldesa Municipal
Licda.	Priscilla Quirós Muñoz	Asesora Legal
Sra.	Marcela Benavides Orozco	Secretaria Concejo Municipal a.i.

La presidencia indica que hoy no estará la Alcaldesa por ya que se encuentra atendiendo una emergencia sobre un incendio en una casa en bajos del Virilla, en lo cual fue atendido con prontitud y entonces ella se encuentra desde allá como parte de sus labores cotidianas y como le corresponde atender casos de esto

Receso por problemas técnicos 6 y 32 se, se reinicia a las 6 y 41 pm.

**ARTÍCULO I:** Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

**ARTÍCULO II: APROBACIÓN DE ACTAS**

1. Acta Sesión Extraordinaria N° 301-2023 del jueves 02 de noviembre de 2023

**ACUERDO 1**

**ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL ACTA NO.301-2023, CELEBRADA EL JUEVES 02 DE NOVIEMBRE DEL 2023.**

2. Acta Sesión Ordinaria N° 302-2023 del lunes 06 de noviembre de 2023

**ACUERDO 2**

**ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL ACTA NO.302-2023, CELEBRADA EL LUNES 06 DE NOVIEMBRE DEL 2023.**

**ACUERDO 3**

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: ALT** . Orden del día para : Dejar de como Asunto Entrado el Informe N° 114-2023 AD 2020-2024 de la Comisión Especial de Nombramientos Especiales y de Juntas de Educación y Administración, de Escuelas y Colegios. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ACUERDO 4**

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: ALT** . Orden del día para : Agendar en la Sesión del próximo jueves 16 de noviembre el Informe N° 114-2023 AD 2020-2024 de la Comisión Especial de Nombramientos Especiales y de Juntas de Educación y Administración, de Escuelas y Colegios. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ACUERDO 5**

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: ALT** . Orden del día: Agendarlo en la Sesión del próximo jueves, para que el mismo sea conocido. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ARTÍCULO III: AUTORIZACIONES Y PERMISOS**

1. Pbro. MSc. Randall Luis Espinoza Arias – Cura Párroco – Parroquia Inmaculada Concepción  
Asunto: Solicitud de permiso para realizar actividades culturales en el Parque Central Nicolás Ulloa, del 01 al 17 de diciembre de 2023. [inmaculada\\_heredia@ice.co.cr](mailto:inmaculada_heredia@ice.co.cr)

Texto del documento

De la manera más atenta me refiero a ustedes con el fin de solicitar el permiso correspondiente para realizar las siguientes actividades culturales en el Parque Central Nicolás Ulloa, con motivo de la Celebración Patronal en Honor a la Inmaculada Concepción de María del 01 al 17 de diciembre del 2023.

Desglose de actividades:

- **Miércoles 29 de noviembre:** 6:00 p.m. Peregrinación de la Parroquia Nuestra Señora de Fátima.
- **Jueves 30 de noviembre:** 6:00 p.m. Peregrinación Parroquia Sagrado Corazón de Jesús.
- **Viernes 01 de noviembre:** 6:00 p.m. Peregrinación Parroquia Nuestra Señora de Los Angeles.
- **Sábado 02 de diciembre:** 6:00 p.m. Peregrinación Parroquia Santo Domingo de Guzmán, Santo Domingo.
- **Domingo 03 de diciembre:** Rosario de la Aurora a las 6:00 a.m. finalizando con la Eucaristía a las 7:00 am. A las 10:00 a.m. Procesión con la imagen de Santa Bárbara, Patrona del Cuerpo de Bomberos, desde la esquina del Tasty hacia el Templo Parroquial, acompañada con la Escolta y Cuerpo de bomberos de Heredia. Al finalizar la Eucaristía de las 11:00 a.m. Exhibición de máquinas de bomberos, actividades de prevención y entretenimiento coordinados por el Benemérito Cuerpo de Bomberos, entre otros.
- **5:00 p.m.** Peregrinación Parroquia San Pablo Apóstol.

- **Lunes 04 de diciembre:** 6:00 p.m Peregrinación Parroquia Medalla Milagrosa, Cubujuquí.
- **Martes 05 de diciembre:** 6:00 p.m. Peregrinación Parroquia Santa Bárbara, Heredia (Diócesis de Alajuela).

Para el viernes 08 de diciembre, día de La Inmaculada Concepción, Alegre Diana de **4:00 a.m. 6:00 a.m.** iniciando y culminando frente al Templo Parroquial y alrededores del Parque Nicolás Ulloa.

Al finalizar la Eucaristía de las **10:00 a.m.** Procesoión infantil por el Parque Nicolás Ulloa con la imagen de la Inmaculada.

**5:00 p.m.** Procesoión con la imagen de la Inmaculada Concepción de María alrededor del Parque Nicolás Ulloa y continuar con la Eucaristía a las 6:30 p.m.

**Domingo 10 de diciembre:**

**11:00 a.m.** Tope Infantil con Caballitos de Palo, elaborado por los niños a partir de material reciclado alrededor del Parque Nicolás Ulloa. Acompañado con cimarrona e invitados "Mascaradas San Miguel" y "Mascaradas La Hechicera".

**5:00 p.m. a 8:00 p.m.** Baile y Karaoke Plancha con Discomóvil y animación del locutor Miguel Cascante "El Huracán" y de 8:00 p.m. 9:00 p.m. Cierre con la Marimba Criolla Mi Tierra en el Kiosco del Parque.

Agradeciendo desde ya todo el apoyo que nos brinda se suscribe de ustedes,

El Regidor Carlos Monge, señala que leyendo el documento no es que hay peregrinaciones en otros cantones lo que cree es que por ejemplo el miércoles 29 de mayo la peregrinación es de la parroquia de Fátima hacia la inmaculada, del Sagrado Corazón hacia la inmaculada entonces es un tema nada más que sea que son desde las parroquias hacia la Inmaculada dice peregrinación de la parroquia Santo Domingo y luego en las 5 es peregrinación de la parroquia de san Pablo apóstol eso es en san Pablo de Heredia y el martes 5 de diciembre hablan de la peregrinación en la parroquia de Santa Bárbara de Heredia y viene de la diócesis de Alajuela pues así lo así lo enviaron pero no importa.

La Asesora Legal señala que ella le escribió a las personas de la oficina de la parroquia precisamente para que les aclaren el tema de la peregrinación y que si les parece podría aprobarse el resto de las actividades que no tengan que ver con peregrinación ya no pendientes porque no han contestado de la parroquia y lo cierto es que no está claro si van a venir, que no le queda claro, que por eso le escribió a la a al padre y a la parroquia para que les aclaren porque tienen que probar el cierre de calles, entonces para poderlas respaldar con el cierre de calles para la peregrinación no se podría probar fuera del cantón, que si lo tienen a bien, en la segunda página de la nota del padre está toda una serie de actividades que no tienen ninguna relación con la peregrinación que desde hoy se podrían dejar aprobadas para que ellos puedan ir trabajando en la logística y esperarían y buscarían esta semana la coordinación para que puedan aclarar este recorrido.

El Regidor Carlos Monge indica que domingo 3 de diciembre es el Rosario de la Aurora y ahí se indica este la peregrina, el recorrido en el 3 de diciembre y el resto si son actividades locales sí es que básicamente por eso así es la primera intervención porque van a ver en la basílica cuando es el 2 de agosto y llegan las diócesis, que no caminan desde San Isidro, no caminan hasta acá entonces lo que lo que hacen que llegan por ejemplo un punto común que en el caso de Cartago con las ruinas y caminan ese kilómetro en peregrinación hasta la basílica entonces lo que sería importante exactamente para colaborar con el cierre de ellas, y es preguntarle al padre si es que la peregrinación va a ser en bus por ejemplo y se bajan aquí los buses y la gente entra al parque entonces no habría ningún problema o si hay un punto de encuentro por ejemplo en las parroquias que son más largas como Santo Domingo como la de san Pablo, Santa Bárbara que son las parroquias un poco más largas, si es que ellos van a caminar desde un punto específico para que a la hora de tomar el acuerdo le ayuden con el cierre, que básicamente por eso la consulta y el tema de que no queda claro.

RECESO A LAS 6:56 PM, SE REINICIA A LAS 7:05 PM.

**ACUERDO 6**

**ANALIZADA LA SOLICITUD DEL PBRO. MSC. RANDALL LUIS ESPINOZA ARIAS – CURA PÁRROCO – PARROQUIA INMACULADA CONCEPCIÓN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**A. AUTORIZAR LAS ACTIVIDADES SOLICITADAS Y EL USO DEL PARQUE NICOLÁS ULLOA PARA LAS FECHAS INDICADAS EN LO QUE RESPECTA A LAS PARROQUIAS UBICADAS EN EL CANTÓN CENTRAL. Y SE LEEN:**

**DOMINGO 03 DE DICIEMBRE: ROSARIO DE LA AURORA A LAS 6:00 AM FINALIZANDO CON LA EUCARISTÍA A LAS 7:00 AM, A LAS 10:00 AM. PROCESIÓN CON LA IMAGEN DE SANTA BÁRBARA, PATRONA DEL CUERPO DE BOMBEROS, DESDE LA ESQUINA DEL TESTY HACIA EL TEMPLO PARROQUIAL, ACOMPAÑADA CON LA ESCOLTA Y CUERPO DE BOMBEROS DE HEREDIA. AL FINALIZAR LA EUCARISTÍA DE LAS 11:00 AM. EXHIBICIÓN DE MÁQUINAS DE BOMBEROS, ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN Y ENTRETENIMIENTO COORDINADOS POR EL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS, ENTRE OTROS.**

**PARA EL VIERNES 08 DE DICIEMBRE, DÍA DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN, ALEGRE DIANA DE 4:00 AM A 6:00AM INICIANDO Y CULMINANDO FRENTE AL TEMPLO PARROQUIAL Y ALREDEDORES DEL PARQUE NICOLÁS ULLOA.**

**AL FINALIZAR LA EUCARÍSTIA DE LAS 10:00 AM PROCESIÓN INFANTIL POR EL PARQUE NICOLÁS ULLOA CON LA IMAGEN DE LA INMACULADA.**

**5:00 PM PROCESIÓN CON LA IMAGEN DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN DE MARÍA ALREDEDOR DEL PARQUE NICOLÁS ULLOA Y CONTINUAR CON LA EUCARISTÍA A LAS 6: 30PM.**

**DOMINGO 10 DE DICIEMBRE: 11:00 AM TOPE INFANTIL CON CABALLITOS DE PALO, ELABORADO POR LOS NIÑOS A PARTIR DE MATERIA RECICLADO ALREDEDOR DEL PARQUE NICOLÁS ULLOA. ACOMPAÑADO CON CIMARRONA E INVITADOS “MÁSCADAS SAN MIGUEL” Y “MASCARADAS LA HECHICERA”.**

**5:00PM A 8:00 PM BAILE Y KARAOKE PLANCHA CON DISCOMOVIL Y ANIMACIÓN DEL LOCUTOR MIGUEL CASCANTE “EL HURACÁN” Y DE 8:00 PM A 9:00. CIERRE CON LA MARIMBA CRIOLLA MI TIERRA EN EL KIOSCO DEL PARQUE.**

**B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. Pbro. Pablo Arias Soto – Cura Párroco Parroquia Santa Cecilia  
Asunto: Solicitud de autorización para cierre de calle frente a Parroquia Santa Cecilia, por fiestas patronales del 18 al 26 de noviembre del 2023. N. 0189-2023 [SantaCecilia-heredia@hotmail.com](mailto:SantaCecilia-heredia@hotmail.com)

**Texto del documento**

Esperando se encuentren bien les saludamos y bendecimos su labor, sirva la presente para solicitarle, su autorización para el cierre de la calle frente a nuestra Parroquia en Santa Cecilia de Heredia por ser ésta una vía cantonal, por motivo que estaremos celebrando fiestas patronales del 18 al 26 de noviembre, por lo que se tendrán varias actividades festivas, entre ellas: carruseles, bandas musicales, ventas de comida.

Los carruseles y las ventas de comidas se ubicarían dentro del predio entre la calle La Unión y Avenida 16, en el costado este del templo.

Por tanto, por la seguridad de las personas que nos visitaran y el peligro del flujo vehicular al cruzar la calle frente a la parroquia cuando estos se trasladen al recinto destinado para los juegos mecánicos para niños y venta de comidas, es que se presenta dicha solicitud. Por seguridad y prevención ante el riesgo de accidentes, para ello se le estará informando a la Benemérita Cruz Roja y Policía de Tránsito de las actividades, fechas y horario en que se realizan los festejos patronales.

Se destinará en los extremos de la calle a cerrar, espacio para vehículos de emergencia, el cerramiento será flexible con estructuras fáciles de movilizar. En el contexto de la novena, el horario del cierre de la calle serían los fines de semana con fecha del sábado 18 y 19 de noviembre, como el sábado 25 y 26 de noviembre con un horario de 6 am a las 10 pm, el 22 de noviembre por ser el día de Santa Cecilia se solicita el cierre de la calle de 4 pm a 10 pm

Cabe aclarar que en la calle en mención "**no se obstaculizará la vía**" con tramos o puestos, ya que las actividades indicadas se realizarán a lo interno de la propiedad, de igual forma no hay afectación a cocheras vehiculares frente a la calle en mención. Mi correo electrónico para comunicación es [santacecilia-heredia@hotmail.com](mailto:santacecilia-heredia@hotmail.com) celular 86544695. Se adjunta croquis del cierre solicitado.

Es por lo expuesto anteriormente que, solicitamos respetuosamente al honorable Concejo Municipal, nos otorgue el permiso respectivo para dicho cierre.

#### **ACUERDO 7**

**ANALIZADA LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL PBRO. PABLO ARIAS SOTO – CURA PÁRROCO PARROQUIA SANTA CECILIA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**A. APROBAR EL CIERRE DE LA CALLE CANTONAL SOLICITADO POR EL PBRO. PABLO ARIAS SOTO, CON MOTIVO DE LAS FIESTAS PATRONALES DE SANTA CECILIA, FRENTE A LA PARROQUIA SANTA CECILIA (CIERRE DE CALLE CANTONAL VA DE CALLE LA UNIÓN A AVENIDA 16 CONFORME AL CROQUIS) Y ÚNICAMENTE PARA GARANTIZAR EL TRÁNSITO SEGURO DE LAS PERSONAS, EN LAS SIGUIENTES FECHAS Y HORARIOS: SÁBADO 18 Y DOMINGO 19 DE NOVIEMBRE: DE 6:00 A.M. A 10:00 P.M.; MIÉRCOLES 22 DE NOVIEMBRE DE 4 :00 P.M. A 10:00 P.M. Y SÁBADO 25 Y DOMINGO 26 DE NOVIEMBRE: DE 6:00 A.M. A 10:00 P.M.**

**B. COMUNICAR ESTE ACUERDO A LA ALCALDÍA A FIN DE QUE LA POLICÍA MUNICIPAL LES BRINDE ACOMPAÑAMIENTO PARA EL CIERRE SEGURO DE VÍAS EN LOS DÍAS SEÑALADOS, ACLARÁNDOSE QUE EL CIERRE ES SÓLO PARA EL TRÁNSITO DE LAS PERSONAS Y NO PARA COLOCAR VENTAS NI TRAMOS.**

**C. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **ARTÍCULO IV: ASUNTOS DE LA ADMINISTRACIÓN**

1. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal  
Asunto: Informa en respuesta al SCM 1492-2023 sobre revisión del calendario de actividades de diciembre y se informe si hay una actividad programada, indica que de parte de la administración no hay actividades programadas para las siguientes fechas y espacios consultados. AMH 1222-2023

#### **Texto del documento**

Para conocimiento del honorable Concejo Municipal se informa que de parte de la Administración no hay actividades programadas para las siguientes fechas y espacios consultados:

<b>FECHA</b>	<b>LUGAR</b>
Viernes, 1 de diciembre del 2023	Anfiteatro del parque de Los Ángeles
Sábado, 2 de diciembre del 2023	Área del quiosco del parque central
Viernes, 8 de diciembre del 2023	Anfiteatro del parque de La Aurora de Heredia

Es importante aclarar que la administración no estará participando de esas actividades.

#### **ACUERDO 8**

**ANALIZADO EL DOCUMENTO AMH 1222-2023, SUSCRITO POR LA MII. ÁNGELA AGUILAR VARGAS, ALCALDESA MUNICIPAL, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- A. CONSULTAR AL SEÑOR JAIME CABEZAS SOLANO SI ESTÁN INTERESADOS EN REALIZAR LA PRESENTACIÓN DE VILLANCICOS EN LAS FECHAS 01, 025 Y 08 DE DICIEMBRE PARA LA COORDINACIÓN RESPECTIVA.**
- B. ASIMISMO CONSULTAR A LA ADMINISTRACIÓN SI DARÍAN ACOMPAÑAMIENTO CON LA LOGÍSTICA (SEGURIDAD Y ELECTRICIDAD).**
- C. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **ARTÍCULO V: INFORMES DE COMISIONES**

**1. Informe N° 17-2023 AD 2020-2024 Comisión de Control Interno**

La Comisión Especial de Control Interno rinde informe sobre los asuntos analizados en reunión realizada el lunes 23 de octubre del 2023 al ser a las dieciséis horas con doce minutos.

**ARTICULO 1 ANALISIS DE TRASLADOS**

1. Remite: SCM-066-2023  
 Suscribe: MII. Ángela Aguilar Vargas - Alcaldesa Municipal  
 Fecha: 16-01-2023  
 Sesión: 230-2023  
 Asunto: Remite AMH-SCM-007-22 referente al procedimiento para la firma digital en los informes de Comisiones. AMH 0006-2023

**Texto del documento.**

25 noviembre 2022  
 AMH-SCM-007-2022

Master  
 Angela Aguilar Vargas  
**Alcaldesa Municipal**  
**Municipalidad de Heredia**

Conforme a lo conversado el día de hoy con la señora Alcaldesa Municipal y Gestión de Control Interno, y dado que se nos informa que todos los miembros del Concejo Municipal cuentan con firma digital, procedemos a informar lo siguiente:

- Una vez finalizada la reunión, se enviará el Informe para revisión a cada comisión, como es lo usual en este momento.
- **La presidencia y secretaría de cada comisión, una vez revisado el informe, lo firmarán digitalmente, con marca de hora.**
- Nos lo enviarán a nosotras de vuelta, ya firmado.
- En ese momento, se trasladará a la Secretaría del Concejo Municipal para lo que corresponda.

Favor tomar en cuenta lo siguiente:

- Favor no cambiarle el nombre al archivo enviado.
- **El informe firmado, deberá ser reenviado en la misma cola de correos,** favor no enviarlo por aparte, porque si no pueden haber malentendidos, por ejemplo, que la presidencia lo firme primero y la secretaría no lo pueda visualizar, o viceversa, entonces no habría problema con quien lo firma primero, porque estará en la cola de correos.
- Recuerden que, según Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, se tienen **8 días hábiles** para entregar el informe a Secretaría, por lo que esta aprobación debe de ser en ese tiempo.
- Las actas no se firman digitalmente, **solo** los informes.

Se iniciará este proceso, a partir de entregado este informe. De igual forma, de enviaron estas indicaciones por correo electrónico a todas las partes.

Quedamos atentas por si tienen alguna consulta con mucho gusto.

Respetuosamente,

MARIA JOSE GONZALEZ VARGAS (FIRMA)  
 María José González Vargas  
 Secretaria de Comisiones.  
 Concejo Municipal de Heredia  
[mgonzalez@heredia.qo.cr](mailto:mgonzalez@heredia.qo.cr)

EVELYN MARIA VARGAS CASTELLON (FIRMA)  
 Evelyn Vargas Castellón  
 Secretaria de Comisiones.  
 Concejo Municipal de Heredia  
[ecastellon@heredia.qo.cr](mailto:ecastellon@heredia.qo.cr)

**ESTA COMISION RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL DEVOLVER ESTE DOCUMENTO AL CONCEJO DADO QUE SE NECESITA APROBACION DEL CONCEJO MUNICIPAL EN PLENO.**

**APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME**

**ACUERDO 9**

**ANALIZADO EL PUNTO UNO DEL INFORME N° 17-2023 AD 2020-2024 DE LA COMISIÓN DE CONTROL INTERNO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- A. **DEVOLVER ESTE DOCUMENTO AL CONCEJO DADO QUE SE NECESITA APROBACION DEL CONCEJO MUNICIPAL EN PLENO.**
- B. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. Remite: SCM-539-2023  
 Suscribe: MII. Ángela Aguilar Vargas - Alcaldesa Municipal  
 Fecha: 05-12-2023  
 Sesión: 254-2023

Asunto: Remite CI-008-2023 referente a Informe Seguimiento de Autoevaluación del Sistema de Control Interno 2021-2022, correspondiente al IV trimestre 2022". AMH-0352-2023

### Texto del documento.

26 de enero 2023  
CI-008-2023

MII. Angela Aguilar Vargas  
Alcaldesa Municipal  
Presente

Estimada señora:

Me permito remitirle el presente Informe de Seguimiento de la Autoevaluación del Sistema de Control Interno 2021-2022, correspondiente al IV trimestre 2022. El documento es emitido en cumplimiento del artículo 17 de la Ley General de Control Interno, la Política del Proceso de Autoevaluación del Sistema de Control Interno de la Municipalidad de Heredia; asimismo, en cumplimiento del acuerdo tomado por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N° 127-2021, celebrada el lunes 01 de noviembre del dos mil veintiuno, con el cual fue aprobado el Informe de Autoevaluación del Sistema de Control Interno 2021-2022

En resumen, respecto a la implementación del plan de mejora definido, se logró la implementación total de cincuenta y ocho acciones de las sesenta y cinco que constituyeron el plan; cinco acciones quedaron en proceso y una acción pendiente de implementar. El avance promedio alcanzado fue del 95.69%.

En el apartado 2.2 del informe se destacan las principales acciones según avance de implementación; así como, las observaciones en relación con las acciones no culminadas durante el año de seguimiento.

El presente informe se constituye en el último seguimiento del proceso conforme con la estrategia institucional, por lo que, en adelante, queda bajo la responsabilidad de cada autoridad continuar con la ejecución de las medidas instauradas y evaluar su efectividad en el tiempo. Asimismo, el deber de culminar el plan, para las dos autoridades que quedaron con acciones sin concluir.

Consecuentemente, se remite el documento para conocimiento por parte de esa Alcaldía, análisis y toma de decisiones que considere pertinentes. Así como, su remisión al Concejo Municipal para su conocimiento.

Atentamente,

ROSIBEL  
ROJAS ROJAS  
(FIRMA)

Firmado digitalmente  
por ROSIBEL ROJAS  
ROJAS (FIRMA)  
Fecha: 2023.01.26  
15:50:14 -06'00'

MAP. Rosibel Rojas Rojas  
Coordinadora de Control Interno

C. Comité Institucional de Control Interno  
Expediente Informe Autoevaluación del SCI 2021-2022

## INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA AUTOEVALUACION DE CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA 2021-2022 AL IV TRIMESTRE 2022.

### 1. INTRODUCCION

El presente informe es emitido en cumplimiento del artículo 17 de la Ley General de Control Interno, conforme con la Política del Proceso de Autoevaluación del Sistema de Control Interno de la Municipalidad de Heredia; asimismo, en cumplimiento del acuerdo tomado por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N° CIENTO VEINTISIETE - DOS MIL VEINTIUNO, celebrada el lunes 01 de noviembre del dos mil veintiuno, con el cual fue aprobado el Informe de Autoevaluación del Sistema de Control Interno 2021-2022.

En esta etapa del proceso se procedió a brindar seguimiento al grado de ejecución de las acciones establecidas, durante el cuarto trimestre 2022 y resumen anual. Para la conformación del informe, cada titular procedió a realizar el registro de sus informes de seguimiento en el módulo de Autoevaluación del sistema.

Cabe recordar que la veracidad y exactitud de la información suministrada a la Unidad de Control Interno es total responsabilidad de la autoridad que la brinda, según lo establecido en los artículos No.10, 12 y No.16 de la Ley General de Control Interno No. 8292. Se realizaron algunas pruebas de cumplimiento, las cuales fueron satisfactorias.

### 2. RESULTADOS OBTENIDOS 2022

#### 2.1 Avance en la implementación del plan de mejora al IV trimestre 2022.

Para el IV trimestre 2022, fueron programados avances en un total de treinta y seis acciones, de las cuales, se presentó el siguiente cumplimiento.

Tabla No.1 Municipalidad de Heredia Avance en la ejecución del Plan de Acción de la Autoevaluación del Sistema de Control Interno 2021-2022 del IV trimestre 2022		
	% medidas según avance	Cantidad.
Medidas sin implementar	5.56%	2
Medidas con avance menor al programado	0.00%	0
Medidas implementación al 100% de lo programado	94.44%	34
<b>Total</b>	<b>100%</b>	<b>36</b>

El resumen de resultados por unidad administrativa se observa en los anexos No.1 (Reporte CI01R92).

El avance del IV trimestre se agrega a lo reportado en los trimestres anteriores para realizar el análisis del cumplimiento anual del plan de acción, que se presenta en el siguiente apartado.

## 2.2 Implementación general del plan establecido en el proceso 2021- 2022:

El plan de acción del proceso de autoevaluación 2021-2022 fue conformado por un total de sesenta y cinco acciones de mejoras operativas, administrativas, tácticas y estratégicas delimitadas por cada titular. En resumen, al cierre del año de seguimiento conforme con la estrategia institucional, tenemos los siguientes resultados de cumplimiento:

	% medidas según avance	Cantidad.
Medidas sin implementar	1.54%	1
Medidas en proceso	9.23%	6
Medidas implementación al 100%	89.23%	58
<b>Total</b>	<b>100%</b>	<b>65</b>

Para el último trimestre del año se destaca la implementación de acciones tales como:

En el componente de Valoración de Riesgos:

- Contraloría de Servicios culmina el seguimiento de los planes de acción 2022 de cada dependencia, relacionados con la Encuesta de Satisfacción de Servicios.

Sobre Actividades de Control:

- Aprobación de la Política de Acceso a la Información Pública de la Municipalidad de Heredia. Sesión ordinaria del Concejo Municipal No.225-2022 del 26 de diciembre 2022.

En materia de Sistemas de Información:

- Gestión Social Inclusiva concluye la implementación del plan de comunicación que priorice alcanzar a personas menores de edad (preadolescentes y adolescentes).

Sobre el componente de Seguimiento:

- En Proveeduría se aplicó encuesta de satisfacción de servicios.
- En el Catastro y Valoración, implementación del control digital para la verificación de la información incluida por funcionario que genera el proceso de avalúos.
- En el departamento de Presupuesto, se realizaron los análisis de los ajustes al módulo de presupuesto para generación de reportes de compromisos presupuestarios, se aplicaron los ajustes conforme las necesidades del departamento y se continua en el proceso de revisión periódica requerida.

Por su parte, la acción reportada sin avance corresponde al Departamento de Gestión Vial. Asimismo, de las seis acciones que quedaran en proceso, corresponden:

- Una acción a cargo del Departamento de Desarrollo Territorial. Al respecto indicó el titular: *El documento de propuesta de reglamento está finalizado pendiente de la revisión del MEIC y posterior aprobación del Concejo Municipal.* No obstante, para el seguimiento del informe de Auditoría AI-01-2019 señaló: *“El documento de la propuesta del Reglamento está en proceso de mejoras de formato, para que posteriormente se suba a la plataforma del MEIC y su respectivo visto bueno.”* Por consiguiente, su estado final difiere entre un informe y el otro.
- Cinco acciones del departamento de Gestión Vial vinculado al desarrollo del sistema que dé la trazabilidad del proceso de Reparación de Obra Menor, para las cuales se indicó el Asistente de Gestión Vial la siguiente justificación: *Para el cierre de los requerimientos son necesarios los aportes y observaciones de la auditoría que aún tenemos en proceso.*

Los resultados departamentales se encuentran a disposición de cada Dirección o Superior en el módulo de Control Interno del sistema administrativo (SACI-SIAM), para su análisis y toma de decisiones correspondientes. El resumen de resultados anuales, por unidad administrativa, se observa en el anexo No.2 (Reporte CI01R95)

## 2.3 Autoevaluación 2021-2022: Avance promedio del plan:

El avance logrado en este trimestre se suma al avance de los trimestres anteriores, alcanzándose un avance promedio anual del plan del 95.69%, el cual presenta un rezago de 4.31% reflejado por las acciones sin avance y avance menor al esperado que fueron indicadas; el resumen de avance promedio por dependencia se observa en el anexo No.3 Avance promedio del plan de mejora de Autoevaluación 2021-2022 al IV trimestre 2022.

## 2.4 Observaciones generales del seguimiento:

El seguimiento general durante el año 2022 presentó condiciones positivas para la mejora continua de la gestión institucional, siendo que en la mayor parte de los departamentos fue posible implementar sus planes de mejora al 100% de lo planificado. En el caso de los dos departamentos

que no concluyeron la implementación, queda bajo su responsabilidad culminar lo pendiente y comunicar a su superior, Alcaldía y a esta unidad dicha culminación.

Por parte de la Unidad de Control Interno se realizaron algunas pruebas de cumplimiento en esta etapa de cierre, lográndose como resultado la confirmación del avance y observaciones para la mejora en la descripción de comprobantes indicados en el sistema; además, se brindaron sugerencias específicas según solicitudes de asesoría y acompañamiento recibidas.

### 3. CONCLUSIONES

De conformidad con la información suministrada por los/as Titulares en sus informes de seguimiento del IV trimestre 2022, tenemos un cumplimiento satisfactorio, conforme con lo planificado, considerando el avance promedio alcanzado del 95.69% del plan de mejora; se logró la implementación total de 58 acciones de las 65 acciones que conformaron el plan (89.23%).

En relación con las dos dependencias que no lograron culminar la implementación: Desarrollo Territorial y Gestión Vial, queda bajo su responsabilidad culminar dicha implementación. En el caso de Desarrollo Territorial cabe destacar que corresponde a una acción en seguimiento de periodos anteriores, por lo que es urgente su conclusión: actualización del Reglamento de Permisos de Construcción, actualmente integrado en el proyecto de Reglamentos de Construcciones.

De conformidad con el artículo 17 de la Ley General de Control Interno, es responsabilidad de cada titular el seguimiento continuo de la gestión y funcionamiento de su sistema de control interno. Consecuentemente, las autoridades administrativas, en ejercicio de su responsabilidad, deberán realizar la evaluación continua de la efectividad de sus actividades de control establecidas y ajustarlas según sea requerido; para asegurar que cumplan con su objetivo y su funcionamiento óptimo.

Conforme con la estrategia institucional, el presente informe se constituye en el último documento de rendición de cuentas de seguimiento periódico de esta evaluación.

**ESTA COMISION RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:**

- A) DEJAR EL INFORME SEGUIMIENTO DE AUTOEVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO 2021-2022, CORRESPONDIENTE AL IV TRIMESTRE 2022 DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.**
- B) INSTAR A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL A QUE A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE SE PUEдан INCORPORAR LAS MEJORAS QUE SOLICITA EL MEIC POR LA IMPORTANCIA QUE TIENE ESTE REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES.**
- C) ENVIAR COPIA DE ESTE ACUERDO A CONTROL INTERNO PARA SU CONOCIMIENTO.**

**APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME**

#### **ACUERDO 10**

**ANALIZADO EL PUNTO DOS DEL INFORME N° 17-2023 AD 2020-2024 DE LA COMISIÓN DE CONTROL INTERNO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- A. DEJAR EL INFORME SEGUIMIENTO DE AUTOEVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO 2021-2022, CORRESPONDIENTE AL IV TRIMESTRE 2022 DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.**
- B. INSTAR A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL A QUE A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE SE PUEдан INCORPORAR LAS MEJORAS QUE SOLICITA EL MEIC POR LA IMPORTANCIA QUE TIENE ESTE REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES.**
- C. ENVIAR COPIA DE ESTE ACUERDO A CONTROL INTERNO PARA SU CONOCIMIENTO.**
- D. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. Remite: SCM-658-2023

Suscribe: MII. Ángela Aguilar Vargas - Alcaldesa Municipal

Fecha: 22-05-2023

Sesión: 259-2023

Asunto: Informe de Seguimiento de la Valoración de Riesgos 2021-2022, IV Trimestre 2022, AMH-0401-2023

## Texto del documento.

26 de enero 2023  
CI-009-2023

MII. Angela Aguilar Vargas  
Alcaldesa Municipal  
Presente

Estimada señora:

Me permito remitir el presente Informe de Seguimiento de la Valoración de Riesgos 2021-2022, correspondiente al IV trimestre 2022. El informe es emitido de conformidad de lo establecido en la Política de Implementación y Funcionamiento del Sistema Específico de Valoración de Riesgos de la Municipalidad de Heredia y en cumplimiento del acuerdo tomado por el Concejo en la Sesión Ordinaria N° 127-2021, celebrada el lunes 01 de noviembre del dos mil veintiuno, con el cual fue aprobado el Informe de Valoración de Riesgos 2021-2022.

Al cierre del año de seguimiento, conforme con la estrategia institucional, se presentó cumplimiento total para treinta y una acciones de las treinta y seis que constituyeron el plan (86.11%) y cinco acciones quedaron en proceso (13.89%). Respecto a las variaciones en el nivel de riesgo tenemos, de los veintidós riesgos registrados para este periodo, diecinueve riesgos se encuentran en el nivel de riesgos aceptable; continúan en administración un riesgo de nivel alto y dos riesgos de nivel medio.

En relación con los indicadores de resultados establecidos para la evaluación continua del funcionamiento del Sistema de Valoración de Riesgos de la Municipalidad de Heredia (SEVRI-MH) tenemos que, para el periodo 2022, se alcanzaron los resultados esperados para dos de los tres indicadores: Cumplimiento del Plan de Administración de Riesgos, al menos en un 90% en promedio: se alcanzó cumplimiento en un 96.53% ; y, nivel de riesgo aceptable en al menos el 85% de los riesgos administrados por periodo: se logró en un 86.36%. Por su parte, para el tercer indicador con el cual se considera si la institución se encuentra en un nivel de riesgo aceptable: Ponderación del cumplimiento de las metas institucionales anuales al menos del 90%: El cumplimiento promedio del POA 2022 alcanzó un 81%.

El presente informe se constituye en el último seguimiento del proceso, conforme con la estrategia institucional. Se remite el documento para conocimiento por parte de esa Alcaldía, análisis y toma de decisiones que considere pertinentes; así como, su remisión al Concejo Municipal, para su conocimiento.

Atentamente,

ROSIBEL  
ROJAS ROJAS  
(FIRMA)

Firmado digitalmente  
por ROSIBEL ROJAS  
ROJAS (FIRMA)  
Fecha: 2023.04.24  
08:50:25 -05'00'

MAP. Rosibel Rojas Rojas  
Coordinadora de Control Interno

### INFORME DE SEGUIMIENTO DE VALORACION DE RIESGOS DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA 2021-2022 AL IV TRIMESTRE 2022.

#### 1. INTRODUCCION

El informe es emitido conforme con el artículo 14 y 18 de la Ley General de Control Interno, Directrices del Sistema Específico de Valoración de Riesgos de la Contraloría General de la República, con lo establecido en la Política de Implementación y Funcionamiento del Sistema Específico de Valoración de Riesgos de la Municipalidad de Heredia. Asimismo, en cumplimiento del acuerdo tomado por el Concejo en la Sesión Ordinaria N° CIENTO VEINTISIETE - DOS MIL VEINTIUNO, celebrada el lunes 01 de noviembre del dos mil veintiuno, con el cual fue aprobado el Informe de Valoración de Riesgos 2021-2022.

En el documento se brindan los resultados de seguimiento a la implementación de las medidas para administración de los riesgos valorados con nivel medio y alto correspondiente al IV trimestre 2022; asimismo, cada titular analizó el comportamiento en el nivel de riesgo con el fin de determinar sus variaciones. Por último, se realiza el resumen de cumplimiento de los indicadores de resultados establecidos para la evaluación continua del funcionamiento del Sistema de Valoración de Riesgos de la Municipalidad de Heredia (SEVRI-MH), para determinar si la institución se encuentra en un nivel de riesgos aceptable.

Para la conformación del informe, cada titular procedió a realizar el registro de sus informes de seguimiento en el módulo de gestión de riesgos del sistema. Por parte de la Unidad de Control Interno se brindó el servicio de acompañamiento según lo requerido por los titulares que solicitaron este apoyo técnico.

Cabe recordar que la veracidad y exactitud de la información suministrada a la Unidad de Control Interno es total responsabilidad de la autoridad que la brinda, según lo establecido en los artículos No.10, 12 y No.16 de la Ley General de Control Interno No. 8292.

#### 2. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO 2022

##### 2.1 Avance del IV trimestre 2022, implementación de las medidas con avance programado en la última etapa de seguimiento.

Acorde con los planes de acción establecidos, un total de veintiocho medidas tenían avance programado en el IV trimestre 2022, de las cuales fueron cumplidas al 100% de lo programado veinticuatro de ellas (86%), dos acciones presentaron avance menor al programado (7%) y dos acciones no reportan avance (7%). El resumen por dependencia se observa en el anexo No.1 Reporte SEVRI: Resumen de Seguimiento por dependencia (SR01R15A).

Este avance se adiciona a lo reportado en los trimestres anteriores para realizar el análisis del cumplimiento anual, que se presenta en el siguiente apartado.

## 2.2 Avance General del Plan de Administración de Riesgos 2021-2022.

En el Proceso de Valoración de Riesgos 2021-2022, el plan de administración de riesgos fue constituido por un total de treinta y seis medidas. Al cierre del año de seguimiento, conforme con la estrategia institucional, se presentó cumplimiento total para treinta y una de ellas (86.11%) y cinco medidas quedaron en proceso (13.89%).

Entre las medidas cuya implementación se culminó en este trimestre (100%) se destacan las siguientes:

- Manual de procedimientos de Secretaría del Concejo actualizado, trabajo realizado juntamente con el Departamento de Ingeniería de Procesos.
- Revisión de la implementación de los planes de acción elaborados, conforme con los resultados de la Encuesta de satisfacción de servicios.
- Evaluaciones ex ante y ex post en todos los proyectos del programa de atención de la niñez y adolescencia.
- Capacitación a la unidad usuaria sobre planeación del proceso de contratación
- Revisión de los manuales existentes para mejorar el control de verificación de la autenticidad de requisitos, del proceso de Licencias de patentes comerciales y de licores. Realizado por el Equipo Evaluador destacado, juntamente con el Departamento de Ingeniería de Procesos.
- Informes periódicos al Ministerio de Salud de las políticas de las acciones de planificación urbana que se plantean con los usos de suelo otorgados
- Coordinación de reuniones con Unidad de Salud Ocupacional y Proveeduría para optimizar el proceso de adquisición de artículos de protección y valorar el inventario optimo a mantener para minimizar el riesgo de accidentes o enfermedad laboral, en el departamento de Gestión Vial.

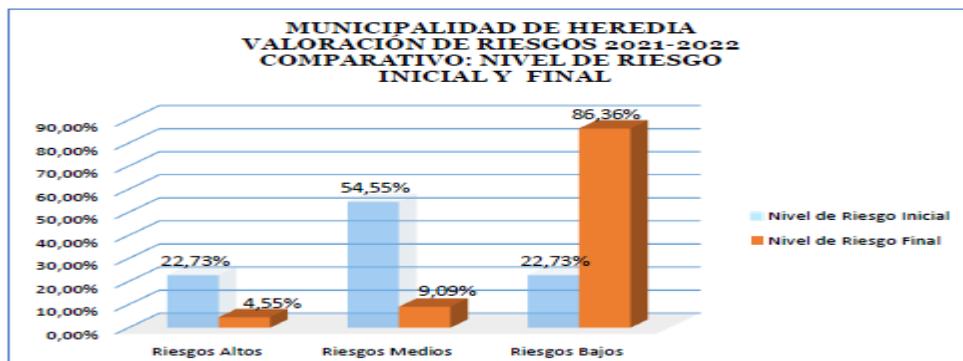
En relación con las medidas que al cierre de este año de seguimiento quedaron en proceso, se señalan las siguientes justificaciones:

- Gestión Social Inclusiva: Plan de comunicación, quedó en proceso por el rezago presentado durante el II trimestre 2022.
- Cementerio: Modificación del Reglamento para la administración de los cementerios municipales de Heredia, sobre esta medida se recibió el acuerdo del Concejo Municipal sobre el proyecto del reglamento "con el oficio SCM1642-2022 el 4 de noviembre 2022 para revisión y se informa el 18 de noviembre 2022 al director de área para coordinar la revisión, validar las observaciones y trasladarlo al dpto. Legal; y por el cierre de año y actividades se continua con el seguimiento". La implementación del procedimiento está vinculada a contar con el nuevo reglamento vigente, por lo que se posterga esa acción.
- Gestión Vial: Creación e implementación de sistema que da la trazabilidad al proceso de obra menor. Indicó el titular que "para el cierre de los requerimientos son necesarios los aportes y observaciones de la Auditoría que aún tenemos en proceso".

Los resultados departamentales se encuentran disponibles en el módulo de control interno del sistema SACI-SIAM para consulta y análisis por área por parte de cada superior. El resumen por dependencia se observa en el anexo No.2 Reporte SEVRI: Resumen de Seguimiento por dependencia (SR01R15B).

## 2.3 Variaciones en el nivel de riesgo 2021-2022.

En cuanto a la variación del nivel de riesgo, de los veintidós riesgos valorados en este proceso, se presentaron las siguientes variaciones al cierre del año de seguimiento:



Conforme se puede observar en el gráfico comparativo, para el año 2022 se ha alcanzado un alto porcentaje de riesgos en su nivel de riesgo aceptable, siendo que, de los veintidós riesgos registrados para este periodo, diecinueve riesgos (86.36%) se encuentran en el nivel de riesgos aceptable. Esta consideración de nivel de riesgo planificado bajo representa que los planes de mitigación implementados aseguran razonablemente el cumplimiento de los objetivos institucionales vinculados a los procesos evaluados.

Únicamente queda un riesgo en nivel alto y dos riesgos en nivel medio, los cuales continúan en su respectivo seguimiento por parte de las autoridades correspondientes:

- Cementerios: Proceso de solicitud de nuevos contratos. El riesgo en administración se considera en nivel alto al cierre del periodo de seguimiento.
- Gestión Vial: dos riesgos se consideran en nivel medio al cierre del periodo de seguimiento.

En ambos casos, se hace necesario concluir con su plan para que sea valorado nuevamente ese nivel de riesgo. El resumen de variaciones en el nivel de riesgo se observa en el anexo No.2, Reporte Variaciones en el nivel de Riesgo al IV trimestre 2022 (SR01R16)

#### 2.4 Evaluación continua del funcionamiento del Sistema de Valoración de Riesgos. Cumplimiento de indicadores:

Conforme se establece en la Política de Implementación y Funcionamiento del SEVRI de nuestra institución, en cuanto a los indicadores de resultados relacionados con la etapa de seguimiento (acápito 3.2.3), tenemos para el 2022 lo siguiente:

Dos indicadores vinculados directamente con el seguimiento realizado al plan de administración de riesgos y la revisión de riesgos:

- **Cumplimiento general del Plan de Administración de Riesgos, al menos en un 90% en promedio:** Los resultados generales nos indica que se alcanzó un cumplimiento promedio del 96.53% del plan de administración de riesgos, lo cual le ha permitido a la institución a gestionar adecuadamente los riesgos en los procesos evaluados. El resultado esperado del indicador es superado.
- **Nivel de riesgo aceptable en al menos el 85% de los riesgos administrados por periodo:** Conforme se indicó en el apartado 2.3, se evaluó el nivel de riesgo aceptable en veinticinco, de los veintiocho riesgos valorados, lo cual representa un 86.36%, por lo que, el resultado mínimo esperado para este indicador es superado.

Tercer indicador definido, para determinar si la institucional se encuentra en un nivel de riesgo aceptable, con base en el cumplimiento de las metas institucionales:

- **Determinar si la institución se encuentra en un nivel de riesgo aceptable: Ponderación del cumplimiento de las metas institucionales anuales al menos del 90%:** De acuerdo con los informes de evaluación del POA 2021, presentados ante la Oficina de Planificación Institucional y consolidación de datos realizada por dicho departamento, el cumplimiento del POA 2022 alcanzó un cumplimiento del 81%, el cual es mucho menor al mínimo esperado conforme lo establecido en nuestra normativa.

Señaló la Gestora de Planificación Institucional en su informe de Evaluación del POA 2022: *“Durante todo el año se dio seguimiento constante de los proyectos y metas programadas para el periodo a fin de poder determinar oportunamente situaciones que afectaran el cumplimiento de metas con el fin de tomar medidas correctivas, sin embargo, por razones debidamente justificadas hubo metas que no se alcanzaron en los porcentajes programados, a las cuales se les giraran las instrucciones pertinentes, para que los procesos concluyan durante el año 2023”.*

Al analizar el avance en los planes de mitigación de riesgos, tenemos resultados de implementación satisfactorios para las medidas definidas; no obstante, conforme con ese porcentaje de cumplimiento de las metas del POA 2022, se concluye que las medidas seleccionadas respondieron adecuadamente a la necesidad específica de los procesos evaluados pero no se obtuvo la efectividad esperada en el seguimiento, conforme con la necesidad institucional para asegurar razonablemente el cumplimiento de metas en el cumplimiento del POA en un porcentaje dentro del margen de tolerancia definido.

### 3. CONCLUSIONES

El presente informe se realizó con base en los informes de seguimiento registrados por el titular de cada unidad administrativa, en el módulo de Gestión de Riesgos del Sistema SACI-SIAM. La veracidad y exactitud de la información suministrada a la Unidad de Control Interno es total responsabilidad de la autoridad que la brinda, según lo establecido en los artículos No.10, 12 y No.16 de la Ley General de Control Interno No. 8292.

De conformidad con la estrategia institucional, el presente informe se constituye en el último documento de rendición de cuentas de seguimiento periódico de este periodo de evaluación. No obstante, acorde con el acápito 2.7 Responsabilidades del SEVRI, inciso f) y 4.6 Revisión de riesgos, de las Directrices para el establecimiento y funcionamiento del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI), Resolución R-CO-64-2005, del 10 de julio del 2005, de la Contraloría General de la República, es responsabilidad de cada titular el seguimiento continuo de las medidas de mitigación establecidas y funcionamiento de su sistema de riesgos; por consiguiente, en adelante, cada titular continúa, en ejercicio de su responsabilidad, implementando las medidas establecidas y valorar periódicamente su efectividad de estos controles, así como el nivel de riesgos.

De conformidad con los informes de seguimiento de la Valoración de Riesgos del periodo 2021-2022, se alcanzaron los siguientes resultados:

- a) En el año 2022 se implementó totalmente treinta y una acciones (86.11%) de las treinta y seis acciones que fueron programadas; y cinco medidas quedaron en proceso (13.89%).

- b) Respecto a las variaciones en el nivel de riesgo tenemos, de los veintidós riesgos valorados en este proceso, el 86.36% se encuentran en un nivel de riesgo aceptable (19 riesgos). Continúan en administración un riesgo de nivel alto y dos riesgos de nivel medio.
- c) En relación con los indicadores de resultados establecidos para la evaluación continua del funcionamiento del Sistema de Valoración de Riesgos de la Municipalidad de Heredia (SEVRI-MH), para determinar si la institución se encuentra en un nivel de riesgos aceptable, tenemos que, para el período 2022, se alcanzaron los resultados esperados para dos de los tres indicadores:
- Cumplimiento general del Plan de Administración de Riesgos, al menos en un 90% en promedio: se alcanzó cumplimiento en un 96.53%.
  - Nivel de riesgo aceptable en al menos el 85% de los riesgos administrados por periodo: se logró en un 86.36%.

En relación con el tercer indicador, por segundo año consecutivo, no se cumple el parámetro establecido, por consiguiente, no se puede considerar para este periodo que la institución se encuentre en un nivel de riesgo aceptable:

- Determinar si la institución se encuentra en un nivel de riesgo aceptable: Ponderación del cumplimiento de las metas institucionales anuales al menos del 90%: El cumplimiento promedio del POA 2020 alcanzó un 81%.

Con la evaluación realizada y las observaciones indicadas, se identifica la necesidad de tomar medidas institucionales, dirigidas a la atención de la limitación general que se ha presentado para el cumplimiento del POA y de la ejecución presupuestaria, para que, en adelante, la institución pueda asegurar razonablemente el cumplimiento de sus metas y objetivos.

**ESTA COMISION RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:**

- A) DEJAR ESTE INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA VALORACIÓN DE RIESGOS 2021-2022, IV TRIMESTRE 2022 DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL**
- B) FELICITAR A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL POR LOGROS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS IMPLEMENTADAS EN EVALUACION DE RIESGOS 2021-2022.**
- C) SOLICITAR AL CONCEJO MUNICIPAL INSTRUIR A LA ADMINSTRACION MUNICIPAL QUE NOS REMITA UN INFORME DE ANALISIS DE LAS LIMITACIONES QUE SE HAN PRESENTADO EN EL CUMPLIMIENTO DEL PAO EN LAS DIFERENTES AREAS Y SEA REMITIDO A LA COMISION DE CONTROL INTERNO PARA SU ANALISIS.**
- D) ENVIAR COPIA DE ESTE ACUERDO A CONTROL INTERNO PARA SU CONOCIMIENTO**

**APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME**

**ACUERDO 11**

**ANALIZADO EL PUNTO TRES DEL INFORME N° 17-2023 AD 2020-2024 DE LA COMISIÓN DE CONTROL INTERNO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- A. DEJAR ESTE INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA VALORACIÓN DE RIESGOS 2021-2022, IV TRIMESTRE 2022 DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL**
- B. FELICITAR A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL POR LOGROS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS IMPLEMENTADAS EN EVALUACION DE RIESGOS 2021-2022.**
- C. SOLICITAR AL CONCEJO MUNICIPAL INSTRUIR A LA ADMINSTRACION MUNICIPAL QUE NOS REMITA UN INFORME DE ANALISIS DE LAS LIMITACIONES QUE SE HAN PRESENTADO EN EL CUMPLIMIENTO DEL PAO EN LAS DIFERENTES AREAS Y SEA REMITIDO A LA COMISION DE CONTROL INTERNO PARA SU ANALISIS.**
- D. ENVIAR COPIA DE ESTE ACUERDO A CONTROL INTERNO PARA SU CONOCIMIENTO.**
- E. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4. Remite: SCM-1248-2023  
 Suscribe: MII. Ángela Aguilar Vargas - Alcaldesa Municipal  
 Fecha: 13-09-2023  
 Sesión: 285-2023  
 Asunto: Remite oficio CI-034-2023 referente a Brochures Control Interno: “Proceso que nos guía al logro de nuestros objetivos” y “El Ambiente de Control”. AMH-0925-2023

**Texto del documento.**



17 de agosto 2023  
 CI-034-2023

MII. Angela Aguilar Vargas  
 Alcaldesa Municipal  
 Presente

Estimada señora:

Como parte del plan de trabajo de la Unidad de Control Interno, se ha estimado remitir para cada miembro del Concejo Municipal, ejemplares de brochures de Control Interno sobre el siguiente tema:

- Control Interno: “Proceso que nos guía al logro de nuestros objetivos”.
- El Ambiente de Control.

La divulgación de estos documentos forma parte de las acciones dirigidas al fortalecimiento de nuestra cultura institucional de Control Interno, conocimiento general del concepto de Control Interno y lo que incluye el componente de Ambiente de Control.

Por lo anterior, respetuosamente se solicita su envío al órgano colegiado.

Atentamente,  
 ROSIBEL  
 ROJAS  
 ROJAS  
 (FIRMA)  
 MAP. Rosibel Rojas Rojas  
 Coordinadora de Control Interno

Firmado digitalmente por  
 ROSIBEL ROJAS  
 ROJAS (FIRMA)  
 Fecha: 2023.08.17  
 10:11:27 -06'00'

C. Consecutivo.

**ESTA COMISION RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:**

- A) DEJAR EL DOCUMENTO BROCHURES CONTROL INTERNO: “PROCESO QUE NOS GUÍA AL LOGRO DE NUESTROS OBJETIVOS” Y “EL AMBIENTE DE CONTROL DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, QUEDANDO A LA ESPERA POR PARTE DE LA SECRETARIA DEL CONCEJO LA DISTRIBUCION DE LOS BROCHURES AL CONCEJO MUNICIPAL.
- B) ENVIAR COPIA DE ESTE ACUERDO A CONTROL INTERNO PARA SU CONOCIMIENTO

**APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME**

**ACUERDO 12**

**ANALIZADO EL PUNTO CUATRO DEL INFORME N° 17-2023 AD 2020-2024 DE LA COMISIÓN DE CONTROL INTERNO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- A. DEJAR EL DOCUMENTO BROCHURES CONTROL INTERNO: “PROCESO QUE NOS GUÍA AL LOGRO DE NUESTROS OBJETIVOS” Y “EL AMBIENTE DE CONTROL DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, QUEDANDO A LA ESPERA POR PARTE DE LA SECRETARIA DEL CONCEJO LA DISTRIBUCION DE LOS BROCHURES AL CONCEJO MUNICIPAL.
- B. ENVIAR COPIA DE ESTE ACUERDO A CONTROL INTERNO PARA SU CONOCIMIENTO.
- C. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5. Remite: SCM-1476-2023  
 Suscribe: MII. Ángela Aguilar Vargas - Alcaldesa Municipal  
 Fecha: 16-10-2023  
 Sesión: 297-2023  
 Asunto: Remite oficio CGLA-003-2023 mediante el cual, presenta el Informe de Seguimiento del Plan de Acción 2023-2028, correspondiente al I semestre 2023. AMH-1071-2023

**Texto del documento.**



28 de julio 2023  
 CGLA-003-2023

MI. Ángela Aguilar Vargas  
 Alcaldesa Municipal  
 Presente

Estimada señora:

De conformidad con la Política Pública de Gobierno Abierto de la Municipalidad de Heredia, aprobada por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria No.272-2023, del 05 de junio del 2023, se presenta el informe de seguimiento del plan de acción 2023-2023, correspondiente al I semestre 2023.

Se presentó un cumplimiento al 100% de lo planificado para las catorce acciones con programación de avance durante el semestre indicado.

Consecuentemente, se remite el documento para conocimiento por parte de esa Alcaldía, análisis y toma de decisiones que considere pertinentes; así como, su remisión al Concejo Municipal, para su conocimiento.

Atentamente,  
**ROSIBEL ROJAS ROJAS**  
 (FIRMA)  
 MAP. Rosibel Rojas Rojas  
 Coordinadora Comisión Gobierno Local Abierto

Firmado digitalmente por  
 ROSIBEL ROJAS ROJAS (FIRMA)  
 Fecha: 2023.07.28  
 10:52:00 -06'00'

C. Consecutivo.



**INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN 2023-2028 DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE GOBIERNO ABIERTO DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA, CORRESPONDIENTE AL I SEMESTRE 2023**

**1. Introducción:**

El presente informe es emitido de conformidad con la Política Pública de Gobierno Abierto de la Municipalidad de Heredia, aprobada por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria No.272-2023, del 05 de junio del 2023.

En el documento se exponen los resultados del avance en la implementación del plan de acción establecido para el periodo 2023-2028, correspondiente al primer semestre 2023.

Cabe recordar que la Política Pública de Gobierno Abierto de la Municipalidad de Heredia, tienen como objetivo general "Promover los tres pilares de gobierno abierto: Participación Ciudadana, Transparencia y Rendición de Cuentas; posicionando a los habitantes del cantón con mayor compromiso, involucramiento y colaboración, en competencias de control y calidad".

Se continúa trabajando con la promoción de una cultura institucional en materia de gobierno abierto y en el aprovechamiento de la experiencia corporativa en procesos ya instaurados para el reconocimiento del avance de la institución como Gobierno Local Abierto; como base para el desarrollo continuo de la institución en el cumplimiento de sus objetivos, misión y visión institucional.

**2. Resultados: avance en la implementación del plan de acción 2023-2028, correspondiente al I semestre 2023:**

Como recordatorio, el plan 2023-2028 fue conformado de la siguiente manera:

1. Se desarrolló abarcando los tres pilares definidos: Participación Ciudadana, Transparencia y Rendición de Cuentas.
2. Se vinculó cada lineamiento de la Política por cada uno de sus pilares, con el fin de asegurar el avance en cada uno de los alcances definidos.
3. Se establecieron las acciones correspondientes, considerando en primera instancia el trabajo que ya es parte de la gestión institucional y se integraron nuevas acciones, acorde con los alcances de las diferentes áreas involucradas y las necesidades expuestas por las personas participantes de la consulta pública.

El plan contempla un total de veintiséis acciones, distribuidas por cada uno de los pilares de gobierno abierto: once acciones para el pilar de Participación Ciudadana, ocho acciones vinculadas a la Transparencia y siete acciones en el pilar de Rendición de Cuentas.

A continuación, se brindan los resultados del avance en la implementación de estas acciones, conforme con los informes brindados por cada titular responsable.

### 2.1 Avance plan de acción.

De las veintiséis acciones que contemplan el plan, se programaron avances para catorce acciones. De acuerdo con los informes brindados por cada uno de los titulares responsables, se logró implementar las acciones conforme con lo planeado.

Se anexa la matriz de seguimiento que contiene el detalle de lo reportado por cada titular responsable del plan.

La Comisión de Gobierno Local Abierto, en coadyuvancia a la Alcaldía Municipal, continúan promoviendo el seguimiento continuo para el cumplimiento de las acciones establecidas.

#### MUNICIPALIDAD DE HEREDIA PLAN DE IMPLEMENTACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO ABIERTO PERIODO 2023-2028 Y SEGUIMIENTO

PILAR	LINEAMIENTO	NO.	META ESTRATEGICA	INDICADOR	PROGRAMACION		RESPONSABLE	LINEA DE COORDINACIÓN O APROBACIÓN	SEGUIMIENTO	
					AÑO 2023				AÑO 2023	
					I SEM	II SEM			AVANCE	COMPROBANTES
PARTICIPACION CIUDADANA	Promoveré la creación de capacidades en la ciudadanía sobre procesos de participación ciudadana.	1	Coordinar el Proceso de Presupuesto Participativo de forma anual, según disponibilidad presupuestaria.	Proceso de Presupuesto Participativo ejecutado	16,67%	0,00%	DIP/ DT/ Encargado de Gestión de Partidas Comunitarias	Planificación, Presupuesto, Alcaldía y Concejo Municipal	16,67%	Oficios de organizaciones que no pueden participar DIP-DT-GPC-127 -2023 Asociaciones y Juntas No Pueden Participar PP2024 HEREDIA, correo matricios Concejo de distrito ULLOA, correo recordatorio presentación actas asociaciones y juntas, correo perfiles revisados mercedes sur, correo aceptación acta Consejo de Distrito San Francisco
		2	Realizar capacitaciones con las organizaciones interesadas en el proceso del Presupuesto Participativo de la Municipalidad de Heredia y con los Consejos de Distrito en el cual se expliquen los lineamientos que deben cumplir acorde al reglamento vigente para la formulación de perfiles de partidas.	Capacitaciones realizadas	16,67%	0,00%	DIP/ DT/ Encargado de Gestión de Partidas Comunitarias	Desarrollo Territorial / Dirección de Inversión Pública	16,67%	LISTA DE ASISTENCIA CAPACITACIÓN JUNTAS, ASOCIACIONES Y CONSEJOS DE DISTRITO. Oficios de invitación capacitaciones DIP-DT-GPC-014 -2023 Invitación Capacitaciones Asociaciones 2023-DIP-DT-GPC-015 -2023 Invitación Capacitaciones Consejo de distrito 2023-DIP-DT-GPC-124-2023 Invitación Capacitaciones DELEGADOS Asociaciones juntas 2023 - DIP-DT-GPC-013 -2023 Invitación Capacitaciones Juntas-Invitación capacitaciones Facebook- Lista de asistencia capacitación de juntas, asociaciones y delegados
		3	Reunión de coordinación por parte de los Consejos de Distrito y la Alcaldía Municipal para la ejecución de proyectos en sus distritos.	Reuniones realizadas	8,33%	8,33%	Alcaldía Municipal	Asistente Alcaldía Planificación Institucional, Dirección Financiera Administrativa y Dirección de Inversión Pública	8,33%	Se llevaron a cabo reuniones en las siguientes fechas: 16/05/2023 - Heredia 23/05/2023 - Ulloa 06/06/2023 - San Francisco 20/06/2023 - Vara Blanca 13/06/2023 - Mercedes Todas a las 7:00pm Y el 10/6/2023 ampliado a las 10:00am - Mercedes

PILAR	LINEAMIENTO	NO.	META ESTRATEGICA	INDICADOR	PROGRAMACION		RESPONSABLE	LINEA DE COORDINACIÓN O APROBACIÓN	SEGUIMIENTO	
					AÑO 2023				AÑO 2023	
					I SEM	II SEM			AVANCE	COMPROBANTES
		4	Fiscalizar de forma adecuada las obras, compra de bienes y otro tipo de partidas que ejecutan las organizaciones a las cuales se les transfieren recursos municipales para el cumplimiento de los objetivos de las Partidas Comunitarias que se les asignan, esto por medio de inspecciones en las diferentes áreas e inmuebles públicos.	Fiscalización y asesoría brindada	8,33%	8,33%	DIP/ DT/ Encargado de Gestión de Partidas Comunitarias	Desarrollo Territorial / Dirección de Inversión Pública	8,33%	Oficios de permiso de construcción DIP-DT-GPC-006 -2023 Asociación de Desarrollo Integral Guararí - PC, cierre de proyecto DIP-DT-GPC-138-2023 ADE Arte y cultura mural parque el mirador-Cierre Proyecto, oficio de requisitos DIP-DT-GPC-054-2023 Asociación de Desarrollo Integral Corazón de Jesús - Regulitos MP 02-2023, Solicitud calificación de idoneidad DIP-DT-GPC-024 -2023 Solicitud de Calificación de idoneidad JA Colegio La Aurora, Aceptación de liquidación DIP-DT-GPC-126 -2023 Asociación de Desarrollo Especifico Pro obras comunales Lagunilla - Aceptación de Liquidación-Correo Directivos DIP-DT-GPC-062 -2023 Comunicado General Asociaciones directrices giro de dinero PP2023 DIP-DT-GPC-063 -2023 Comunicado General JUNTAS directrices giro de dinero PP2023 DIP-DT-GPC-062 -2023 Comunicado General Asociaciones directrices giro de dinero PP2023
		5	Desarrollar campañas educativas/informativas del Plan de Desarrollo Municipal 2023-2028 y otras políticas creadas, para la promoción de la participación ciudadana en el seguimiento de sus aportes.	Campañas realizadas	8,33%	8,33%	Comunicación Institucional	Comisión Gobierno Local Abierto, Direcciones y Jefaturas involucradas	8,33%	Promoción de políticas de cultura y turismo de la Municipalidad <a href="https://www.facebook.com/photo/?fbid=603706838467205&amp;set=pcb.603707021800520">https://www.facebook.com/photo/?fbid=603706838467205&amp;set=pcb.603707021800520</a> y en sitio web <a href="https://www.heredia.gp.gub.es/bienestar-social/noticias/ desarrollo-socioeconomico/heredia-cuenta-con-politica-de-turismo/?fbid=1wARzEXk-lJU5WVj5egQhooSk26Ae2NH0Y16P3zTig0goYXr1atg4M4Xk">https://www.heredia.gp.gub.es/bienestar-social/noticias/ desarrollo-socioeconomico/heredia-cuenta-con-politica-de-turismo/?fbid=1wARzEXk-lJU5WVj5egQhooSk26Ae2NH0Y16P3zTig0goYXr1atg4M4Xk</a>
		6	Desarrollar un encuentro juvenil con un grupo de jóvenes del Cantón de Heredia; con el fin de generar un espacio de formación en temas de liderazgo a jóvenes del Cantón de Heredia	Actividad realizada	0,00%	100,00%	Gestora de Gestión Social Inclusiva	Vicealcaldesa	0,00%	PROGRAMACIÓN POSTERIOR

PILAR	LINEAMIENTO	NO.	META ESTRATEGICA	INDICADOR	PROGRAMACION		RESPONSABLE	LINEA DE COORDINACIÓN O APROBACIÓN	SEGUIMIENTO	
					AÑO 2023				AVANCE	COMPROBANTES
					I SEM	II SEM				
		7	Brindar información en sesiones de trabajo a los grupos organizados de la sociedad civil, sector empresarial, otras organizaciones y población en general, sobre la planificación estratégica y participación ciudadana en el desarrollo de las políticas públicas locales (Tertulias distritales, sesiones virtuales, etc.)	Información brindada	0,00%	16,67%	Comisión Gobierno Abierto	Direcciones y Jefaturas. Valorar colaboración CICAP, Gobierno Abierto del Poder Ejecutivo, etc.	0,00%	PROGRAMACIÓN POSTERIOR
	Establecerá mecanismos que permitan a la comunidad brindar sus opiniones sobre aspectos relevantes para el cantón.	8	Fortalecer los mecanismos de participación, para que la ciudadanía utilice los canales de comunicación a través de la página web y otros, para brindar sus sugerencias.	herramienta implementada	8,33%	8,33%	Comunicación Institucional	Tecnologías de Información, Contraloría de Servicios Comisión Gobierno Abierto, Jefaturas en general	8,33%	Formulario de acceso a la información: <a href="https://www.heredia.go.cr/es/bienestar-social/noticias/gestion-municipal/municipalidad-aprueba-politica-de-acceso-la-informacion?fbclid=IwARokgymom2b66EWoDR4b4ISFMZnw5Eh-7QFelysQWpMK6apBpOF4LT2Vo">https://www.heredia.go.cr/es/bienestar-social/noticias/gestion-municipal/municipalidad-aprueba-politica-de-acceso-la-informacion?fbclid=IwARokgymom2b66EWoDR4b4ISFMZnw5Eh-7QFelysQWpMK6apBpOF4LT2Vo</a>
	Formalizará la regulación interna y procesos sobre participación ciudadana.	9	Divulgar los reglamentos y procedimientos vinculados al Presupuesto Participativo y asignación de partidas comunitarias	Divulgación realizada	0,00%	33,00%	DIP/ DT/ Encargado de Gestión de Partidas Comunitarias	Transparencia y Participación Ciudadana Vicealcaldesa y otras autoridades Administrativas Autorizadas	0,00%	PROGRAMACIÓN POSTERIOR

PILAR	LINEAMIENTO	NO.	META ESTRATEGICA	INDICADOR	PROGRAMACION		RESPONSABLE	LINEA DE COORDINACIÓN O APROBACIÓN	SEGUIMIENTO	
					AÑO 2023				AVANCE	COMPROBANTES
					I SEM	II SEM				
		10	Evaluar la aplicación de los reglamentos vinculados a la gestión de Partidas comunitarias.	Evaluación Realizada	0,00%	0,00%	DIP/ DT/ Encargado de Gestión de Partidas Comunitarias	Comunicación Institucional	0,00%	PROGRAMACIÓN POSTERIOR
	Implementará y evaluará periódicamente los mecanismos para promover la co-creación de las Políticas Públicas y Planes estratégicos que se establezcan para el cantón.	11	Seguimiento de la implementación de la directriz institucional para se promueva la co-creación de toda Política o Plan estratégico que se formule en la institución	Registros de seguimiento realizados	8,33%	8,33%	Comisión Gobierno Abierto	Alcaldía	8,33%	Se realiza la divulgación de las Políticas tramitadas en el periodo anterior, aprobadas por el Consejo Municipal en el presente periodo: Política de Acceso a la Información Pública ( <a href="https://www.heredia.go.cr/es/bienestar-social/noticias/gestion-municipal/municipalidad-aprueba-politica-de-acceso-la-informacion">https://www.heredia.go.cr/es/bienestar-social/noticias/gestion-municipal/municipalidad-aprueba-politica-de-acceso-la-informacion</a> ), Política de Turismo ( <a href="https://www.heredia.go.cr/es/archivo-para-descargar/politica-de-turismo-sostenible-del-canton-de-heredia-2023-2027">https://www.heredia.go.cr/es/archivo-para-descargar/politica-de-turismo-sostenible-del-canton-de-heredia-2023-2027</a> ). Mapeos culturales como parte de la política de cultura: <a href="https://www.facebook.com/photo/?fbid=660927669411788&amp;set=a.254676926703033">https://www.facebook.com/photo/?fbid=660927669411788&amp;set=a.254676926703033</a> y en sitio web <a href="https://www.heredia.go.cr/es">https://www.heredia.go.cr/es</a>

PILAR	LINEAMIENTO	NO.	META ESTRATEGICA	INDICADOR	PROGRAMACION		RESPONSABLE	LINEA DE COORDINACIÓN O APROBACIÓN	SEGUIMIENTO	
					AÑO 2023				AVANCE	COMPROBANTES
					I SEM	II SEM				
TRANSPARENCIA	Mantener actualizada la regulación interna sobre datos abiertos	12	Divulgar la normativa nacional y las políticas institucionales vigentes en materia de transparencia y acceso a la información	Documentos divulgados	0,00%	33,00%	Comisión de Gobierno Abierto	Alcaldía	0,00%	PROGRAMACIÓN POSTERIOR
		13	Seguimiento a la implementación de directrices sobre datos abiertos y Política de acceso a la información.	Registro de seguimiento	0,00%	16,67%	Contraloría de Servicios	Comisión Gobierno Local Abierto Dirección Jurídica	0,00%	PROGRAMACIÓN POSTERIOR
		14	Desarrollar espacios de recopilación de opinión sobre la información que es relevante de conocer por parte de la ciudadanía para tomar decisiones.	Registro de aportes de la ciudadanía	0,00%	16,67%	Comunicación Institucional	Comisión Gobierno Local Abierto	0,00%	PROGRAMACIÓN POSTERIOR
	Promoverá una cultura de transparencia a nivel interno de la institución	15	Dotar de una base de datos abiertos, de la Municipalidad de Heredia, conforme a los lineamientos de la Guía Nacional de Datos Abiertos, y seguimiento de su actualización continua.	Base de datos abiertos disponible	8,33%	8,33%	Tecnologías de Información y Comunicación Institucional	Jefaturas	8,33%	De parte de TI se llevan a la última versión en Oracle y se crean los índices correspondientes para la extracción de Información, además se crean vistas en el módulo de patentes cobros para el manejo de la información
		16	Realizar seguimientos semestrales de la actualización de la información de sitio web y sitio de transparencia	Informe de seguimiento realizado	8,33%	8,33%	Comisión de Gobierno Abierto		8,33%	Seguimiento a la actualización de la información, se coordina entre las personas integrantes de la comisión se confirma revisiones en reuniones trimestrales, 02 de marzo 2023 y 29 de junio 2023. Actualizaciones realizadas conforme con lo solicitado por cada jefatura.
	Promoverá la creación de habilidades en la ciudadanía sobre el acceso y uso que puedan tener de los datos abiertos.	17	Realizar sesiones para la sensibilización del uso de los mecanismos de participación ciudadana	Documentos de sesiones realizadas	0,00%	25,00%	Comunicación Institucional y Tecnologías de Información	DIP (Partidas Comunitarias), Planificación y jefaturas involucradas	0,00%	PROGRAMACIÓN POSTERIOR

PILAR	LINEAMIENTO	NO.	META ESTRATEGICA	INDICADOR	PROGRAMACION		RESPONSABLE	LINEA DE COORDINACIÓN O APROBACIÓN	SEGUIMIENTO	
					AÑO 2023				AÑO 2023	
					I SEM	II SEM			I SEMESTRE	
		AVANCE	COMPROBANTES							
		18	Realizar campañas sobre el sitio web y de transparencia, para tener opinión sobre información requerida.	Campañas realizadas	0,00%	25,00%	Comunicación Institucional y Tecnologías de Información	Comisión Gobierno Abierto	0,00%	PROGRAMACIÓN POSTERIOR
	Crearé oportunidades a través de la apertura de datos públicos para promover la inversión local y la innovación, por medio de la utilización del portal de datos abiertos por parte de la ciudadanía	19	Promover mediante el uso de las tecnologías la inversión local, emprendedurismo y empleo	Aplicaciones tecnológicas a disposición de la Ciudadanía	0,00%	16,67%	Desarrollo Socioeconómico y Cultural	Intermediación Laboral, Tecnologías de Información	0,00%	PROGRAMACIÓN POSTERIOR
RENDICION DE CUENTAS	Contará con información actualizada y a disposición de la comunidad sobre la gestión de la Municipalidad.	20	Poner a disposición de la Comunidad el Informe de labores por medio de la página web	Informe publicado en la página web	16,67%	0,00%	Comunicación Institucional	Planificación Institucional	16,67%	Se encuentra publicado Informe de Labores Municipal 2022 Jueves 9 de marzo 2023, se llevó a cabo la presentación del Informe de Labores del periodo 2022, en la sesión extraordinaria No.243-2023, donde se aprobó por unanimidad y en firme por parte del Concejo Municipal. <a href="https://www.heredia.go.cr/es/bienestar-social/noticias/gestion-municipal/alcaldia-presenta-informe-de-labores-2022">https://www.heredia.go.cr/es/bienestar-social/noticias/gestion-municipal/alcaldia-presenta-informe-de-labores-2022</a>
		21	Divulgar a través del Facebook de la Municipalidad y la página Web los proyectos más relevantes desarrollados en el año	Publicaciones realizadas a través del Facebook y la página web	8,33%	8,33%	Comunicación Institucional	Dependencias	8,33%	Se realiza el Informe de Gestión Municipal <a href="https://www.youtube.com/watch?v=m8WVwCNEko&amp;fbclid=IwAR3mYSB1gOdWg7NAKt4gqmBREpCGL7fHfT_eT_vXB0XBT3VHABvR1i3yLI">https://www.youtube.com/watch?v=m8WVwCNEko&amp;fbclid=IwAR3mYSB1gOdWg7NAKt4gqmBREpCGL7fHfT_eT_vXB0XBT3VHABvR1i3yLI</a>

PILAR	LINEAMIENTO	NO.	META ESTRATEGICA	INDICADOR	PROGRAMACION		RESPONSABLE	LINEA DE COORDINACIÓN O APROBACIÓN	SEGUIMIENTO	
					AÑO 2023				AÑO 2023	
					I SEM	II SEM			I SEMESTRE	
		AVANCE	COMPROBANTES							
	Promoverá la creación de mecanismos de divulgación de la gestión municipal a través de diferentes medios y con la accesibilidad que se requiera para que llegue a toda la población.	22	Promover la Municipalidad como Gobierno Local de Gobierno Abierto por medio de una estrategia de comunicación interna y externa.	Estrategia de comunicación implementada	16,67%	0,00%	Comunicación Institucional	Comisión Gobierno Abierto	16,67%	<a href="https://www.heredia.go.cr/es/bienestar-social/noticias/gestion-municipal/municipalidad-aprueba-politica-de-acceso-la-informacion?fbclid=IwAR0q3XvoLJcUTWewXJNPNq3VErIRBFBpGzZiIBKhaIUAqRaRP_UBv7PkUYM">https://www.heredia.go.cr/es/bienestar-social/noticias/gestion-municipal/municipalidad-aprueba-politica-de-acceso-la-informacion?fbclid=IwAR0q3XvoLJcUTWewXJNPNq3VErIRBFBpGzZiIBKhaIUAqRaRP_UBv7PkUYM</a>
	La realización de estos lineamientos se realizará mediante una gestión eficaz, eficiente, y efectiva de recursos y el desarrollo de la infraestructura tecnológica, conforme con los principios de Estado Abierto.	23	Actualizar el sitio WEB, valorando la accesibilidad requerida conforme a los parámetros de la W3C y brindando accesibilidad	Actualización realizada	0,00%	25,00%	Tecnologías de Información	Intermediación Laboral personas con discapacidad	0,00%	PROGRAMACIÓN POSTERIOR
		24	Implementar en las diferentes actividades protocolarias de la institución mecanismos de accesibilidad para la población	Mecanismos implementados	8,33%	8,33%	Comunicación Institucional	Intermediación Laboral personas con discapacidad, direcciones y jefaturas	8,33%	En todas las actividades protocolarias y eventos de transmisión virtual se incluye el intérprete de LESCO, además se incluye el insumo en los talleres presenciales para que las personas puedan participar de manera inclusiva y accesible. Ejemplo: Interpretación LESCO durante la presentación del Informe de Labores 2022, el 06 de marzo 2023. Preparación Informe I semestre 2023, oficina CGLA-003-2023 27 de julio 2023
	Promoverá el proceso de rendición de cuentas periódico tanto para las evaluaciones nacionales como evaluaciones de seguimiento interno que sean realizadas vinculadas a la política pública y plan de acción.	25	Realizar un seguimiento semestral sobre la implementación del Plan de la Política de Gobierno Local Abierto	Informe de seguimiento semestral	8,33%	8,33%	Comisión de Gobierno Abierto	Dependencias	8,33%	Oficio CGLA-001-2023 del 16/01/2023, se presentó informe de cierre del plan anterior a la Alcaldía y remisión al Concejo Municipal para su conocimiento.
		26	Revisión de la Política de Gobierno Local Abierto y formulación del Plan de acción 2023-2034	Informe de revisión de la Política	0,00%	0,00%	Comisión de Gobierno Abierto	Alcaldía y Concejo Municipal	0,00%	PROGRAMACIÓN POSTERIOR

**ESTA COMISION RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:**

- A) DEJAR EL INFORME DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN 2023-2028, CORRESPONDIENTE AL I SEMESTRE 2023 DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.**
- B) ENVIAR COPIA DE ESTE ACUERDO A CONTROL INTERNO PARA SU CONOCIMIENTO**

**APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME**

**ACUERDO 13**

**ANALIZADO EL PUNTO CINCO DEL INFORME N° 17-2023 AD 2020-2024 DE LA COMISIÓN DE CONTROL INTERNO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- A. DEJAR EL INFORME DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN 2023-2028, CORRESPONDIENTE AL I SEMESTRE 2023 DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

**B. ENVIAR COPIA DE ESTE ACUERDO A CONTROL INTERNO PARA SU CONOCIMIENTO.**

**C. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

6. Remite: SCM-1477-2023  
 Suscribe: MII. Ángela Aguilar Vargas - Alcaldesa Municipal  
 Fecha: 16-10-2023  
 Sesión: 297-2023  
 Asunto: Remite oficio CI-029-2023 referente a Informe de Seguimiento semestral al Plan de Acción, Modelo de Madurez del Sistema de Control Interno 2023-2021, I semestre 2023.  
 AMH-1072-2023

**Texto del documento.**



25 de julio 2023  
 CI-029-2023

MII. Ángela Aguilar Vargas  
 Alcaldesa Municipal  
 Presente

Estimada señora:

En cumplimiento del acuerdo tomado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria doscientos veinticinco- dos mil veintidós, del 26 de diciembre del 2022, con el cual fue aprobado el Informe de resultados de la aplicación del Modelo de Madurez del Sistema de Control Interno 2023-2024, se remite Informe de seguimiento semestral al plan de acción producto de dicha evaluación, correspondiente al I semestre 2023.

De las once acciones que contempla el plan, se programaron avances en el I semestre 2023 para siete de ellas. De acuerdo con los informes brindados por cada uno de los titulares responsables, se logró la implementación conforme con lo planificado en cinco acciones y dos acciones presentaron avance menor al programado: una acción a cargo del Gestor de Talento Humano y una a cargo de la Gestora de Comunicación; en el documento se indican las respectivas aclaraciones.

Lo anterior, para conocimiento por parte de esa Alcaldía y toma de decisiones que considere pertinentes; y su posterior remisión ante el Concejo Municipal para su conocimiento.

Atentamente,

Firmado digitalmente por  
 ROSIBEL ROJAS ROJAS (FIRMA)  
 Fecha: 2023.07.25  
 14:56:30 -06'00'  
 MAP. Rosibel Rojas  
 Coordinadora de Control Interno

**C. Comité Institucional de Control Interno  
 Expediente Modelo de Madurez 2023-2024**



**INFORME DE SEGUIMIENTO SEMESTRAL AL PLAN DEL MODELO DE MADUREZ DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO 2023-2024, CORRESPONDIENTE AL I SEMESTRE 2023**

**1. Introducción:**

El presente informe es emitido en cumplimiento del acuerdo tomado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria DOSCIENTOS VEINTICINCO - DOS MIL VEINTIDÓS, del 26 de diciembre del 2022, comunicado mediante SCM-013-2023, con el cual fue aprobado el Informe de la evaluación del nivel de madurez del Sistema de Control Interno de la Municipalidad de Heredia del periodo 2023-2024.

En el documento se exponen los resultados del avance en la implementación del plan de acción establecido para el fortalecimiento y madurez del Sistema de Control Interno Institucional, correspondiente al I semestre de 2023.

El plan contempla un total de 24 acciones, distribuidas por cada uno de los componentes del Sistema de Control Interno, de la siguiente manera:

Tabla No.1 Municipalidad de Heredia Composición plan de acción del Modelo de Madurez del SCI 2023-2024	
COMPONENTE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	CANTIDAD ACCIONES PROGRAMADAS
Ambiente de Control	5
Valoración de Riesgos	2
Actividades de Control	1
Sistemas de Información	3
Seguimiento	0
<b>Total de acciones</b>	<b>11</b>

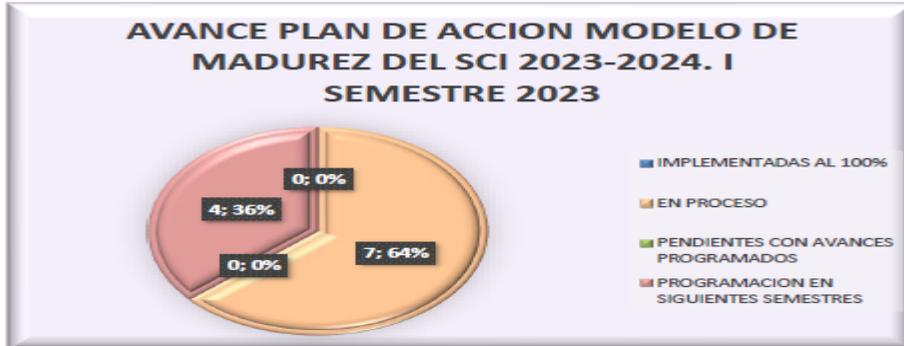
Cabe recordar que la veracidad y exactitud de la información suministrada a la Unidad de Control Interno es total responsabilidad de la autoridad que la brinda, según lo establecido en los artículos No.10, 12 y No.16 de la Ley General de Control Interno No. 8292.

**2. Resultados: avance en la implementación del plan de madurez del Sistema de Control Interno 2023-2024, correspondientes al I semestre 2023:**

De las once acciones que contempla el plan, se programaron avances en el I semestre 2023 para siete de ellas. De acuerdo con los informes brindados por cada uno de los titulares responsables, se logró la implementación conforme con lo planeado en cinco acciones y dos con avance menor al programado.

El avance promedio del plan es de un 24.27% en relación con un 28.91% de avance promedio programado, por lo que presenta un rezago de 4.64%

El estado de implementación de las once acciones se aprecia de la siguiente forma:



Tal como se observa en el gráfico anterior, el 64% de las acciones (7 acciones) se encuentra en proceso, un 36% (cuatro acciones) corresponden a acciones que tienen programado su inicio en los próximos semestres.

En relación con las medidas con rezago en su implementación se encuentran a cargo del Gestor de Talento Humano y la Gestora de Comunicación:

- **Talento Humano:** Valorar resultados del último estudio de Clima Organizacional y la propuesta de estrategia institucional de motivación y retención del personal con la Alcaldesa para su implementación. Se reportó avance menor al programado, indicó el Gestor que “El estudio ya finalizó y se está coordinando únicamente la exposición de resultados que ya están en poder de Talento Humano”.
- **Comunicación:** Realizar una campaña de divulgación interna para promover la innovación y el uso de la guía de innovación, en el marco de la celebración del mes de la Innovación. La Gestora de Comunicación indicó: *se han estado realizando ajustes para lanzar en el II semestre.*

En el anexo se encuentra el detalle de lo reportado por cada titular responsable del Plan. Se continúa promoviendo el seguimiento oportuno para el cumplimiento de las acciones establecidas.

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA  
 MODELO DE MADUREZ DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL 2023-2024  
 PLAN DE ACCION ESPECIFICO Y SEGUIMIENTO

Condiciones esperadas para alcanzar el estado siguiente Emprender acciones para:	Acciones por realizar: Plan General	Acciones específicas	Responsable	PROGRAMACION DE IMPLEMENTACION			RECURSOS ECONOMICOS REQUERIDOS	LINEAS DE COORDINACION	SEGUIMIENTO		
				2023		2024			I SEMESTRE 2023		
				I SEM	II SEM	I SEM			DESCRIPCION DEL AVANCE	%	ESTADO
Sección 1 – AMBIENTE DE CONTROL											
1.1 COMPROMISO											
Conservar los logros y aprovechar las oportunidades para incrementarlos.	Dar seguimiento a la implementación de la Guía para la elaboración de Reglamentos y el cumplimiento del procedimiento establecido Reuniones trimestrales del CICI con las autoridades administrativas que reportan incumplimiento en los planes de mejora o en el cumplimiento del POA.	Brindar seguimiento a la implementación de la Guía de elaboración de reglamentos.	Comisión de Mejora Regulatoria Institucional	34%	33%	33%	Dirección de Asesoría y Gestión Jurídica	Desde la Comisión de Mejora Regulatoria se verifica que los proyectos de reglamentos cumplan con la estructura mínima definida en la Guía. Asimismo se complementa con la directriz emitida por la Dirección de Asesoría y Gestión Jurídica, DMJ-0024-2023 del 03 de abril 2023, apartado que contempla indicaciones relacionadas con la Guía para elaborar reglamentos, la Dirección de Asesoría y Gestión Jurídica reitera la responsabilidad de aplicar la guía y lineamientos para elaborar reglamentos.	34%	EN PROCESO	
		Realizar reuniones trimestrales con las autoridades administrativas que reporten incumplimientos en los planes de mejora, presentación de informes de Control Interno; o bien, que presenten incumplimientos en las metas del POA. Brindar a la Alcaldesa las sugerencias que correspondan.	CICI	34%	33%	33%	Jefaturas que reporten incumplimientos	Oficio CICI-002-2023 En cumplimiento de lo establecido en el Plan del Modelo de Madurez 2023-2024, le indico que el día 27 de junio 2023, el Comité de Control Interno Institucional, realizó la reunión trimestral para atender el tema en el atraso en la presentación de la información para los procesos de Autoevaluación y Valoración de Riesgos Institucional.	34%	EN PROCESO	

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA  
 MODELO DE MADUREZ DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL 2023-2024  
 PLAN DE ACCION ESPECIFICO Y SEGUIMIENTO

Condiciones esperadas para alcanzar el estado siguiente Emprender acciones para:	Acciones por realizar: Plan General	Acciones específicas	Responsable	PROGRAMACION DE IMPLEMENTACION			RECURSOS ECONOMICOS REQUERIDOS	LINEAS DE COORDINACION	SEGUIMIENTO		
				2023		2024			I SEMESTRE 2023		
				I SEM	II SEM	I SEM			DESCRIPCION DEL AVANCE	%	ESTADO
Sección 1 – AMBIENTE DE CONTROL											
1.1 COMPROMISO											
Conservar los logros y aprovechar las oportunidades para incrementar.	Dar seguimiento a la implementación de la Guía para la elaboración de Reglamentos y el cumplimiento del procedimiento establecido Reuniones trimestrales del CICI con las autoridades administrativas que reportan incumplimiento en los planes de mejora o en el cumplimiento del POA.	Brindar seguimiento a la implementación de la Guía de elaboración de reglamentos.	Comisión de Mejora Regulatoria Institucional	34%	33%	33%	Dirección de Asesoría y Gestión Jurídica	Desde la Comisión de Mejora Regulatoria se verifica que los proyectos de reglamentos cumplan con la estructura mínima definida en la Guía. Asimismo se complementa con la directriz emitida por la Dirección de Asesoría y Gestión Jurídica, DAJ-0024-2023 del 03 de abril 2023, apartado que contempla indicaciones relacionadas con la Guía para elaborar reglamentos, la Dirección de Asesoría y Gestión Jurídica reitera la responsabilidad de aplicar la guía y lineamientos para elaborar reglamentos.	34%	EN PROCESO	
		Realizar reuniones trimestrales con las autoridades administrativas que reporten incumplimientos en los planes de mejora, presentación de informes de Control Interno; o bien, que presenten incumplimientos en las metas del POA. Brindar a la Alcaldesa las sugerencias que correspondan.	CICI	34%	33%	33%	Jefaturas que reporten incumplimientos	Oficio CICI-002-2023 En cumplimiento de lo establecido en el Plan del Modelo de Madurez 2023-2024, le indico que el día 27 de junio 2023, el Comité de Control Interno Institucional, realizó la reunión trimestral para atender el tema en el atraso en la presentación de la información para los procesos de Autoevaluación y Valoración de Riesgos Institucional.	34%	EN PROCESO	

Condiciones esperadas para alcanzar el estado siguiente Emprender acciones para:	Acciones por realizar: Plan General	Acciones específicas	Responsable	PROGRAMACION DE IMPLEMENTACION			RECURSOS ECONOMICOS REQUERIDOS	LINEAS DE COORDINACION	SEGUIMIENTO		
				2023		2024			I SEMESTRE 2023		
				I SEM	II SEM	I SEM			DESCRIPCION DEL AVANCE	%	ESTADO
1.2 ÉTICA											
- Todos los funcionarios asumen con plena conciencia las responsabilidades éticas en todos sus ámbitos de acción. - El jerarca y los titulares son líderes y ejemplo respecto a la ética institucional. - Mecanismos que promueven el constante compromiso y fortalecimiento de la ética institucional, anticipación de condiciones que le afecten y la generación de iniciativas innovadoras.	Dar seguimiento a la implementación de la Estrategia de Ética. Capacitación basada en la Guía Nacional para ejercer la Probidad en el Sector Público de la Procuraduría General de la República.	Dar seguimiento semestral de la implementación de la estrategia de ética. Elaborar informe de seguimiento, comunicarlo a la Alcaldía con copia al CICI.	Gestor Talento Humano con la Comisión de Ética	33%	33%	34%	Comité Institucional Control Interno	Se realizaron dos reuniones en este semestre, atendiendo el reglamento de realizar una trimestral, una de ellas se revisó y estableció el plan de trabajo de este año y se inició con la divulgación de la campaña por medio de correos, fondo de pantalla y calendarios anuales. En una segunda reunión se definieron los parámetros y programación del día del Régimen Municipal y se envió en el plazo establecido la requisición para la contratación de la empresa. Para el primer semestre se entregó el informe anual que es lo que corresponde según el reglamento, para este segundo semestre corresponde otro seguimiento con su debido informe.	33%	EN PROCESO	
		Brindar capacitación de ética sobre la Guía Nacional para ejercer la Probidad en el Sector Público, de la Procuraduría General de la República.	Gestor Talento Humano con la Comisión de Ética	0%	100%	0%	Dirección de Asesoría y Gestión Jurídica	PROGRAMACIÓN POSTERIOR	0%	PROGRAMACIÓN POSTERIOR	

Condiciones esperadas para alcanzar el estado siguiente Emprender acciones para:	Acciones por realizar: Plan General	Acciones específicas	Responsable	PROGRAMACION DE IMPLEMENTACION			RECURSOS ECONOMICOS REQUERIDOS	LINEAS DE COORDINACION	SEGUIMIENTO		
				2023		2024			I SEMESTRE 2023		
				I SEM	II SEM	I SEM			DESCRIPCION DEL AVANCE	%	ESTADO
1.3 PERSONAL											
- La institución cuenta con un equipo humano que dispone de la actualización y formación continuas, para el desempeño de su cargo, de acuerdo con las necesidades institucionales. - Los procesos de administración de recursos humanos se evalúan y mejoran de manera continua.	Ver resultados de Clima Organizacional y motivación del personal. Valorar análisis con Talento Humano de los resultados del último estudio, valorar implementación de la estrategia institucional de motivación y retención del personal presentada por Talento Humano.	Valorar resultados del último estudio de Clima Organizacional y la propuesta de estrategia institucional de motivación y retención del personal con su implementación.	Gestor de Talento Humano	100%	0%	0%	Alcaldesa Comité Institucional Control Interno	El estudio fue adjudicado el 19 de diciembre del 2022, por tal motivo no puede ser realizado el año anterior como correspondía, se inició en febrero sin embargo por el proceso a inicio de año de declaraciones de bienes no se pudieron realizar las acciones programadas, lo cual provocó la solicitud de ampliar el plazo de entrega que fue aprobado por Procuraduría mediante oficio PRMH-0084-2023. El estudio ya finalizó y se está coordinando únicamente la exposición de resultados que ya están en poder de Talento Humano.	60%	En Proceso	
1.4 ESTRUCTURA											
Conservar los logros y aprovechar las oportunidades para incrementar.	Conservar los logros y aprovechar las oportunidades para incrementar.										
Sección 2 – VALORACION DE RIESGOS											
2.1 MARCO ORIENTADOR											
Conservar los logros y aprovechar las oportunidades para incrementar.	Revisar y actualizar la Política de Implementación y Funcionamiento del SEVRI-MH, en el año 2023.	Revisar y actualizar la Política de Implementación y Funcionamiento del SEVRI-MH. Revisión general del Reglamento y Políticas de Control Interno Vigentes	Coordinadora Control Interno	0%	0%	100%	\$1200 (Se debe solicitar presupuesto)	Comité Institucional Control Interno	SE REPROGRAMA PARA REALIZAR EN 2024	0%	PROGRAMACIÓN POSTERIOR

Condiciones esperadas para alcanzar el estado siguiente Emprender acciones para:	Acciones por realizar: Plan General	Acciones específicas	Responsable	PROGRAMACION DE IMPLEMENTACION			RECURSOS ECONOMICOS REQUERIDOS	LINEAS DE COORDINACION	SEGUIMIENTO		
<b>2.2 HERRAMIENTA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN</b>											
Conservar los logros y aprovechar las oportunidades para incrementarlos.	Conservar los logros y aprovechar las oportunidades para incrementarlos.										
<b>2.3 FUNCIONAMIENTO DEL SEVRI</b>											
Conservar los logros y aprovechar las oportunidades para incrementarlos.	Desarrollar taller de Valoración de Riesgos para las jefaturas y personal de apoyo.	Desarrollar un taller de valoración de riesgos para las jefaturas y el personal de apoyo.	Coordinador Control Interno	0%	0%	100%	Solicitar de los recursos disponibles en POA de Talento Humano. Costo estimado \$2500	Comité Institucional de Control Interno	SE REPROGRAMA PARA REALIZAR EN 2024	0%	PROGRAMACIÓN POSTERIOR
<b>2.4 DOCUMENTACION Y COMUNICACIÓN</b>											
Conservar los logros y aprovechar las oportunidades para incrementarlos.	Conservar los logros y aprovechar las oportunidades para incrementarlos.										
<b>Sección 3 – ACTIVIDADES DE CONTROL</b>											
<b>3.1 CARACTERISTICAS DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL</b>											
Conservar los logros y aprovechar las oportunidades para incrementarlos.	Conservar los logros y aprovechar las oportunidades para incrementarlos.										

Condiciones esperadas para alcanzar el estado siguiente Emprender acciones para:	Acciones por realizar: Plan General	Acciones específicas	Responsable	PROGRAMACION DE IMPLEMENTACION			RECURSOS ECONOMICOS REQUERIDOS	LINEAS DE COORDINACION	SEGUIMIENTO		
<b>3.2 ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL</b>											
Conservar los logros y aprovechar las oportunidades para incrementarlos.	Conservar los logros y aprovechar las oportunidades para incrementarlos.										
<b>3.3 FORMALIDAD DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL</b>											
Conservar los logros y aprovechar las oportunidades para incrementarlos.	Conservar los logros y aprovechar las oportunidades para incrementarlos. Se continúan aplicando las acciones instauradas a la fecha.										
<b>3.4 APLICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL</b>											
Conservar los logros y aprovechar las oportunidades para incrementarlos.	Campaña de divulgación interna para promover la innovación y el uso de la Guía. Promoción en mes de Innovación	Realizar una campaña de divulgación interna para promover la innovación y el uso de la guía de innovación, en el marco de la celebración del mes de la Innovación	Gestora de Comunicación	50%	0%	50%		Comisión Gobierno Local Abierto	Se generaron los contenidos para el desarrollo de la campaña de innovación y se promocionará en el segundo semestre 2023. Correo de aprobación al equipo el viernes 30 de febrero de 2023, se han estado realizando ajustes para lanzar en el II semestre.	40%	En proceso
<b>Sección 4 – SISTEMAS DE INFORMACION</b>											
<b>4.1 ALCANCE DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION</b>											
Conservar los logros y aprovechar las oportunidades para incrementarlos.	Conservar los logros y aprovechar las oportunidades para incrementarlos. Se continúan aplicando las acciones instauradas a la fecha.										

Condiciones esperadas para alcanzar el estado siguiente Emprender acciones para:	Acciones por realizar: Plan General	Acciones específicas	Responsable	PROGRAMACION DE IMPLEMENTACION			RECURSOS ECONOMICOS REQUERIDOS	LINEAS DE COORDINACION	SEGUIMIENTO		
<b>4.2 CALIDAD DE LA INFORMACION</b>											
Conservar los logros y aprovechar las oportunidades para incrementarlos.	Realizar revisión y actualización del Sistema de Denuncias (OTRS)	Realizar la revisión y actualización del Sistema de Denuncias OTRS (Revisar el proceso de recepción, traslado y seguimiento de las denuncias para su mejora y aplicación en la actualización del sistema)	Controladora de Servicios	34%	33%	33%		Ingeniería de Procesos y Tecnologías de Información	Se realizan reuniones trimestrales con el departamento de Tecnología de Información, para la mejora de los reportes del sistema OTRS. Con el fin, de que cuando se emiten se encuentren totalmente actualizados. Respecto al sistema se realiza reunión con la coordinadora de Ingeniería de Procesos, para revisar el proceso que tiene el sistema. Se determinó que el proceso se encuentra de acuerdo con las necesidades de la Contraloría de Servicios, que se le pueden realizar algunas mejoras. Reunión realiza el 14 de febrero del 2022. Reunión de coordinación de revisión del Sistema con TI (Luis Palma), se analizó el flujo del sistema que se ajusta al proceso municipal y que cualquier otro sistema se tiene a justar al mismo para el seguimiento, así como incluir una evidencia de la respuesta al contribuyente. Reunión del 30 de junio.	33%	EN PROCESO
<b>4.3 CALIDAD DE LA COMUNICACIÓN</b>											
Conservar los logros y aprovechar las oportunidades para incrementarlos.	Dar seguimiento a la implementación de la Política de Acceso a la Información (Contraloría de Servicios y OGLA)	Dar seguimiento a la implementación de la Política de acceso a la información	Controladora de Servicios	0%	50%	50%		Comité de Gobierno Local Abierto	PROGRAMACIÓN POSTERIOR	0%	PROGRAMACIÓN POSTERIOR

Condiciones esperadas para alcanzar el estado siguiente Emprender acciones para:	Acciones por realizar: Plan General	Acciones específicas	Responsable	PROGRAMACION DE IMPLEMENTACION			RECURSOS ECONOMICOS REQUERIDOS	LINEAS DE COORDINACION	SEGUIMIENTO		
	Brindar informes del seguimiento semestral de la implementación de la Política de seguridad de Tecnologías de Información al CICI	Brindar informes del seguimiento semestral de la implementación de la Política de seguridad de Tecnologías de Información al CICI	Tecnologías de Información	33%	33%	34%		CICI	En seguimiento de la Política de Acceso a la información se encuentra publicado formulario <a href="https://survey123.arqis.com/sha/re/27f0c7ea117e44d9377d250d3a1dd50">https://survey123.arqis.com/sha/re/27f0c7ea117e44d9377d250d3a1dd50</a> Se le solicita al Departamento de comunicaciones a Fondos de pantalla para proveer la Política de Seguridad de la Información, así implementa la herramienta LUMU en mas de 480 equipos Institucionales cubriendo y mejorando los mecanismos de seguridad Institucionales y brindando una mejor responsabilidad a los usuarios. Además, este tema se trabajó en la Autoevaluación y SEVRI y día a día es validado para tener los mejores mecanismos de control. Para más detalle aportamos el oficio STI-030-2023, con todos los agentes de seguridad que se han implementado.	33%	EN PROCESO
<b>4-4 CONTROL DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION</b>											
Conservar los logros y aprovechar las oportunidades para incrementarlos.	Conservar los logros y aprovechar las oportunidades para incrementarlos. Se continúan aplicando las acciones instauradas a la fecha.										

Condiciones esperadas para alcanzar el estado siguiente Emprender acciones para:	Acciones por realizar: Plan General	Acciones específicas	Responsable	PROGRAMACION DE IMPLEMENTACION			RECURSOS ECONOMICOS REQUERIDOS	LINEAS DE COORDINACION	SEGUIMIENTO		
<b>Sección 5 – SEGUIMIENTO</b>											
<b>5.1 PARTICIPANTES EN EL SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>											
Conservar los logros y aprovechar las oportunidades para incrementarlos.	Continuar con las acciones de seguimiento instauradas.										
<b>5.2 FORMALIDAD DEL SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>											
Conservar los logros y aprovechar las oportunidades para incrementarlos.	Continuar con las acciones de seguimiento instauradas.										
<b>5.3 ALCANCE DEL SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>											
Conservar los logros y aprovechar las oportunidades para incrementarlos.	Continuar con las acciones de seguimiento instauradas.										
<b>5.4 CONTRIBUCION DEL SEGUIMIENTO A LA MEJORA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>											
Conservar los logros y aprovechar las oportunidades para incrementarlos.	Cada director continua aplicando las acciones de seguimiento continuo en cada área de trabajo.										

**ESTA COMISION RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:**

- A) DEJAR ESTE DOCUMENTO INFORME DE SEGUIMIENTO SEMESTRAL AL PLAN DE ACCIÓN, MODELO DE MADUREZ DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO 2023-2021, I SEMESTRE 2023 DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.**
- B) ENVIAR COPIA DE ESTE ACUERDO A CONTROL INTERNO PARA SU CONOCIMIENTO**

**APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME**

**ACUERDO 14**

**ANALIZADO EL PUNTO SEIS DEL INFORME N° 17-2023 AD 2020-2024 DE LA COMISIÓN DE CONTROL INTERNO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- A. DEJAR ESTE DOCUMENTO INFORME DE SEGUIMIENTO SEMESTRAL AL PLAN DE ACCIÓN, MODELO DE MADUREZ DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO 2023-2021, I SEMESTRE 2023 DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

**B. ENVIAR COPIA DE ESTE ACUERDO A CONTROL INTERNO PARA SU CONOCIMIENTO.**

**C. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

7. Remite: SCM-1478-2023  
 Suscribe: MII. Ángela Aguilar Vargas - Alcaldesa Municipal  
 Fecha: 16-10-2023  
 Sesión: 297-2023  
 Asunto: remite oficio CI-030-2023 referente a Informe de Seguimiento de la Autoevaluación del Sistema de Control Interno 2022-2023, II trimestre 2023. AMH-1073-2023

**Texto del documento.**



25 de julio 2023  
 CI-030-2023

MII. Angela Aguilar Vargas  
 Alcaldesa Municipal  
 Presente

Estimada señora:

Me permito remitirle el presente Informe de Seguimiento de la Autoevaluación del Sistema de Control Interno 2022-2023, correspondiente al II trimestre 2023. El documento es emitido en cumplimiento del artículo 17 de la Ley General de Control Interno, la Política del Proceso de Autoevaluación del Sistema de Control Interno de la Municipalidad de Heredia; asimismo, en cumplimiento del acuerdo tomado por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria No. doscientos treinta- dos mil veintitrés, celebrada el lunes 16 de enero del dos mil veintitrés, con el cual fue aprobado el Informe de Autoevaluación del Sistema de Control Interno 2022-2023.

Para el II trimestre 2023, fueron programados avances en un total de cuarenta y seis acciones, de las cuales, se cumplieron al 100% de lo programado cuarenta y cinco de ellas (97.83%) y se reportó una acción sin avance (16.67%) en el departamento de Gestión Vial. Por otra parte, se mantiene con rezago el avance del Reglamento de Construcciones, de los periodos anteriores.

Consecuentemente, se remite el documento para conocimiento por parte de esa Alcaldía, análisis y toma de decisiones que considere pertinentes; y su posterior remisión ante el Concejo Municipal para su conocimiento.

Atentamente,

**ROSIBEL  
 ROJAS ROJAS  
 (FIRMA)**  
 MAP. Rosibel Rojas Rojas  
 Coordinadora de Control Interno

Firmado digitalmente  
 por ROSIBEL ROJAS  
 ROJAS (FIRMA)  
 Fecha: 2023.07.25  
 14:57:56 -06'00'

C. Comité Institucional de Control Interno  
 Expediente Informe Autoevaluación del SCI 2022-2023



**INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA AUTOEVALUACION DE CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA 2022-2023 AL II TRIMESTRE 2023.**

**1. INTRODUCCION**

El presente informe es emitido en cumplimiento del artículo 17 de la Ley General de Control Interno, conforme con la Política del Proceso de Autoevaluación del Sistema de Control Interno de la Municipalidad de Heredia; asimismo, en cumplimiento del acuerdo tomado por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria número doscientos treinta- dos mil veintitrés, celebrada el lunes 16 de enero del dos mil veintitrés, con el cual fue aprobado el Informe de Autoevaluación del Sistema de Control Interno 2022-2023.

En esta etapa del proceso se procedió a brindar seguimiento al grado de ejecución de las acciones establecidas, durante el segundo trimestre 2023 y resumen semestral. Para la conformación del informe, cada titular procedió a realizar el registro de sus informes de seguimiento en el módulo de Autoevaluación del sistema. Asimismo, se brindó asesoría a los titulares que solicitaron el servicio.

Cabe recordar que la veracidad y exactitud de la información suministrada a la Unidad de Control Interno es total responsabilidad de la autoridad que la brinda, según lo establecido en los artículos No.10, 12 y No.16 de la Ley General de Control Interno No. 8292. Se realizaron pruebas de cumplimiento durante este trimestre en tres dependencias; los resultados de las revisiones fueron enviados a cada titular por correo, destacando los controles existentes y observaciones para complementar.

**2. RESULTADOS OBTENIDOS AL II TRIMESTRE 2023**

**2.1 Avance en la implementación del plan de mejora.**

Para el II trimestre 2023, fueron programados avances en un total de cuarenta y seis acciones, de las cuales, se cumplieron al 100% de lo programado cuarenta y cinco de ellas (97.83%) y se reportó una acción sin avance (16.67%) en el departamento de Gestión Vial. El resumen de avance por dependencia se observa en el anexo No.1 Resumen de seguimiento ASCI 2022-2023 al II trimestre 2023 (Reporte SACI01R92).

El avance alcanzado en este trimestre se suma al avance de las acciones cuya implementación inició en el primer trimestre, alcanzándose un avance promedio del plan al mes de junio 2023 de un 39.94%, superando el avance promedio programado (38.61%); esto debido a que, pese al rezago en la ejecución del plan en el Equipo Evaluador del Proceso de Desarrollo para integración del módulo de CFU al SIAM (reportado en el I trimestre) y de Gestión Vial, se ha dado cumplimiento anticipado de acciones en Secretaría del Concejo, Alcaldía y de Aseo de Vías. El detalle de avance promedio por departamento se observa en el Anexo No.2 Avance promedio del Plan de mejora de Autoevaluación 2022-2023 al II trimestre 2023 (Reporte SACI 01R102).

Entre las medidas programadas, cuya implementación total correspondía en este trimestre, tenemos:

Vinculados al Ambiente de Control:

- Actualización y publicación de trámites del servicio de certificaciones en la Secretaría del Concejo.
- Revisión de la estructura organizativa de la Contraloría de Servicios, se presentó oficio en Talento Humano para su análisis e informe.
- Propuesta actualizada de proyecto de Reglamento del Mercado Municipal.

Relacionadas al componente de valoración de riesgos:

- Documento de análisis de riesgos de Promoción Social en Gestión Vial.

Sobre Actividades de Control:

- Actualización del Manual de procedimientos de Seguridad Ciudadana.
- Adenda del Convenio de uso del Campo Ferial y arreglo de pago.
- Procedimiento de coordinación interinstitucional de Gestión Vial.

Por su parte, de la acción en la que no se reporta avance, del departamento de Gestión Vial, actividades sobre ética y valores dos veces al año, indicó el titular: Por el ingreso de la actividad lluviosa y las fuertes afectaciones no se logró ejecutar las actividades de este trimestre por lo que se programará para el trimestre tercero

**En cuanto al rezago en la ejecución del plan del Equipo Evaluador del proceso de Desarrollo para integración del módulo de CFU al SIAM:** la acción reportada con avance menor al programado tiene relación con la actualización del Reglamento de Permisos de construcción, a cargo de Desarrollo Territorial, del cual, tal como se ha indicado en informes anteriores, corresponde a una acción en seguimiento desde el año 2016, retomado por la Auditoría Interna en el año 2019. Al respecto, en informe de seguimiento de recomendaciones de Auditoría 2019 al II trimestre 2023 se comunica que se ha recibido oficio DMR-DAR-INF-080-2023, del MEIC (segundo criterio negativo), para que se realicen subsanaciones al documento. Al respecto, desde la Alcaldía se giró instrucción al Ing. Paulo Córdoba: *“presente un cronograma de abordaje de las observaciones para poderlo remitir a más tardar al MEIC a más tardar el 30 de julio”*

Los resultados departamentales se encuentran a disposición de cada Dirección o Superior en el sistema informático, para su análisis y toma de decisiones correspondientes.

## 2.2 Observaciones generales seguimiento del II trimestre 2023.

El seguimiento durante el segundo trimestre 2023 presentó condiciones positivas para la mejora continua de la gestión institucional, siendo que en la mayor parte de los departamentos fue posible implementar sus planes de mejora al 100% de lo planificado.

Por otra parte, se realizaron pruebas de cumplimiento efectuadas por la Unidad de Control Interno, vinculadas a cada proceso de evaluación, en tres departamentos: Comunicación Institucional, Gestión Ambiental y Gestión Social Inclusiva. Durante el 2023, se han venido realizando verificaciones vinculadas con:

- a) La estructura del departamento, segregación de funciones, directrices.
- b) Valoración de riesgos en las contrataciones (conforme se señala en la orden de inicio), valoración de riesgos de proyectos.
- c) Procedimientos documentados y control de activos.
- d) Acciones tomadas para la gestión de la información digital, seguridad de la información.
- e) Evidencia del seguimiento que se realiza en los departamentos (frecuencia, minutas de reunión, seguimiento de acuerdos, etc.).

El resultado de las verificaciones aplicadas durante el I y II trimestre 2023 fue presentado a cada titular y su superior, destacando los controles en funcionamiento identificados y observaciones o sugerencias de mejora para complementar.

## 3. CONCLUSIONES

De conformidad con la información suministrada por los/as Titulares en sus informes de seguimiento de la Autoevaluación al II trimestre 2023, tenemos un cumplimiento muy satisfactorio, conforme con lo planificado.

Las acciones con implementación total para este periodo cubren aspectos importantes en tres de los cinco componentes funcionales del Sistema de Control Interno que agregan positivamente a su fortalecimiento: Ambiente de Control, Valoración de Riesgos y Actividades de Control. Se continúa con la implementación del plan en los siguientes trimestres para alcanzar la mejora esperada del Sistema de Control Interno de los procesos evaluados.

**ESTA COMISION RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:**

- A) DEJAR ESTE DOCUMENTO INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA AUTOEVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO 2022-2023, II TRIMESTRE 2023 DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.
- B) ENVIAR COPIA DE ESTE ACUERDO A CONTROL INTERNO PARA SU CONOCIMIENTO

**APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME**

**ACUERDO 15**

**ANALIZADO EL PUNTO SIETE DEL INFORME N° 17-2023 AD 2020-2024 DE LA COMISIÓN DE CONTROL INTERNO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- A. DEJAR ESTE DOCUMENTO INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA AUTOEVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO 2022-2023, II TRIMESTRE 2023 DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.**
- B. ENVIAR COPIA DE ESTE ACUERDO A CONTROL INTERNO PARA SU CONOCIMIENTO.**
- C. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

8. Remite: SCM-1479-2023

Suscribe: MII. Ángela Aguilar Vargas - Alcaldesa Municipal

Fecha: 16-10-2023

Sesión: 297-2023

Asunto: Remite oficio CI-031-2023 referente a Informe de Seguimiento de la Valoración de Riesgos 2022-2023, II trimestre 2023. AMH-1074-2023

**Texto del documento.**

26 de julio 2023  
CI-031-2023



Control Interno

MII. Ángela Aguilar Vargas  
Alcaldesa Municipal  
Presente

Estimada señora:

Me permito remitir el presente Informe de Seguimiento de la Valoración de Riesgos 2022-2023, correspondiente al II trimestre 2023. El informe es emitido de conformidad de lo establecido en la Política de Implementación y Funcionamiento del Sistema Específico de Valoración de Riesgos de la Municipalidad de Heredia y en cumplimiento del acuerdo tomado por el Concejo en la Sesión Ordinaria N° doscientos treinta y dos mil veintitrés, celebrada el lunes 16 de enero del dos mil veintitrés, con el cual fue aprobado el Informe de Valoración de Riesgos 2022-2023.

Para el II trimestre 2023, se encontraban un total de diecisiete medidas con programación de avance, las cuales fueron implementadas conforme con lo programado (100%). Respecto a las variaciones en el nivel de riesgo tenemos, de los sesenta riesgos registrados, cincuenta y uno se encuentran en el nivel de riesgo aceptable (nivel bajo), los cuales representan el 85% del total de los riesgos valorados en el periodo; continúan en administración dos riesgos de nivel alto y siete riesgos de nivel medio.

Se remite el documento para conocimiento por parte de esa Alcaldía, análisis y toma de decisiones que considere pertinentes; y su posterior remisión ante el Concejo Municipal para su conocimiento.

Atentamente,

ROSIBEL ROJAS ROJAS  
(FIRMA)  
MAP. Rosibel Rojas Rojas  
Coordinadora de Control Interno

C. Comité Institucional de Control Interno  
Expediente Informe Valoración de Riesgos 2022-2023



HEREDIA  
GOBIERNO LOCAL



Control Interno

**INFORME DE SEGUIMIENTO DE VALORACIÓN DE RIESGOS DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA 2022-2023, AL II TRIMESTRE 2023**

**1. INTRODUCCION**

El informe es emitido conforme con el artículo 14 y 18 de la Ley General de Control Interno, Directrices del Sistema Específico de Valoración de Riesgos de la Contraloría General de la República, con lo establecido en la Política de Implementación y Funcionamiento del Sistema Específico de Valoración de Riesgos de la Municipalidad de Heredia. Asimismo, en cumplimiento del acuerdo tomado por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N° doscientos treinta y dos mil veintitrés, celebrada el lunes 16 de enero del dos mil veintitrés, con el cual fue aprobado el Informe de Valoración de Riesgos 2022-2023.

En el documento se brindan los resultados del seguimiento a la implementación de las medidas para administración de los riesgos valorados con nivel medio y alto, durante el II trimestre 2023; asimismo, cada titular analizó el comportamiento en el nivel de riesgo con el fin de determinar si presentaron variaciones.

Para la conformación del informe, cada titular procedió a realizar el registro de sus informes de seguimiento en el módulo de gestión de riesgos del sistema. Asimismo, se brindó el acompañamiento a los titulares que solicitaron el servicio.

Cabe recordar que la veracidad y exactitud de la información suministrada a la Unidad de Control Interno es total responsabilidad de la autoridad que la brinda, según lo establecido en los artículos No.10, 12 y No.16 de la Ley General de Control Interno No. 8292. No se realizan pruebas de cumplimiento específicas de medidas de administración de riesgos para este trimestre; sino que, se realizan pruebas generales detalladas en el informe de seguimiento de autoevaluación.

**2. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO AL II TRIMESTRE 2023**

**2.1 Avance en la implementación de las medidas seleccionadas.**

Acorde con los planes de acción establecidos tenemos un total de diecisiete medidas con programación de avance para el II trimestre 2023, las cuales fueron implementadas conforme con lo programado (100%). El resumen de resultados por unidad administrativa se observa en el anexo No.1. Resumen de Seguimiento de SEVRI 2022-2023 al II trimestre 2023 (Reporte SR01R15A)

En resumen, el avance promedio del plan, al mes de junio 2023 fue de un 45.31%, el cual superó en un 3.13% el porcentaje programado, dado el avance mayor del plan de Secretaría del Concejo y la Alcaldía. El detalle de avance promedio por departamento se observa en el Anexo No.2

Avance promedio del Plan de administración de Riesgos 2022-2023 al II trimestre 2023 (Reporte SACI C101R102).

Dentro de las acciones concluidas al 100% en el II trimestre 2023 se encuentran:

- Desarrollo los procesos y procedimientos que se necesiten para incorporar el servicio de permisos de construcción al proceso de CFU de una forma activa con el flujo del SIAM, del Equipo Evaluador del proceso de desarrollo para integración del módulo de CFU al SIAM.
- Fortalecer plan de acción (2023), programas preventivos de manera conjunta con Fuerza Pública, en el departamento de Seguridad Ciudadana.
- Modificación del convenio con la Junta nacional de ferias del agricultor, artículo décimo tercero.

Los resultados departamentales se encuentran disponibles en el módulo de gestión de riesgos del sistema SACI para consulta y análisis por área por parte de cada superior.

## 2.2 Variaciones en el nivel de riesgo.

En cuanto a la variación del nivel de riesgo, de los sesenta riesgos valorados en este proceso, se presentaron las siguientes variaciones para el II trimestre 2023:

- Se mantienen en nivel de riesgo planificado alto dos riesgos (3%) al cierre del II trimestre 2023; en la etapa inicial se habían reportado nueve riesgos (15%). Por tanto, se ha logrado una disminución del nivel para siete de esos riesgos.
- Los riesgos de nivel medio valorados representaban el 27% en la etapa inicial (dieciséis riesgos); en esta etapa de seguimiento se reporta un 12% en ese nivel (siete riesgos).
- Los riesgos bajos pasan de treinta y cinco riesgos (58%) a cincuenta y un riesgos (85%). Esta categoría corresponde a los riesgos que se encuentran en el nivel de riesgo aceptable.

Se valoraron variaciones al nivel de riesgo bajo, en los riesgos gestionados en los siguientes departamentos y procesos evaluados:

Durante el I trimestre 2023:

- Secretaría del Concejo: proceso de certificaciones.
- Equipo Evaluador del proceso de Desarrollo para integración del módulo de CFU al SIAM, liderado por la Gestora de Tecnologías de Información
- Proceso de Seguridad Ciudadana.
- Contraloría de Servicios: Atención, traslado y seguimiento de denuncias.
- Sección de Gestión Social Inclusiva. Programa de atención a la persona adulta mayor.
- Dirección Financiera Administrativa: Proceso de Control de Activos.
- Gestión Ambiental: Seguimiento de la Política de Cambio Climático.
- Promoción Social de Gestión Vial.

Durante el II trimestre 2023:

- Alcaldía: Gestiones a otras instituciones.
- Equipo Evaluador del proceso Estrategia de Comunicación Institucional.
- Gestión Social Inclusiva: Programa de atención a la persona adulta mayor.
- Mercado Municipal: cumplimiento del reglamento vigente.

Los riesgos que continúan con nivel medio y alto quedan para análisis por parte de cada titular en los próximos trimestres, conforme avanzan con la implementación de sus planes de gestión de riesgos. Asimismo, trimestralmente el Comité Institucional de Control Interno, conforme con su plan de trabajo, realiza un análisis de los informes para brindar las observaciones estratégicas que procedan.

El resumen de variaciones en el nivel de riesgo se observa en el anexo No.3, Reporte Variaciones en el nivel de Riesgo al II trimestre 2023 (SR01R16)

## 3. CONCLUSIONES

De conformidad con los informes de seguimiento de la Valoración de Riesgos del período 2022-2023 al II trimestre 2023, tenemos un cumplimiento exitoso, al lograrse la implementación en un 100% de lo planificado, para las diecisiete acciones con avances programados.

Respecto a las variaciones en el nivel de riesgo, destaca la efectividad que han presentado las medidas establecidas para controlar los riesgos identificados, considerando que en los primeros seis meses del año de seguimiento al plan de administración de riesgos, se ha alcanzado que, el 85% de los riesgos valorados en el periodo, se encuentren en el nivel de riesgo aceptable. En los siguientes trimestres se continuará monitoreando ese nivel de riesgo por cada uno de los responsables.

Los resultados departamentales fueron analizados por cada titular y su superior, para la toma de decisiones correspondientes a fin de continuar con el avance adecuado en la gestión de riesgos.

**ESTA COMISION RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:**

- A) DEJAR ESTE DOCUMENTO REFERENTE A INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA VALORACIÓN DE RIESGOS 2022-2023, II TRIMESTRE 2023 DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.**
- B) ENVIAR COPIA DE ESTE ACUERDO A CONTROL INTERNO PARA SU CONOCIMIENTO**

**APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME**

**ACUERDO 16**

**ANALIZADO EL PUNTO OCHO DEL INFORME N° 17-2023 AD 2020-2024 DE LA COMISIÓN DE CONTROL INTERNO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- A. DEJAR ESTE DOCUMENTO REFERENTE A INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA VALORACIÓN DE RIESGOS 2022-2023, II TRIMESTRE 2023 DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.**
- B. ENVIAR COPIA DE ESTE ACUERDO A CONTROL INTERNO PARA SU CONOCIMIENTO.**
- C. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- 2. Informe N° 42-2023 AD 2020-2024 Comisión de Mercado

La Comisión Especial de Mercado rinde informe sobre los asuntos analizados en la reunión realizada el martes 24 de octubre del 2023 al ser las once horas con cuarenta y nueve minutos.

**ARTICULO 1 ANALISIS DE TRASLADOS**

- 1. Asunto: Exposición de presentación del proyecto construcción de batería de baños del Mercado Municipal**

“...”

**ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL DEJAR ESTA PRESENTACIÓN PROYECTO CONSTRUCCION BATERIA DE BAÑOS DEL MERCADO MUNICIPAL DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME**

*Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...”, se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 42-2023 AD 2020-2024 de la Comisión de Mercado*

El Regidor Carlos Monge manifiesta que con este informe el comprende a los compañeros de la comisión de mercado. Y que cree que por temas técnicos estuvo como arratitos porque se caía la transmisión, se me caían y tenía problemas de conexión, entonces escucho parte de la exposición que se hacía con respecto a la justificación de la batería, baños y realmente sigue sin quedar satisfecho ya que en un proceso de contratación administrativa, cuando solo hay 2 ítems en los cuales indica que es el precio y el la experiencia y cuando en la misma presentación que trae el informe se indica que la persona, la persona jurídica adjudicada, es porque cumplía con la experiencia de trabajo en patrimonio y la segunda oferta más barata, no cumplía con los temas de patrimonio y se hace ver esa referencia porque en el expediente SICOP, el oferente que no fue adjudicado, presentó cuatro certificaciones del Ministerio de Cultura, donde indicaba de trabajos realizados de forma satisfactoria, en edificaciones de Patrimonio Nacional y que la empresa adjudicada lo único que presentaba eran certificaciones de trabajos realizados a este municipio y ninguno tenía que ver con temas patrimoniales.

Indica que cuando está el regidor en esa comisión en ese momento que puede tener conexión, hizo la consulta con respecto a por qué específicamente cuando se habla de experiencia, no se adjudica a una persona y se dice que cumplía con todo y Salen diciendo que es que habían 2 tipos de medición de experiencia, entonces, a qué se está refiriendo, que si se adjudicó, no se adjudicó a una empresa porque tenía la experiencia o no?, para hacer un trabajo en un edificio de patrimonio y sigue

insistiendo para el trabajo que se está realizando y que ya lo tienen parado desde hace más de 15 días, razón por la cual no sabemos el por qué y no voy a decirlo porque las informaciones extraoficiales, no las puede decir y le preocupa mucho escucharlas, pero señala que sinceramente, 1 hora ahí de 1 hora ahí de 62000000, sigue siendo algo totalmente desproporcional, esta situación, como lo dice de la comisión de Hacienda cuando esto entró en el presupuesto extraordinario y que lamentablemente insiste y vuelve a bajarlo en artes, fue una situación en la cual al Concejo Municipal no se lo dijo en serio, porque en el presupuesto ordinario 2023 y venía asignado solo 20000000 y la contratación fue por 62, entonces fue si la contratación era por 62, en él ordinario tenía que venir los 62000000, no venir 20 en un momento y 40 después en un extraordinario para ellos haber tenido de salud y porque aún así 40 sonó muy caro, fue allí donde se dieron cuenta que no eran, no estábamos hablando de 4000000 sino de 62 y eso sí cree que parte de la responsabilidad en el manejo de los fondos públicos, que aquí se dan, considera que deben mejorarlo porque aquí se repagan ese tipo de situaciones y adicionalmente queda la nebulosa del final, de ¿Cuál fue el método de evaluación que se utilizó para la escogencia de un proveedor que presentó, que insiste, cuatro certificaciones del Ministerio de Cultura y que se dijo que no cumplía con esos requisitos?.

La Regidora Mariza Segura indica que como todos saben en esa comisión de Hacienda ella no esta, pero ella fue a esa comisión el momento en que se vio este tema esta aprobación, hizo e algunas consultas, se las evacuaron unas y otras no, pero igual a la comisión, felicitarlos por el gran la gran labor que hacen, pero que ella sabe que en estos momentos está paralizado ese proyecto, y cree que igual que no solamente don Carlos, sino algunas compañeros que es un proyecto sumamente caro, y espera que esa parálisis que se esté dando de la obra, no sea que se necesiten más recursos, este Consejo Municipal solamente quería hacer ese comentario y que en una comisión fue sumamente amplio del por qué incluso señaló que en su debido momento una primera reunión, don Adrián decía que costaba 80000000, y la la batería de baños 62000000 y ella se lo dijo, que incluso ahí está grabado a don Adrián, que por tanto, le parece bien el informe de los compañeros, pero de su parte no lo estaría votando ni el conocimiento de este.

La Regidora Ana Patricia Rodríguez indica que efectivamente quiere unirse a esta molestia con este tema de los baños del mercado, que realmente cuando vieron el primer presupuesto les pareció alto, sin embargo ahí no estaban contemplados todos los montos, que posteriormente ven que se alcanza la suma de los 62000000 de colones, una suma sumamente alta, para la obra que se debería de estar realizando y que ni siquiera se está realizando si hay 62000000 de colones ahí que no, no podemos decir de qué forma se están ejecutando.

EL Síndico Henry Mauricio Vargas indica que en el sentido también de esta informe que piden es porque también como hay inquietudes de los regidores, había también inquietudes de los arrendatarios, verdad y que ha manifestado aquí, bueno, pues siempre la inquietud de los arrendatarios, que va por el hecho de una obra de ese calibre, pues podría entrar dentro de los costos, digamos del quinquenio, entonces es algo que inclusive hablaban, que entiende que no entra dentro del quinquenio, que fue en las cosas que hablaban para que estuvieran claros con respecto a ese tema, y que estuvo ahí con ellos, la licenciada Priscila, que le agradece mucho en una reunión bastante larga que inician y cree que como a las 10 y terminamos como a la una casi a las 2:00 de la tarde, ellos fueron amplias, en la exposición y en las preguntas que se hicieron, que inclusive, también tenía duda porque se hablaban de 48 m cuando ya hablan que son 112 m de diferente, cuando ya hablan de que hay una ejecutora del proyecto, porque uno se pregunta cuando hablamos de 16000000 de mano de obra, uno dice por 16000000, que ahí ven que hay otra persona, una ingeniera.

Señala también que hablo con la licenciada Priscila, que esto es una contratación con la anterior ley, no con la nueva ley de contratación que viene a mejorar algunas de las cosas que los regidores tienen sus inquietudes, verdad, como el estudio de mercado, para tener un comparativo de precio para ver si la obra de como está con respecto, que hay muchas cosas, que tal vez la nueva ley y que precisamente es un poquito más minuciosa y más seguro, tiene que justificarse más, que esta con la anterior ley. Indica que tienen también el hecho de que solicitan los sanitarios, hacer un poder, ingresar y están a la espera de eso porque ellos dijeron que hay algunas pólizas de tal cosa, pero en la reunión que ahí la licenciada Quirós estaba, en algún momento solicitaban poder hacer una inspección, entonces yo creo que precisamente se le invitó a todos, esa era la idea de esta reunión que se fuera amplio, que fuera transparente, que se preguntará todo, por supuesto, hay opciones de mejora., que igual piensa yo como los señores regidores, hay opciones de mejora, que hay que mejorar en cuanto a los procesos, procedimientos y ya que se ha hablado ampliamente del tema de contrataciones y cree que es un tema ampliamente hablado aquí y que queda en el informe.

El Regidor Santiago Avellán señala que cree que ellos pueden hacer discursos y discursos, pero cree que la posición que ya tiene, esto en cada uno de ellos a favor o en contra, pero cree que ya eso está más, que metido y clarificado en las cabezas, cree también que en la ciudadanía se ha hecho una posición con respecto a esto, por la gran discusión que se ha venido dando desde hace muchos meses y agradece a la comisión, por el interés y el esfuerzo. Asimismo agradece también a las personas de la administración, pues que vuelvan a asistir y que hagan un informe amplio y que expongan su posición, sin embargo cree que ya aquí las posiciones, como les decía, están echadas., que el tiene la de él y cree que en este caso lo que va a hacer, que notará el informe por respeto a todas esas personas que tienen dudas de una o de otra forma, que no están conformes, que entienden que aquí algo no está bien y ellos mismos que lo han discutido en Hacienda, que lo han discutido en el Concejo, no tienen claridad, no han tenido claridades, y cree y no era su ánimo discutirlo, pero cree que es importante plantearlos el hecho de que aquí con esto se ha generado una enorme cantidad de dudas y que en base a eso y por respeto a las personas que representan. Que el personalmente adelanta que no lo voy a votar y posiblemente luego justificaré el voto y entiende que es un asunto de conocimiento lo que estamos votando aquí y que no va a alterar para nada el cambio, pero igual un voto, que el sentido de decir, de ahí esto no está claro y con esa intención es que va a dejar su mano abajo. Muchas gracias.

La Asesora Legal manifiesta que la señora presidenta hizo la consulta sobre si la transmisión es indispensable o no, la transmisión sí es indispensable, porque así lo ha señalado la sala constitucional que debe darse una comunicación en vivo como referencia, que les puede dar el voto de 1020 11750 de la sala constitucional y después de eso se fueron dando otras resoluciones, que sin embargo hay cuestiones de fuerza mayor que podría por indicarse el día de mañana si no se ha cargado de forma completa el video, la situación, la aclaración en el perfil de Facebook de la municipalidad y cargarse de forma completa para que como una cuestión de fuerza mayor que se dio el día de hoy, se pueda comunicar a la ciudadanía y quede completa la transmisión.

Que en relación al punto que ustedes están comentando, como señala el síndico Mauricio Vargas, hubo una reunión, que tal vez en 1 hora que quedaba un poco incómoda, sin embargo, las compañeras estaban dispuestas a venir, en la hora en que las convocaran y las convocaron a las 10:00 de la mañana, pero también estaban dispuestos a venir a las 6:00 de la tarde, que la Ingeniera Lorelly Marín y la arquitecta Elizeth Montero hicieron una explicación muy amplia de este tema, que sería importante que se les pueda si lo tiene a bien en la comisión de mercado compartir al resto del Concejo Municipal porque lastimosamente, no es lo mismo ver el informe que estar en la comisión, que acerca de cuál es en realidad la medida de estas de este proyecto que no son 40 m, sino que son 118, que está la sala de lactancia que se están haciendo una serie de remodelaciones de todo tipo eléctrico y hay que hacer una restauración completa de estos locales y eso pues no se transmite igual con el informe escrito, que si lo pueden ver, el video está disponible, se puede compartir para que lo puedan tener, que sin perjuicio de que la señora Alcaldesa en algún momento, pues quisiera que las compañeras expusieran de forma adicional en algún otro espacio, para aclaración, pero sí es importante que puedan tenerla, que la posición que ellas hicieron y efectivamente también se les hizo ver a las personas del mercado que esto no les va a significar ningún momento en el quinquenio, que el tema del quinquenio ya está definido de se define por acuerdo para 5 años y esas inversiones ya están, frente a las mejoras, es un tema que es un compromiso institucional, como parte de lo que también se recibe por los alquileres y que no hay una erogación adicional que tengan que tener, que era una de las preocupaciones que tenían los inquilinos y la otra es la posible visita, que es sí por un tema de seguridad, la posible visita o el ingreso como están en construcción se puede coordinar con la arquitecta Elizeth Montero con alguna antelación y podrían hacer una posible visita para que vean el avance, sino en el informe.

Asimismo indica que creo que están las fotografías de cómo va el avance de la obra, hasta el momento en que se expuso, pero si no pueden coordinar con la arquitecta de Luis Montero para que se pueda hacer una visita y estar en algún momento en el lugar, que no hay un ingreso abierto y restringido porque están las personas en construcción, por lo menos mientras este este contrato.

**RECESO 7:43 PM, SE REINICIA A LAS 8.00 PM**

El regidor Daniel Trejos dice que es una grabación de la comisión de la comisión especial de mercado en donde las técnicas tanto la arquitecta Elizeth Montero como la Ingeniera Lorelly Marín exponen uno a uno de las situaciones de este mercado y cree que es menester que las personas conozcan que se dijo en esa comisión y es importante que se les se les agenda en la audiencia entonces no aprueban este informe el día de hoy, sino trasladarlo a la presidencia para que sea agendado en la próxima

sesión extraordinaria, porque conocen que existe ya una agenda previa de sesiones extraordinarias de que este informe sea agendado en una sesión extraordinaria con el fin de que la ciudadanía conozca de la propia voz de la arquitecta y de la ingeniera, cuáles han sido las razones de los costos que incluye por qué cómo se encontraba qué esperan y cree que es importante que esto se dilucide de la mejor forma, por lo que solicita a la Presidenta, hacer esta solicitud del órgano colegiado porque lo que menos que pueden generar son más nublados en el día, sino más bien tener la claridad más allá de las posiciones y tener la claridad de lo que sea está haciendo en el mercado municipal y yo creo que en aras de la transparencia esto no sería ningún inconveniente no conocerlo y conocerlo en una sesión extraordinaria.

El Regidor David León señala que le parece que la propuesta que hace el regidor Daniel Trejos, Jefe de fracción del partido de Liberación Nacional, llegó a la zona y le parece que es lo más sensato y que no se quiere referir y en los términos en que ya los regidores y arreglos que han intervenido han expuesto de manera amplia, que no quiere aquí hacer un ejercicio patológico pero sí no quería dejar pasar este informe sin señalar que era una cuestión estructural que se les escapa y es que este concejo municipal ha atendido que en materia de contratación administrativa este municipio y no habló de una administración porque no se trata de una administración de un periodo o de la anterior sino de la institución de la municipalidad, que tienen una debilidad en materia de contratación estrategia porque han encontrado en cada proceso que observan, que realizan, temas extraños que no tienen muchas veces justificación ni razón de ser y también se han encontrado irregularidades, hay que decirlo nos encuentran en alguna ocasión incluso al proveedor diciendo que el cambiaba un cartel por una llamada con una diferente cosa que es la confesión de una acción que podría considerarse inclusive tipificada en el código penal, pero que siguen teniendo ese problema, que no han logrado subsanar el tema de la contratación administrativa y es que la comisión de contratación administrativa, de la administración municipal en donde no hay participación de los regidores es un espacio cerrado, es un espacio que no tiene la suficiente transparencia que pregunta aquí si alguien ha podido realizar las actas de la comisión de contratación, que si alguien las tiene, que están en la página web, que saben que hay decisiones se toman en el día a día, pero tampoco pueden integrar la comisión porque les dicen que eso sería como administrar entonces cree que ya este concejo municipal ha llegado a una situación institucional que los exterioriza cuál es el monto asignado que tiene la alcaldía para contratar cuál es ese techo que le han establecido a través de un reglamento aprobado por el concejo municipal no por el titular de la Alcaldía, sino por el proceso que se sigue desde la administración y que como es la alcaldesa la que le corresponde en este caso concreto las aplicaciones según qué monto pues este consejo no participa podemos participar de la comisión porque digo ya se nos ha señalado que sería con instrucción entonces yo creo que más allá del tema concreto y el trabajo que se está proponiendo este concejo municipal, que debería analizar a profundidad la posibilidad de disminuir ese porcentaje, que desvelado que hay que aumentar el porcentaje que tienen de cada, cree que es un tema que se podría hacer pero en materia de contratación administrativa, que lamentablemente si el concejo municipal no puede fiscalizar y no puede dar seguimiento de estos procesos, pues entonces le va a tener que corresponder al concejo municipal asumir la mayoría de los procesos de adjudicación y eso lo tienen que analizar antes de irse, antes de abril porque si no este problema se lo van a heredar a la siguiente integración del concejo municipal, tomar el conocimiento y la curva de aprendizaje, que ha tenido este concejo municipal y saben cuándo van a ser los resultados de las próximas elecciones pues creo que también en esas áreas de responsabilidad que ha han señalado todos los intervinientes es importante que la comisión de asuntos jurídicos valore, que está abierta y para qué se consignarán la acta de esta sesión.

El Regidor Carlos Monge manifiesta que no iba a intervenir pero en vista del nuevo acuerdo que propone el regidor Trejos porque su voto iba hacer negativo, voto protesta no pudo el trabajo de la comisión pero sí como lo dijo en su primera intervención hay muchas nebulosas y ahora lo decía el regidor Trejos al respecto y que se aclare sí sería bueno que se aclare pero también solicitaría que se declare como objetividad y con esa intención también de hacer una culpa ante situaciones que quedan claras y que quedaron claros en la comisión de hacienda cuando el director financiero a la consulta de por qué 42000000 él dijo tienen toda la razón, está caro y que textual porque si está en el acta por un monto no va a decir el encanto por respecto, pues si el mismo director financiero en su momento que es el que les envía, que solicita que aprueben esos montos que cree que él realizó pues entonces es una preocupación como una contratación y que sale por 62000000 y los dividan los montos adjudicados para ver, para no crear tanta bulla, tanto conflicto en este tema y adicionalmente cuando le ayuda en esta labor de control político da su opinión expresa, recibió una nota que va a dirigir hasta con copia de auditoría, solicitando un derecho de respuesta e indicando que se engañe a la ciudadanía herediana porque es una categoría que llegó y que fue copiado todo

este concejo municipal, que insiste hasta la memoria y aún así mantienen su posición porque el trámite de contratación deja pensar que existieron situaciones en las cuales no se trabajó correctamente, que el cartel habla de 2 ítems de evaluación precio y experiencia y no se puede poner en un documento que un proveedor no cumplía con la experiencia, cuando presentó las certificaciones del ministerio de cultura y otro no aportó y el adjudicado no aporta ni una, pero todos lados son hechos aquí en la municipalidad entonces está bien que vengan a darse cuentas y que también sea las preguntas, que existe una respuesta con respeto porque los regidores también tienen el criterio, que la visión y también están viendo cosas, las cuales lo único que quieren es que se aclare y se pueda mejorar en beneficio del manejo de los fondos públicos que merece desde el municipio y que no pueden dejarlo pasar así.

El Regidor Santiago Avellán indica que comparta plenamente lo que le decía el regidor David León, que le parece que hay cosas que revisar casualmente cuando estaban analizando este tema mientras discutían aquí, les decía y le parece que tienen que valorar el tema o el monto sobre el cual la adjudica la administración y sobre cual adjudican y le parece que esa puede ser una solución y le parece que otra solución y le roba las palabras al regidor porque en algún momento él es quien lo ha planteado y también lo comparte, ya que le parece que otra solución que también hay que tomar aquí y que le dijo a los compañeros de la comisión de jurídicos que deberíamos trabajar en eso, es el tema de cómo opera esta comisión que si meten un poco con ella pues que administran y que es una comisión hecha para la administración, no para este concejo municipal es una comisión que debe recomendar a la administración y no a ellos, y cree que deben entrar un poco a valorar esto y a cambiar las reglas también, sobre las que deciden ellos y ordenar un poco un poquito más esto ya en el último, en la última contratación qué quieren, habían algunas recomendaciones importantes de la asesoría jurídica de la asesoría jurídica del concejo, algunas recomendaciones y algunos comentarios que también hicieron ellos y que le parece que es importante que la comisión trabaje en esa línea por otro lado como le dijo antes, agradece el respeto, el tiempo el interés la dedicación de la comisión y también de las funcionarias que llegaron a explicarles y a tratar de aclararlo pero considera que este es un tema que ya se ha discutido bastante que siempre deja una nebulosa y por eso comparto lo que propone aquí el regidor Trejos, que aquí hay una audiencia que los heredarios lo vean, que se tomen su opinión y le parece que eso además les quita un poco el gorila de la espalda, pues se pueden transparentar las cosas y pueden dejar con más tranquilidad el informe, este informe de conocimiento que al final no resuelve nada pero que me parece importantísimo que es de transparencia.

EL Regidor Daniel Trejos señala que ha sido parte de la discusión y en el último informe de la comisión de gobierno en el 170 se acogió la recomendación este concejo municipal de hacer esa revisión de ese reglamento de contratación administrativa de compras que tiene la institución porque efectivamente se ha encontrado puntos de mejora y eso también es importante que la ciudadanía sepa que ya se acordó por parte de este concejo municipal esa revisión porque tienen que entender de que más allá del tope que exista el 3% o el 2 topes que establece la misma ley de general de compras públicas, que es importante que se conozca que los procedimientos que tienen que ver con la adjudicación del concejo municipal tienen que ser completamente distintos a como se vienen manejando y deben establecerse controles, según lo mismo que establece la ley general de contratos públicas para la hora de hacer las adjudicaciones, que deben recordar que también fue desde el 2021 o 2020 si no mal recuerda que este concejo municipal decide el estado 2 meses un informe de la administración municipal en donde informa cuáles han sido las adjudicaciones realizadas en ese en ese periodo, pero más allá de eso es importante que se tenga claro y que ese concejo municipal recuerde que tienen ese insumo que pueden revisarlo y que si se deja el conocimiento, pero si alguien tiene la consulta se puede ampliar ya sea la comisión de gobierno que es a donde llega el documento o en el mismo seno del concejo municipal para que después no se no se asuma o se o se presume que este concejo municipal no conoce, pues sí conoce a que hay un informe todos cada 2 meses de la administración municipal sobre la adjudicación de compras, que coincide con las y los compañeros con respecto a esta revisión y ya es un acuerdo del concejo municipal y eso va a quedar resuelto antes del 30/04/2024 a lo que yo creería que no pueden seguir en un tema en el que ya están avanzando y es importante tener claro que el avance está y más bien lo que tienen que a partir de ahora es pedir el seguimiento de ese acuerdo municipal para que la comisión de asuntos jurídicos pueda hacer las reformas necesarias en mejora de la transparencia, la eficiencia y la eficacia a principios eludibles en las compras públicas.

El regidor Santiago Avellán agradece al Regidor Daniel que les recuerda esta moción que habían presentado los regidores Carlos Monge y le parece que don José Angel también Jean Carlos y este servidor en esa línea de que se rindieron informes, que lo que pasa es que están buscando la emoción

porque parece que es una moción que se ha cumplido a medias, que recuerda que en el interés de que esta moción se cumpliera, que se pedían informes bimestrales y querían que se publicará en la página en un lugar visible donde se pudiera ver el problema de estos informes y es que les llegan por ahí brilla en la página encontrar luz es una historia y entonces, no sé si se suben o no pero no se sube en un lugar tan cómodo, entonces lo que querían, era que estuvieran en un lugar cómodo accesible en aquel momento igual hay que revisar la moción porque fue hace tiempo, pero le parece que sí sería importante tal vez mejorar eso y mejorarlo en la línea que recuerda y ahora hablaba con el regidor pues es la misma línea, era el espíritu de la moción que tal vez no se ha cumplido como se oyerá y entonces pues tal vez tiene que mejorar en eso, pero por lo demás le alegra y que recuerden el tema de esta moción y cree que también es en 2 líneas diferentes, que una cosa, eso de la moción y la otra cosa es el proceso para llegar a una contratación, sí es otra cosa diferente y cree que aquí lo que tienen, es que aclarar el camino, que el camino que se sigue para llegar a estos procesos de contratación de manera que puedan ser más claros de cara a la ciudadanía declara de cara al concejo municipal de cara a todos y además pues cree que con eso se evitarán en el futuro estas discusiones y se evitarán estas dudas que podrían tener o no tener sentido, que aquí no está diciendo que tienen o que no pero que están en las dudas que están las dudas y que cree que eso es en lo que tienen que trabajar para erradicar.

El regidor Carlos Monge indica que el Regidor David León con respecto y diga que cuando se indique que miembros de este concejo municipal formen parte o no de una comisión de contratación porque sería como administrar, que acaba de recordar lo que dice la ley nacional de ferias con respecto a las personas que integran ese ese órgano resulta que hay un miembro del CNF, que si no se equivoca el cual solo tiene voz no tiene voto, entonces cree que eventualmente en esa revisión que se hace a este reglamento de contrataciones, la comisión de gobierno es donde estaban o jurídicos, gobierno es gobierno bueno podemos analizarlo en el sentido de ver esa posibilidad de que existan miembros del concejo que tengan esa posibilidad y de estar informados antes de los procesos porque buscar ahorita la moción pero no la tiene acá pero conversándolo con el regidora y ya crean que sí que efectivamente habla un tema de la publicidad de este tipo de informaciones pero igualmente aunque vengan los informes de forma bimensual este de son situaciones que ya se dieron y entonces a veces hay que tal vez ve en esas situaciones, ya como decía el regidor Santiago, el informe que les daban a Priscila en la contratación anterior, pues también hace ciertas alertas importantes en los procesos de contratación de los cuales tienen que revisar porque vuelven a los mismos, el manejo de los fondos públicos y es también la forma como el municipio tiene que dar esa imagen de transparencia, esto es ante estos procesos que a veces por ciertas situaciones que en numerosas o que han entredicho y que tampoco es justo, que esta situación se debe de parte de un gobierno local ante una ciudadanía a la cual deben.

#### **ACUERDO 17**

**ANALIZADO EL INFORME N° 42-2023 DE LA COMISIÓN DE MERCADO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- A. SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EN UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA PRESENTE UNA EXPOSICIÓN SOBRE LE BATERIA DE BAÑO DEL MERCADO MUNICIPAL, PARA LA CUAL LA PRESIDENTA MUNICIPAL LA ESTARÁ PROGRAMANDO PARA EL MES DE DICIEMBRE.**
- B. INCLUIR EN EL INFORME LO SIGUIENTE, PERO NO LIMITADO A : 1. CRITERIOS UTILIZADOS PARA EVALUAR LAS PROPUESTAS. 2. EL PROCESO DE SELECCIÓN. 3. LOS RESULTADOS. 4. JUSTIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN DEL PROVEEDOR.**
- C. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **ARTÍCULO VI: INFORMES DE LA ASESORA LEGAL DEL CONCEJO**

1. Lic. Priscilla Quirós Muñoz – Asesora Legal del Concejo  
Asunto: Informe en atención al SCM 1237-2023, relacionado con la colocación de señales de estacionamiento de 8:00 pm a 5:00 am y los acuerdos al Concejo.

Atendiendo el acuerdo del Concejo Municipal adoptado en la sesión ordinaria número 283-2023 y comunicado mediante SCM-1237-2023 remito la recomendación de esta Asesoría. Para un adecuado seguimiento del acuerdo, transcribo lo notificado en el SCM-1237-2023.

**ACUERDO 29**

**ANALIZADO EL INFORME N° 150-2023 AD 200-2023 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- A. DEJAR LA EXPOSICIÓN DE LOS SEÑORES VECINOS Y ORGANIZADOS “HEREDIA POR LA PAZ”, DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.**  
**B. SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EN TERMINO DE 15 DÍAS REMITA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PARCIAL DEL REGLAMENTO 9023 CON BASE EN LAS MESAS DE DIÁLOGO REALIZADAS.**  
**C. SOLICITAR A LA ASESORA LEGAL UN CRITERIO LEGAL CON RESPECTO AL ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL QUE SE TOMO CON RESPECTO AL USO DE LOS PARQUÍMETROS**

**Sobre el contenido del Acuerdo 29, Sesión 251-2019:**

En el año 2019 se realizaron varias reuniones con el señor Ronald Villalobos, quien en representación de la Cámara de Comercio de Heredia y Asociación de Patentados expuso su preocupación ante la Comisión de Asuntos Jurídicos y la Comisión de Movilidad Urbana por las dificultades que tenían los bares y restaurantes para atraer clientes en horario nocturno en vista de que no se cuenta con espacios de parqueo en los negocios y además la mayoría de los parqueos públicos tienen un horario más limitado que el de dichos establecimientos.

Tal y como consta en el acta de la sesión 251-219 el Encargado de Gestión Vial, Ing. Luis Méndez, informó al Concejo Municipal que había realizado varios recorridos en el Distrito Central en compañía del señor Ronald Villalobos, no obstante, no en todos los sugeridos por la Cámara se contempló una previsión de estacionamiento nocturno.

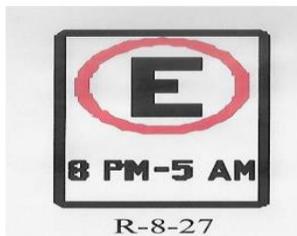
En la sesión ordinaria no. 251-2019 se conoció una Moción presentada por las personas que entonces ocupaban la Alcaldía, MBA. Jose Manuel Ulate Avendaño y la Presidencia, Lic. Manrique Chaves B., en donde se propuso darle trámite a esta autorización de estacionamiento nocturno con la colocación de la señal de tránsito con código R-8-27 que es una Señal de Estacionamiento que se encuentra en el Manual Centroamericano de Dispositivos Uniformes para el Control del Tránsito. Sin embargo, la propia Moción señaló que existía una propuesta ubicaciones para colocar esas señales (específicamente Avenida 13, entre las calles 0, 01 y 03; Avenida 03, Calles 04 y 06 y Calle 07 entre Avenidas 03 a 08); lo que estaba supeditado a la existencia de un estudio técnico, el que a la fecha no ha sido presentado ante el Concejo Municipal.

De manera que, tal y como lo ha señalado de forma reiterada esta Asesoría y así se ha pedido que conste en actas, el Acuerdo no. 29 dispuesto por el Concejo Municipal en la sesión no. 251-2019, únicamente señaló en términos generales la autorización para colocar dicha Señal de Estacionamiento (R-8-27 Estacionamiento de 8 p.m. a 5 a.m.) sin que todavía se definiera la ubicación de estos estacionamientos, porque el propio Acuerdo indica en el punto B., “que las ubicaciones donde se autoricen dichos estacionamientos tengan como base un estudio técnico de la Sección de Gestión Vial”, lo que se reitera no se ha presentado ante el Concejo Municipal. Véase entonces el contenido del acuerdo, el cual únicamente señala:

**ACUERDO 29.**

**ANALIZADA LA MOCIÓN PRESENTADA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- A. AUTORIZAR EL ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS EN HORARIO DE 8:00 P.M. A 5:00 A.M. SOBRE LA MARGEN DONDE MENOS VIVIENDAS EXISTAN Y DE HABER SIMILAR CANTIDAD DE VIVIENDAS, SOBRE LA MARGEN IZQUIERDA DE LAS CALLES Y SEÑALIZAR CON LA SIGUIENTE SEÑAL VERTICAL:**



- B. QUE LAS UBICACIONES DONDE SE AUTORIZEN DICHOS ESTACIONAMIENTOS TENGAN COMO BASE UN ESTUDIO TÉCNICO DE LA SECCIÓN DE GESTIÓN VIAL.**  
**C. QUE SE DISPENSE DEL TRÁMITE DE COMISIÓN Y SE TOMA ACUERDO FIRME.**  
**\*\* ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

En línea con lo expuesto, **el Concejo Municipal nunca ha aprobado la demarcación de señales de Estacionamiento R-8-27 (de 8 P.M a 5 A.M.) en sitios específicos (en ninguna calle ni avenida) por lo que no existen actos constitutivos de derechos con relación a esa decisión ni tampoco existe conducta administrativa alguna que justifique la colocación de esas señales por parte de la dependencia que las haya colocado**, de manera que el acuerdo del Concejo no contiene vicios que hayan generado una incorrecta aplicación del ordenamiento jurídico.

En otras palabras, la señal en sí misma no es prohibida, es una señal que existe dentro de la Clasificación de Señales de Reglamentación, pero nunca se debieron colocar sino había un estudio técnico presentado ante el Concejo Municipal ni un acuerdo específico del lugar donde se colocarían esas señales. En todo caso, por razones de oportunidad y conveniencia, el Concejo Municipal puede denegar cualquier solicitud futura de colocación de señales en sitios específicos, toda vez que se ha acreditado con el testimonio de las personas que han asistido a reuniones de la Comisión de Transparencia y Rendición de Cuentas (reunión celebrada el jueves 15 de junio de 2023 y argumentos expuestos en el recurso de Amparo número 23-012688-0007-CO) y la Comisión de Asuntos Jurídicos (reunión celebrada el día 12 de julio de 2023) que el constante aparcamiento de vehículos en horas de la noche y madrugada afecta la tranquilidad y la salud pública de los vecinos del Distrito Central.

Estima la suscrita, que el Concejo Municipal debería instar a la Administración a revisar la ejecución de este acuerdo por la falta de coincidencia entre lo acordado por el Concejo y lo que está ejecutándose, porque si bien es cierto la ejecución del acto es responsabilidad de la Alcaldía, el Concejo Municipal ha sido informado de manera reiterada sobre afectación que generan estas señales de tránsito (R-8-27) para algunos vecinos del Distrito Central por el excesivo aparcamiento de vehículos frente a sus viviendas. En vista de que se ha generado una costumbre equívoca de aparcamiento en esos horarios, generada a partir de una ejecución inadecuada del acto administrativo, esta Asesoría considera pertinente que se acoja la solicitud de los vecinos de la zona central de Heredia que fueron atendidos en sesión de la Comisión de Asuntos Jurídicos y cuyas peticiones constan en el Informe 150-2023 de ese órgano, de modo que se instalen señales de “No Estacionar” a fin de que se propicie la educación vial adecuada en el sector donde han estado las señales de Estacionamiento 8 P.M. a 5 P.M.

El Regidor Carlos Monge indica que lo que empieza mal termina mal y es claro que cuando hay un acuerdo que indica que tiene que haber un criterio técnico para tener este tipo de señalizaciones y no se cuenta con ellos y se ponen las señales y pues no se está cumpliendo y están cayendo en una ilegalidad bien no lo está haciendo verde ni a la Asesora Legal y esto no genera 2 problemas muy fuertes uno con los vecinos y otro con el comercio porque el comercio va a querer que estas señales se mantengan a pesar de que si no existiendo, cuál fue el criterio técnico para decir de las 8:00 hasta las 5:00 de la mañana cuando establece claramente que los bares lo más tarde que pueden estar abiertos es a las 2:00 de la mañana, entonces ellos como está el gobierno local tiene horario demasiado ampliado, si se puede decir así pero también le preocupa comercios que no son bares con esos que son restaurantes, como la pizzería más antigua la Antica Roma, así le da el hombre el cual en una situación y que necesita poder en sus 100 m donde casi no hay vehículos donde no hay escándalo no hay bullicio fuera de su local no hay pelea no hay nada es un restaurante una pizzería donde hay familias, donde eran novios amigos que a las 11:00 de la noche está cerrado y no puede tener tal vez un rotulo, una pizzería que no tenía ningún conflicto por donde se encuentra ubicada, por lo que sí considera que este acuerdo que debemos de tomar y sobre esas situaciones hay que replantearse la administración de replantear esta situación sobre el tema de los rótulos pero mensualmente deben entonces así como lo hacemos en obras con un cambio uso de suelo con un desfogue con algunos permisos que requieren de criterios, pero realmente técnico como hoy en la comisión de seguridad que tengan un criterio técnico el MOPT, para poder poner un reductor de velocidad pero que le indiquen las razones claras y concretas de por qué pueden poner ese dispositivo igualmente que eso llegue a la comisión de jurídicos por ejemplo los informes técnicos y al final se evalúe si es el lugar esa zona puede tener o no zona de estacionamiento nocturna pueden ir un poco más aquí se presentó una moción y lo hacía el regidor Mario Rodríguez, cuando aquí se vio el presupuesto ordinario con respecto al tema de los parquímetros, aquí tienen soluciones de espacio de paquimetría, que por tiempos en ciertas zonas, en ciertos lugares no requieren ese tipo de situaciones pero necesitan avanzar porque hoy están en una en un zapato en el cual tiene a los vecinos sufriendo y a un comercio en el cual también tienen que ofrecer la ayuda la mesa de trabajo y espera el reglamento bien, que habían solicitada la información, esa información del insumo todavía no ha llegado y no saben si el reglamento ya está cerca o no en el concejo municipal, que si cree, cree que es importante que va esta situación vaya teniendo una luz para todos, porque

todo el pueblo de Heredia se tiene que haber beneficiado , los vecinos que no pueden sufrir los escándalos no pueden sufrir el tema de no pueden sacar sus cambios en distintas partes del cantón porque se los estacionan y el comercio también tiene que funcionar entonces cree que hay que replantear esto, que no pueden seguir en un horario de 8 a 5 y si se necesita que esto sea muy muy personalizado este tipo de permisos y no hacerlo por zonas grandes, que tienen que tener claro cuáles son los negocios que realmente pueden necesitar.

El Regidor Paulino Madrigal indica que el 7 de septiembre del presente año discutían un informe de la comisión de asuntos jurídicos en la sesión 283 del del septiembre de este año en donde se les planteaban varios acuerdos que había tomado la comisión de asuntos jurídicos entre ellos delegarse a don Daniel a hacer un borrador del reglamento que se iba a presentar y que están que no sea no sea discutido aún ese tema que está pendiente y cree que es importante mencionarlo acá, que sin embargo en esa ocasión en ese momento advirtieron por una intervención que hizo en la prensa y la asesora legal que se estaba haciendo una tolerancia de parquímetros, entonces sin fundamento legal en ese momento habían discutido y la fracción advirtió que este concejo municipal tenía que solicitarle a la administración apearse a la norma y bajo el principio de legalidad hacen lo que correspondía sin embargo varias personas de este concejo municipal indicaron que no era una medida conveniente se llegó al acuerdo después de un receso de solicitarle a la licenciada Priscila un informe, un criterio legal con respecto a ese punto en particular , ese punto en particular y que parte de ese problema o parte de esa tolerancia que se ha venido dando fuera de la norma, fuera de la ley en algunos sectores se está generando un problema social, un conflicto social, que si bien es cierto y cree que esto es importante mencionarlo, que hay lugares donde se necesita y no piensa no solamente en comercios gastronómicos, sino una farmacia que se necesita que esté abierta por ejemplo ojalá 24 horas y a el le ha pasado con alguna emergencia , de ir a buscar una farmacia a medianoche, que sin embargo pagan justos por pecadores y lo cierto es que esta práctica, esta tolerancia en algunos sectores está generando afectación social y es aquí entonces donde reiteran lo que la fracción mencionó en septiembre pasado la necesidad de que la administración acate la normativa ejecute la norma y que cuando sea necesario, cuando considere oportuno se haga el estudio y no una bitácora como la que les pasa una bitácora de visita, como la que compartieron hoy por la tarde que hizo nada más es una inspección de visita , una bitácora de una inspección de visita eso no es un estudio técnico, entonces si en algún determinado lugar o alguna determinada calle se amerita que se haga el correspondiente estudio técnico y aunque el acuerdo del concejo era resultó técnico del departamento vial a la luz de los problemas actuales, que consideran que también debería hacerse un estudio impacto social, no solamente de impacto vial porque nos han dado cuenta que en la práctica, la principal afectación social que además del estudio técnico vial también se deben de tomar en consideración otros aspectos y que no sigan pagando justos por pecadores y que a la luz de la norma se apliquen el reglamento como tal y se ajusten al principio de legalidad .

La Regidora Ana Patricia Rodríguez señala que efectivamente en la comisión de asuntos jurídicos se recibió en este grupo de personas y es sumamente válido para la comisión de jurídicos y para el concejo municipal poder tener siempre esta participación ciudadana y saben que en este caso hay que corregir, hay que enderezar, hay un error y es evidente, es claro doña Priscila se los hace saber de una manera muy acertada y se les dice la verdad, que hay una falta de coincidencia entre lo actuado y lo que es entre lo acordado y lo que se está ejecutando aquí hay un error que se está reiterando y este error está haciendo que las personas vecinas del cantón estén en una situación de inseguridad jurídica, por cuanto tanto las personas empresarios o comerciantes del cantón están interpretando esta señal como una posibilidad y está afectando de manera de reiterativa a las personas del cantón, que es necesario que la administración municipal enderece el caos, enderece lo que se ha hecho mal y se acate el acuerdo tal y como fue tomada en su momento y es importante acá reiterar lo que indica doña Priscila en su informe que se ha que ha habido una costumbre equivocada de aparcamiento en esos horarios, que cuando dicen que se van a hacer cambios en las señales de tránsito, que es muy importante también informar a la ciudadanía de por qué se están haciendo esos cambios, que no quisieran que el día de mañana haya un accidente o una situación que lamentar y sería responsabilidad plena y absoluta de este municipio, es muy importante que se hagan las señales de tránsito que se coloquen en los lugares correspondientes con base en un estudio técnico y las señales que estén mal ubicadas pues habrá que removerlas y habrá que también informarle a la ciudadanía de manera preventiva de manera clara de manera transparente que todos estos cambios que se tienen, hacer este en ese sentido y que le parece sumamente válido poder acoger este informe del asesora jurídica del concejo municipal y en toda su amplitud.

El Regidor Daniel Trejos procede hacer la aclaración que en el orden de las cosas cuando la comisión de asuntos jurídicos lo comisionó para redactar y la reforma al reglamento en este concejo municipal y sin afán de hacer polémica pero en este concejo municipal se discutía que era un cheque en blanco, porque le está dando la prerrogativa de prácticamente adicionar o cortar en un reglamento, por lo que entonces el concejo municipal no acogido la recomendación de comisión y arme para la redacción de la reforma del reglamento de la ley 9023, reforma que iba a ser el reglamento actual no al proyecto de reglamento que ya se envió y aprovecha para decirle que ya se envió en formato Excel que fue como se trabajó en las mesas de trabajo, porque está en Excel la forma comparativa y recuerdo que aquí las y los señores regidores, algunos respondieron en el correo, que no lo logró abrir es que estaba en formato Excel y por ende no era comprensible tal cual como en Word porque más allá de la forma cree importante de que no es que ese enderece aquí, que lo que hay que aplicar es el acuerdo del concejo municipal y el acuerdo el concejo municipal lo que establece es que tuvo que mediar criterio técnico y si no le dio ese criterio técnico, lo puede estar así de sencillo no hay más así lo dice el reglamento, de hecho sería importante que le adicionen a esta solicitud, a esta recomendación que les hace la licenciada Quirós, que también consultar con la dirección general de ingeniería de tránsito con respecto a cómo establecen ellos las zonas de tolerancia en su área de competencia en ruta nacional cómo aplican ellos esta zona de tolerancia, porque aquí la avenida 7 y la calle que pasa ya por el corazón de Jesús, estas rutas nacionales, cuál es la avenida 3 indican aquí entonces lo de la avenida 3 y la avenida 7 de la calle 7, y hay que consultarle a la dirección general de ingeniería de tránsito cómo aplican, que en el manual de señales autorizadas en este país y cree que eso es importante verdad porque más allá de eso aquí lo que esto es un tema de legalidad no es un tema de discrecionalidad, no es un tema en donde aquí vengan a decir es que a este negocio sí a este no es un tema de legalidad y tiene que establecerse con tramos definidos no es una cuestión completamente abierta entonces yo cree que es cumplir ese acuerdo no existe y que está acreditado, que no existe acuerdo previo, que sabe que no era su gestión pero no existe acuerdo previo, para que estos rótulos se colocaran y cree que ahí es únicamente aplicar lo que dice el reglamento y estaría solicitándole al concejo municipal de que como punto i) se le solicita a la administración que consulte a la dirección general de ingeniería de tránsito como es la aplicación de las zonas de tolerancia según en su en la jurisdicción que ellos tienen que de escala nacional.

La Regidora Maritza Segura indica que con ese tema mañana pueden mandar a quitar esos esos señalizaciones mañana, pero aquí es el tema es otro, el tema es el ruido, el tema a veces son algunos negocios qué pasa aquí y que ella decía en la comisión de seguridad, que han estado esperando lo que es el borrador de eso, que le decía por ejemplo don Daniel, no es que esos otros, no es que fue una reunión que hubo dentro de vecinos con la administración y aquí lo están esperando este informe, que incluso le hubieron gustado verlo teniendo ya ese insumo, señala que no esta en contra de que los vecinos tengan, que puedan dormir en paz pero que cree que aquí sí le puede decir que hubieron esas mesas, que en su debido momento de trabajo aquí están las actas. que falló el estudio y que conversando con don Luis porque incluso están doña Amalia que llamaría, si quisiera que traigan a don Luis porque él dice incluso y tiene una presentación jamás en contra del informe doña Priscila, pero que si le hubiera gustado ver la exposición de don Luis, que se puede mandar inmediatamente pero que cree que como dice aquí en este informe dice que no fueron ellos, que digan que la aprobación entonces les toca decidir que cree que eso es un tema administrativo, es un tema administrativo entonces sí de una vez le dice que no lo estaría votando este informe porque creo que incluso que hoy tuvieron otros documentos que se enviaron, que tenían tiempo para que tuvieran tiempo para leerlo o verlo en una comisión este informe de la Asesora Legal y ver todo este tema, entonces no es que este en contra de que se quiten o no se quiten, en otras partes no hay esas señalizaciones y siempre van a estar toda esa problemática.

El Regidor David León consulta a la Asesora Legal si no es necesario derogar ese segundo acuerdo que toma el Concejo municipal y en donde no se designa propiamente cuál calle va a ser su meta de este tipo y que lo consulta, porque recuerda cuando este tema se dio en el concejo municipal en la integración anterior que el era regidor propietario, junto con la Regidora Lauren Bolaños y Nelson Rivas insistieron en que previo a tomar cualquier acuerdo del concejo municipal debía existir ese criterio técnico y por eso se hace primer acuerdo en donde se pide que haya un criterio técnico de Luis Méndez, que después hay un segundo acuerdo y que el no participo inclusive hasta hace poco pensaba que ese acuerdo ni se había dado porque no había asistido esa sesión en la que se dieron, en donde sí se da ya esa resolución por parte del concejo municipal de autorizar este tipo de tolerancia, pero que no se definen qué partes del cantón la preocupación que tienen es la siguiente si hoy no derogar ese segundo acuerdo que considera y su tesis si se acoge el criterio la Asesora Legal, su tesis está en que en el debido orden de las cosas se debe de jugar piensa que si no se deroga crear portillo abierto para que se pueda ir al tribunal contencioso administrativo y reclamar una ejecución de acto

firme y favorable, que a veces la gente no quiere escucharlo y no quiere poner atención y que simplemente asume del prejuicio lo que lo que se dice es como algo malísimo y dañino, que no lo está diciendo aquí en cristiano en el idioma más simple, decir le preocupa que si acogen el criterio de la policía y no derogan el acuerdo que habría una ventana para que cualquier que considere que es beneficiario de esta tolerancia como comerciante que pueda ir al tribunal contencioso administrativo, que es decir algo del acuerdo del concejo municipal y hay un acto, una resolución administrativa donde se colocaron las señalizaciones entonces la preocupación es que si hoy van a acoger el criterio considera que también deberían de derogar ese segundo acuerdo para no dar esa posibilidad de ese reclamo administrativo, en la lectura que está haciendo y esto lo está planteando para proteger al acuerdo del concejo municipal para que no duela el concejo municipal o que acuerden después no será debatido tribunales y para que el concejo municipal tenga muy claro de que a todo dentro del procedimiento que era debido no es para que no se tome el acuerdo, sino para que lo tomen en el orden debido de las cosas, que primero deberían prestar atención antes porque después se va las redes sociales a insultar a este servidor a menospreciar la dignidad de su mamá y de su familia y después se quiere venir a este concejo municipal a interrumpir a insultar pero es que no se escucha lo que se plantea, no se escucha lo que se plantea, su preocupación es que hoy tomen un acuerdo que tenga validez y que tenga vida jurídica.

Asimismo le consulta a la Asesora Legal que con el tema de los parquímetros autorizados donde la Municipalidad cobra boleta de todos esos parquímetros que hay en el cantón central que no están dentro de la normativa porque recuerden que esa normativa lleva más de 8 años que no se actualiza y en la normativa hay una lista de calles y de cuadras en donde se autoriza la colocación de parquímetros autorizados y que resulta que esa normativa no está actualizada y que siguiendo el criterio de la Asesora Legal también tendrían que quitar esas zonas de parquímetros autorizados y en ese sentido le parece que si el concejo en ese orden de las cosas así debe de ser.

El Síndico Henry Mauricio Vargas indica que es un tema muy muy interesante y cree que le parece que sea algo caracterizados, que durante los casi 4 años que ya casi tienen es la ecuanimidad, la prudencia la sensatez la sabiduría y también entender que se deben legislar para todos, primero que decir que no el de la mañana sino 2:30 según la ley 9047 lo que a sí le parece y está de acuerdo con su compañera Maritza, y es es que por ahí decía un refrán que el frío no está en las cobijas y que cree que no solamente el problema que han tenido, no solamente atañe por una cuestión de señalización y que en la comisión de movilidad recibieron en algún momento a la Licenciada Priscila y a Maritza preocupada también por el sector allá donde está un bar por el estadio precisamente una calle bien ancha donde también se tenían problemas en el sentido del estacionamiento y que precisamente lo que se hablaba en ese sentido era de la necesidad del estudio técnico y cree que sí se necesitó un estudio técnico para establecer lo que no se es lo que se estableció sin ese estudio técnico, que no sería sensato que también se pide a un análisis un estudio técnico a la administración, una recomendación en base a algo que hoy se va a quitar que ya los patentados tenían o tienen y que por supuesto está de acuerdo en que se debe proteger también a los vecinos, que también se debe establecer, el hecho de que ellos vivan tranquilamente eso está claro y que cree que han sido 4 años muy duros, que a veces siente que no se resuelve pero no solamente habla por ellos, sino habla también por el mercado, que cuántas veces la gente va al mercado y no hay parqueos, que se había propuesto de la importancia de los pickup de los parqueos, que tienen que buscar parqueos, están saturados y le hacen multa, le bajan las placas la gente se enoja y entonces cree que todas esas cosas debemos verlas integralmente y que le parece que tomar un acuerdo y ya porque tiene que tomarse, le parece que no ha caracterizado a este concejo ha sido un concejo prudente, sensato y que sea también lo hace también con la técnica y la ciencia en el sentido de poder tener mejor criterio para resolver y cree que el gobierno que dicen y coincide con lo que dice el regidor David, tienen que ser muy cautelosos y que por lo menos lo cree así y cree que tiene que haber algo para todos el ordenamiento, que debe ser integral debe aprovecharse para la velocidad sobre todo en este momento que es más fácil ya que muchas veces no encuentra campo y no encuentra lugar y se van para un Mall, entonces los negocios del centro tienen que tener ese balance de equilibrio para legislar para los vecinos, que estén tranquilos que estén contentos pero también que los negocios también tengan sus recursos.

El Regidor Carlos Monge indica que se debe enderezar el camino, es porque también desde los procesos anteriores para la adquisición de una patente están como el gobierno local haciendo caer en problemas al que quiere emprender al que quiere ponerse un negocio por qué razón van a ver, se presento un cambio uso de suelo y si lo dicen los informes técnicos que les envían desde la administración se indica que debe cumplir con el tema de los parquímetros entonces cómo brindan un permiso de cambio de suelo sin saber qué es lo que se va a hacer cómo lo van a hacer cómo lo

van a diseñar si tienen el permiso, si tienen el parqueo, si tienen no todos y siguen pateando la bola y después del peor del cambio del suelo llegue y se da el permiso con su opción y se sabe que la misma situación cuando llegan a la entrada de la patente o se otorga el permiso. Señala que al comerciante al que ya invirtió millones en hacer un local sea una farmacia sea un restaurante, que lo que sea y le dicen que si no tiene parqueo entonces qué dirá qué van a hacer, que no era muy sencillo y la ley tiene la solución, buscar un parqueo de los 200 m<sup>2</sup> firmarse un contrato y como su espacio, que si le dan la patente, entonces qué pasa si por ejemplo en una temporada alta necesito abrir su negocio y resulta que el partido no abre o extender el horario del parqueo y el parqueo no abre, por lo que entonces ya no puedo trabajar entonces pueden como esta situación también viene y es uno de lo que tienen que mejorar esas situaciones por qué la persona que está invirtiendo en un negocio en salir adelante pues hará su esfuerzo en los que todos los que son emprendedores, los que tienen no se ha decidido entonces lo que tienen una inversión fuerte que tienen que recurrir y que después vuelven al tema de los problemas sociales, en las comunidades porque entonces de ahí sí necesita abrir su negocio tiene su permiso de cambio de suelo, y tienen sus derechos, entonces ahora sí se hacen volver al mismo punto donde están solucionando.

El Regidor Paulino Madrigal indica que aprovecha para responder, que estaba conversando con compañero David León y que entiende la preocupación del compañero regidor, que sin embargo no la comparta ya que considera que el acuerdo del concejo municipal es suficientemente claro sobre todo el punto 2, el punto o el que dice que las ubicaciones donde se autoricen dichos estacionamientos y tengan como base un estudio técnico de la sección de gestión vial y considera que no deben de tener ningún temor, que si alguna persona que se considere afectada quiera acudir a los tribunales tiene todo el derecho de hacerlo, que más bien por el contrario si se ajustan o consideran la propuesta que hace el regidor David León ahí sí que estarían afectando a otros comercios que se les podría dar la oportunidad, mediante un estudio técnico facilitarle en esa calle la tolerancia al estacionamiento entonces por esa razón por lo menos desde su regiduría, que consideran que no es recomendable la sugerencia que hace don David porque más bien, estarían ahí sí creando una afectación el acuerdo fue suficientemente claro, insistiendo en la necesidad de apearse el criterio jurídico de la asesora legal del concejo, que en este momento y respeta muchísimo que don David sea parte del criterio legal de doña Priscila, que en este caso pero consideran que deben de ajustarse a ese criterio y ese criterio es claro, en cuanto dice que no hay un fundamento, que no está fundamentado en la norma la tolerancia que se está dando en este momento, que carece de una obligación muy clara que es un estudio técnico previo entonces, que ha sido la administración ahí sí comparte con David, ha sido la administración la que ha fallado.

Asimismo indica que respecto al tema de los centros comerciales esa fue la política de desarrollo comercial y de ordenamiento territorial que las administraciones que han estado en esta municipalidad, le han apostado a los grandes centros comerciales encima de la inversión en el casco central y no pueden competir con eso, sería casi imposible competir comercialmente salvo que haya una verdadera política en materia de ordenamiento territorial para el casco central, para que exista una verdadera competencia sana y equilibrada con los grandes centros comerciales a los que le apostó esta municipalidad en periodos pasados.

La Asesora Legal manifiesta que tienen el informe que ella no va a hacer una defensa del informe, que le parece que sería poco profesional y que entiende que pueden haber distintas posiciones y siempre lo he entendido, que lo respeta y están en su pleno derecho no sólo de apartarse sino de tener sus argumentos y sus criterios técnicos y políticos que las lleven a esas posiciones, que la consulta que se hizo fue en relación a los alcances del acuerdo y si tenía que hacerse tomarse alguna decisión con respecto al acuerdo del concejo municipal, que le parece que la intervención que hizo el regidor Daniel Trejos resume lo que dice este informe, que algún acuerdo que además lo dice el informe que no existen actos constitutivos de derechos con relación a esta decisión sencillamente es una decisión en general, que hay que reconocer que hubo como habían señalado el Regidor León un primer acuerdo y un primer encuentro que fue un informe de la comisión de Hacienda y presupuesto y que muy mal porque esa no es la comisión que tiene la competencia, donde el Presidente de esa comisión y el periodo anterior recibió algunas personas comerciantes y de ahí salió una propuesta, que ahí se acordó que tenía que haber un informe técnico y puede ser que recuerdan que David, pero después viene este otro informe donde también se vuelve a acordar que tiene que haber un informe técnico y nunca viene el informe técnico pero eso siempre soñé que el informe técnico no llegó posiblemente porque esto no se trata de buscar culpables posiblemente se generó alguna confusión y se abrazó que con esto por el encabezado de la moción, que tiene un considerando se señalaban y se autorizaban algunas ubicaciones sin embargo el acuerdo lo que transcribe, que es lo que es lo que únicamente lo válido lo que acordó el concejo fue habilitar eventualmente esos

espacios previa presentación de un informe técnico y no se señalaron áreas que entienda y si no me corrigen cree que son 2 las que al final aproximadamente 2 las que se colocaron muy estratégicas y las ventas en aquella oportunidad incluso muy transparente, que le propusieron muchas otras y las rechazó completamente ahí está en las actas y lo pueden repasar porque no sabe hacer lo que tal vez algún interés particular estuviera señalando, que sin embargo aquí no se otorgan derechos a nadie si el concejo municipal deroga la cuenta efectivamente pasa lo que dice don Paulino Madrigal , lo pueden hacer , que sería por un tema de oportunidad de conveniencia pero no porque este acto que se tomó generar a derechos a alguna persona , que cualquiera efectivamente puede ir a los tribunales y argumentaron si quieren otra cosa, y cree que aquí en no solo informe sino del acuerdo es sumamente claro y el informe se basta por sí mismo y se puede defender en tribunales, pero si el concejo tiene a bien hacer esa derogatoria, que incluso lo menciono en el informe y sería por razones de oportunidad y conveniencia y definitivamente quitar esa posibilidad que es lo que decía don Paulino, que no existiría actualmente ni para farmacias, que señala a también Daniel .

Menciona además que por fuera del reglamento de parquímetros si efectivamente solo pueden tener estacionamiento autorizada en las zonas que estén definidas en el reglamento de parquímetros .

La Síndica Nancy Córdoba indica que definitivamente después de escuchar ese tema es muy cauteloso y en realidad le llama mucho la atención porque se habla mucho de parqueos, pero es que aquí la gente no quiere caminar aquí la gente quiere que el parqueo le quede a los 100 m entonces están de fiesta 4 o 5 horas pero les da pereza caminar, entonces es imposible que puedan resolver un tema si no hay voluntad dentro de la ciudadanía entonces tienen ya el problema de los pequeños por más rótulos que pongamos si no tienen las autoridades, y pone de ejemplo Alemania los rótulos, que se puede parquear de aquí y no se pase porque si le pasa a su trompa al garaje donde hay una casa, que el carro llega el camión llega y se lleva su carro sin importar la hora que sea, pero que no cuentas con esas facilidades ni cuentan con el respeto que se debe tener hacia las cocheras de las personas que habitan ahí, que entonces pido a su honorable concejo municipal que la decisión que tomen sea tan buena para los vecinos como para los comerciantes pero siempre en el entendido de que las personas que vayan ahora, que si tuviéramos autoridades haciendo alcoholemias a la salida de los locales, les diría que más de la mitad de los vehículos no estarían ahí parqueados porque saben que hay muchas personas irresponsables que salen de los locales y toman los vehículos con alcohol y los manejan , entonces toca a sentarse y pensar qué es lo que pueden hacer por estas 2 partes pero pensar que si van a poner estos rótulos ojalá tuvieran la capacidad de que sea la 1:00 de la mañana y que tienen que mandar una patrulla y hay un carro que no está respetando el límite o se le quitan las placas o se lleva o lo que sea más conveniente no conoce, pero que en verdad toman una decisión que sea favorable para todos y que la ciudadanía entienda que lo que este concejo municipal hace se debe respetar.

El Regidor Carlos Monge indica que coincide con lo que decía el regidor Madrigal con respecto a al tema si se deroga o no , que considera que deberían de mantenerlo sí podrían hacerle un cambio, que hay que cambiar el horario hasta las 5:00 de la mañana y cree que ya a las 2:00 de la mañana es más que suficiente tener un tema , donde son necesarios hoy por hoy la administración tiene la obligación y cree que quitar los 3 rótulos que hay , porque solo hay 3 rótulos 2 en calle 7 y uno en la avenida 13 nada más o sea tampoco es que están haciendo una afectación total pero sí coinciden con lo que decía don Paulino y lo que decía doña Maritza cuando hablaba de que si está en una farmacia como la antigua Sucre y en una emergencia esa zona es pintada de amarillo y mientras y cuando esa farmacia se ponía llenísima y había que esperar hasta 10 minutos y si está estacionado y va a venir un tránsito y le a quita las placas pero es que tirada porque yo lo que ando haciendo es comprando una pastilla no un medicamento , que no ando enviando que son 2 cosas diferentes porque el comercio no lo pueden entrar, en un tema de bares igual piensa por ejemplo en la zona que está al frente de la antigua bomba del Carmen que está abierta las 24 horas del día, entonces como decía doña Maritza llega un taxista que está trabajando toda la noche y quiere comer y esta estacionado ahí afuera 20 minutos cuál es el problema si eso ahora no hay ninguna situación pero está en línea amarilla, entonces sigue pensando y que esa es una zona , por lo que el quiere que se vea y analice esta situación , de que modifique la hora porque cree que no es para tanto que la nuevas solicitudes que vengan de la administración , que por ejemplo la soda que está al frente de la antigua bomba el Carmen quiere hacer una solicitud y poner un espacio de estos, que presente su solicitud entre la administración que venga con un informe técnico no 3 líneas sino que venga con algo técnico que les diga a ellos cuando venga la comisión de jurídicos se dictamina un acuerdo y aquí el concejo municipal al final toma la decisión porque eso es lo que tienen que ver y necesitan hacerlo de una forma personalizada no pueden hacerlo de forma general porque tienen que ver cuáles son las verdaderas necesidades de ese comercio para poder tener una zona de estas y realmente como único

al que no, estos momentos en 1000 esos 3 rótulos realmente no hace una afectación al comercio y si tienen que ser responsables con aquellos comercios que también cumplen con toda la normativa y trabajan también tener paz social en donde se encuentran realizando su actividad comercial y brindarle la oportunidad porque tampoco pueden decirle no a todos como decía ahora don Paulino, que lastimosamente pagan justos por pecadores, pero entonces separen cuáles son los pecadores y cuáles son los justos para poder tener este tipo de licencias y este tipo de beneficios.

El Regidor David León indica que los acuerdos que se dan en una segunda fase que este tema se conoce en el concejo municipal y habla de la primera vez que esto se ve y que bien indicó doña Priscila cómo se dio desde qué comisión se dio, cuál fue el acuerdo que adoptó este concejo municipal que era instruir a la administración para que se realizara un estudio técnico en el distrito primero, para establecer y ver cuáles son las calles en donde se podría dar la habilitación de esta tolerancia, que este segundo acuerdo que don Paulino que sigue y es cierto no señala en qué calles se habilita y tampoco quita el requisito de que exista un estudio técnico previo, que la realidad es que actos administrativos, resoluciones administrativas en donde se adoptó la colocación de esta señalización sin el estudio técnico previo, entonces sí este concejo municipal es esta integración y la anterior no ha generado derechos subjetivos concretos, pero la lectura es que la administración cuando tomó su decisión de obviar el requisito de el análisis técnico previo entonces lo que quiere es que si este tema se ve en el tribunal contencioso, con todo el respeto que se merece doña Angela y sabe que ha habido una buena relación y había una posibilidad de diálogo y de entendimiento a pesar de que tengan muchas diferencias en muchos temas, pero ya no tiene confianza en la dirección jurídica para que el día de mañana la dirección jurídica vista en un tribunal contencioso, si puede actos que tomó la administración pero era un acuerdo de autorización del concejo municipal por eso es que pide que se derogue ese acuerdo, que ahora qué pasa además si es el acuerdo se mantiene que además indicó derogar ese acuerdo, que no es contrario al criterio que ya ha planteado, ni al criterio ni a Priscila, que no lo ha mencionado Paulino, entonces espera que realmente legítimamente haya creído, que es que está poniendo ese criterio técnico, que no cree que quiera aplicarle con una falacia del hombre de paja, porque no va a entrar a decir que le está aplicando una frase, que no va a hacer ese tipo de valoraciones ni juicios de valor, que no lo va a hacer, pero el tema de fondo que le parece que inclusive sin derogarse el acuerdo dándose la autorización con el requisito único previo de que exista un estudio técnico, que eso significa que el día de mañana sí el compañero Luis Méndez envía su criterio técnico sobre equis calles, pues ya la administración va a poder colocar pero este tipo de beneficio sin que venga el concejo municipal, porque el concejo da autorización sí nada más con el requisito de que previamente exista un estudio técnico y si se deroga el acuerdo, que lo que pasa es que todavía está bien el informe de la comisión de hacienda que exigía la administración hacer ese estudio técnico y entonces la autorización va a tener que devolver a ser acordada por el concejo, entonces ya los otros van a saber cuáles van a ser las calles que eventualmente serían sujetas a esa tolerancia porque actualmente sin la derogación del acuerdo no le dejan la búsqueda todavía en manos de la administración esa la preocupación de fondo.

EL Regidor Daniel Trejos explica a la ciudadanía Herediana que están discutiendo un acuerdo del concejo del 2019, que habilitaba en horario nocturno y aquí llevan en la discusión, que han escuchado de que en el día no es que aquí están hablando de la noche completamente, de la noche que lo que sucede en el día ya es una cuestión de que se está violando la ley de tránsito y está una zona en la que no puede parquear, que por supuesto que el funcionario público al igual que ellos están obligados a actuar bajo el principio de legalidad y ejecutar la norma, que es ineludible en el día la norma, que es clara aquí lo que se discutió fue la noche y se discutió y que de hecho en el acta en el punto quinto de la moción si revisan y dice para que el sector comercial principalmente al de alimentos y bebidas en el horario nocturno, que es la mayor ocupación de los clientes eso dice el acta 251 entonces no deben confundir a la ciudadanía hablando del día y diciéndole que aquí son intolerantes en el día porque es que en el día las normas se debe ejecutar tal cual en la noche lo que se habilitó y que fue que previo a estudio técnico se pudiera aplicar la zona de tolerancia con el horario que además establece el mismo manual de señalización que es 0:08 de la noche a 5 de la mañana, que ese será ese horario para descarga o carga, por lo que para entonces comerciales nocturnos para qué es ese horario por eso hablaba de consultar a la dirección general de ingeniería de tránsito, entonces no pueden venir a decir que se cometen injusticias porque conoce desde anoche y donde es el alto tránsito y donde hacen partes y se pregunta y le gustaría que preguntaran al MOPT y a la policía municipal que tiene código de tránsito que les indica a este concejo municipal cuántos partes se hacen de noche y cuántos bajonazos de placa se hacen de noche en el centro de día, que el se atrevería a decir que muy pocos y el horario cuáles y si en la franja horaria en la que se hacen estos partes y estos bajonazo de placa, porque esta señora que está frente al Carmen que no le voy a hacer publicidad pero ahí puedes dar las 24 horas y yo no he visto a un solo a una sola grúa ni

a un solo policía bajando placas ni tampoco del del lado de donde se encuentra la mal conocida en el en la agenda popular muerta de hambre por el lado de la universidad nacional, que tampoco he visto en otras zonas en donde podría hacerlo ahora diferente una farmacia y cree cuando la farmacia que estaba frente al más por menos en Barrio Los Ángeles abría las 24 horas el único problema que tiene esa farmacia es en el día como en las noches y más allá y más atrás hacia el lado de donde están las bodegas del banco nacional donde hay otra farmacia que es 24 horas otra de esas no he visto tampoco bajonazos de placas , por lo que el no quiere que se le confunda aquí a la ciudadanía, viniendo a decir que esta municipalidad o que están siendo tolerantes por supuesto que sí se habló de la tolerancia, es por algo pero debe cumplir con el principio de legalidad únicamente, que entonces que lo importante que se haga esta solicitud .

Asimismo indica que quisiera agregar otro punto que se solicite a tránsito y a la policía municipal que les pasen una estadística de cuántos partes desde el año 2019 a la fecha se han hecho en las zonas del centro de Heredia, en horas de la madrugada a partir de la medianoche por ejemplo que ya baja el ritmo de la ciudad hasta las 5:00 de la mañana porque eso es son datos tenemos que hablaba a la ciudadanía con datos , con la verdad no asumiendo y presuponiendo situaciones de las cuales no tenemos certeza y mucho los casos.

El Síndico Henry Mauricio Vargas señala que en primera instancia como el que decía don Carlos consigue yo cree que hay que ordenar y tener las reglas claras, que reunían las preocupaciones que le dice la gente que ahora le piden parqueo y a tener que volarse la mitad de la propiedad, que no se puede, que esas cosas son las que deben tener claras, que inclusive le hizo también el reglamento y que le parece que en la discusión de un reglamento que ver algunas cosas, que cree que se debe legislar claramente y coincide con Carlos que claramente porque si no tienen la claridad para los negocios y también la claridad para los vecinos tienen este problema, que hoy en fin se tiene primer, segundo y es que considera con David , consiguió con su posición entonces sí hay un acuerdo cual aplico este o el otro acuerdo y coincide con él plenamente y escribe algunos compañeros con respecto a ese acuerdo que sí ese acuerdo tal vez le faltó más sustento que es un sustento técnico, pero sí también es importante el sustento técnico nuevamente para tomar las decisiones y como dice , que aunque no se esté tratando de Daniel de un tema de noche, cree que debe ser integral noche y día, ya que cuántos adultos mayores tienen que bajarse del carro en carreras ahí en la clínica, porque todo está señalizado con amarillo y no hay parqueos y tiene que ir y dejar el carro hasta abajo entonces es complicado también y cree que la ciudad tiene que reintegrar y están claros que están viendo un punto el medular que tiene que ver que inclusive pasa por todos esos lugares y coincide muchas veces como se llama el tema tráfico nocturno, el día es el grito no es nocturno y muchas veces el problema que se ha tenido es simplemente por el desequilibrio que deben entender lo que algunos negocios han tenido, otros no que pagan justos por pecadores porque hay negocios que aquí trabaja muy bien y eso hay que decirlo y muchas veces no se dicen negocios que va muy bien que hacen karaoke que hacen lo que sean, pero no interfieren con la comunidad ni con los vecinos y todo y hay que felicitarlos también porque no se puede tampoco satanizar una cosa, que hay que decir que el negocio y que bien hay otros que hay que mejorarlos que hay que llamarle la atención , que hay que supervisar y que hay que hacerle un seguimiento cercano para enderezarlos, no para quitarlos para enderezarlos porque no se trata de estar quitando de enderezar y mejorar y aquel que no se pueda ya es un tema de salud, es un tema de otras cosas pero hay que enderezar las cosas y creo que es lo que se necesita claramente para que la ciudad esté mejor.

El Regidor Santiago Avellán manifiesta que cree que ya entraron en una discusión importante pero que nos aleja por momentos del asunto de fondo y es que aquí lo que están discutiendo es meramente un tema de legalidad y que parece que se planteaba bien al principio , que aquí lo cierto es que si bien es cierto hay un acuerdo que tomó este concejo para pedir un informe técnico y que se pudiera y aprobar este tipo de zonas , que lo cierto es que ese informe técnico no existe y si el informe técnico no existe entonces están ilegítimas y entonces si están ilegítimas pues no tienen razón de estar y ellos tienen que deshacer lo que se ha hecho mal y que eso no está quitando el hecho de que no puedan ellos en el futuro como era la intención en ese acuerdo, de que se pudiera andar espacios, que lo que pasa es que esos espacios tienen que pasar por el procedimiento adecuado y ese procedimiento de alguna manera aquí lo marcó del concejo, entonces si ahora tienen un informe o si ahora tuviéramos un informe igual ese informe no puede ser retroactivo, porque como lo hacen retroactivo, ese informe servirá para el futuro y entonces para el futuro que ellos podrían aplicar una nueva política de resolver cuáles son las prioridades y a dónde se van a tener esas zonas que aquí se llamaron de tolerancia y que siente que las incorporaciones que ha pedido el regidor Trejos al expediente son importantes para clarificar eso y para saberlo y cree que ahí estarían ganando y lo estaría apoyando ya que si siente que hay un tema de legalidad que les está fallando y que también tienen que resolver

sin que eso haga pensar que están en contra o a favor, que simplemente están resolviendo un vicio que se ha dado después de eso la discusión que se ha venido planteando en cuanto a sí anular el acuerdo que se tomó no anularlo y le parece que cualquiera de las 2 posibilidades, pueden ser eso sí y que si le parece que anular aquel acuerdo que era el que daba la intención de ayudar a futuro en que se pudieran tener algunas zonas, que si lo derogan le parece que se muere porque entonces pierden en el futuro en la práctica la posibilidad de continuar de pedir de analizar ese informe y de determinar cuáles van a ser esas zonas , entonces le parece que aquí lo que tienen es verdaderamente que resolver el tema de legalidad, hacer en los planteamientos que el regidor atinadamente ha planteado y el tema de la derogatoria y que le parece que pueden hacerla o no hacerla, pero que sí lo hacen están matando el asunto entonces tal vez no deberíamos de hacer una derogatoria hoy hasta y no conocer el informe y conocido el informe , ese informe técnico ahora sí determinan si van a otorgar más si van a volver a dar estas que se habían dado ilegalmente y qué cual va a ser el futuro pero que le parece que tienen que retrotraer lo actuado porque han habido vicios básicamente y cree que ese es el camino que deben seguir.

El Regidor David León indica que porque tal vez así sea más claro el acuerdo tal cual está este segundo acuerdo, en este momento en donde se toman acuerdos fuera la posibilidad de la zonificación para tolerancia en el distrito primero previo un estudio técnico pero autoriza la administración eso que significa y eso significa que no es que los estudios técnicos tengan que venir al concejo municipal para que el consejo municipal lo resuelva no ya se lo dio la autorización a la administración con solo que el departamento de gestión vial y genere los informes técnicos y a la administración y puede resolver por eso es que esta insistiendo también en la derogatoria teniendo el informe de hacienda que todavía vive porque ese informe no se ha derogado ahí está el del 2010 y 2018 , que cree porque fue antes, que fue previo y que siguió la posibilidad de que tengan esa zonificación pero lo devuelven en el tiempo al momento en el que se cometió un error, cuál fue el error general, la autorización sin que existiera el estudio técnico previo entonces por eso decía que el correcto orden de las cosas lo más oportuno es hacer y que se sume a Daniel que ya ha hecho como cuatro o 5 acciones o hacerle una revisión al acuerdo que sería que los informes técnicos tengan que venir al concejo municipal para que el concejo municipal lo avale, esa sería una adición entonces si hay preocupación o no hay claridad con la derogatoria y va a insistir es que tomen esa visión de que sea el concejo municipal el que defina porque así es así como está el día de mañana y no saben quién va a administrar este este municipio, iba a llegar con la posibilidad de cuerpo con una estratégico previo decir de ahora en adelante aquí al hay una tolerancia sin que el concejo municipal, que lo haya acordado propiamente y espera que ahora sí haya sido suficiente de todas formas, ya se le acabaron y si ya se acabaron sí nada más que esté el acuerdo del concejo de autorizará anunciación previo el estudio técnico pero el estudio técnico no llegó entonces no se le está abriendo la puerta para que pueda establecer pero eso sí la Asesora Legal tal vez les pueda aclarar por favor para poder tener esa seguridad jurídica .

La Asesora Legal señala que con lo que indicaba primero hay que decir que no puede haber una renuncia de las competencias que le son propias de un órgano , que no puede renunciar a sus competencias diariamente las competencias del uso de espacios públicos, son del concejo municipal , que lo que pasa es que es importante y es válida , que donde vive ahorita para efectos de la aclaración de cómo se debe entender e interpretar el acuerdo, que eso no quiere decir que de aquí hasta atrás se había renunciado a competencias porque eso sería ilegal y no habría una denuncia a competencias propias, entonces eso sí quiero aclarar pero sí es importante que hace el día de mañana necesariamente son los que están aquí es otra integración del concejo municipal traen el acuerdo y 10 años después no están ninguno aquí y ahí queda muy claro cuál es el espíritu del concejo municipal al tomar este acuerdo y eso es importantísimo para efectos de cómo se debe entender la voluntad del jerarca sin que por eso pueda llegarse a la conclusión de que habla de una renuncia, ni tarjeta , ni es prensa, competencias que son propias porque sería una ilegalidad.

Asimismo indica que se debe instar a la administración a realizar la ejecución de este acuerdo por la falta de coincidencia entre lo acordado por el concejo y lo que se está ejecutando, que esa es una de las que se solicita instalar y que por otro lado que se acoja a la solicitud de los vecinos de la zona central de Heredia que fueron atendidos en sesión.

### **ACUERDO 18**

**ANALIZADO EL INFORME PRESENTADO POR LA LICDA. LIC. PRISCILLA QUIRÓS MUÑOZ – ASESORA LEGAL DEL CONCEJO, SE ACUERDA POR MAYORÍA:**

- A. INSTAR A LA ADMINISTRACIÓN A REVISAR LA EJECUCIÓN DE ESTE ACUERDO POR LA FALTA DE COINCIDENCIA ENTRE LO ACORDADO POR EL CONCEJO Y LO QUE ESTÁ EJECUTÁNDOSE, PORQUE SI BIEN ES CIERTO LA EJECUCIÓN DEL ACTO ES RESPONSABILIDAD DE LA ALCALDÍA, EL CONCEJO MUNICIPAL HA SIDO INFORMADO DE MANERA REITERADA SOBRE AFECTACIÓN QUE GENERAN ESTAS SEÑALES DE TRÁNSITO (R-8-27) PARA ALGUNOS VECINOS DEL DISTRITO CENTRAL POR EL EXCESIVO APARCAMIENTO DE VEHÍCULOS FRENTE A SUS VIVIENDAS, DONDE SE ENCUENTREN.
- B. EN VISTA DE QUE SE HA GENERADO UNA COSTUMBRE EQUÍVOCA DE APARCAMIENTO EN ESOS HORARIOS, GENERADA A PARTIR DE UNA EJECUCIÓN INADECUADA DEL ACTO ADMINISTRATIVO, ESTA ASESORÍA CONSIDERA PERTINENTE QUE SE ACOJA LA SOLICITUD DE LOS VECINOS DE LA ZONA CENTRAL DE HEREDIA QUE FUERON ATENDIDOS EN SESIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y CUYAS PETICIONES CONSTAN EN EL INFORME 150-2023 DE ESE ÓRGANO, DE MODO QUE SE INSTALEN SEÑALES DE “NO ESTACIONAR” A FIN DE QUE SE PROPICIE LA EDUCACIÓN VIAL ADECUADA EN EL SECTOR DONDE HAN ESTADO LAS SEÑALES DE ESTACIONAMIENTO 8 P.M. A 5 P.M.
- C. SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN QUE CONSULTE A LA DIRECCIÓN DE INGENIERÍA DE TRÁNSITO DEL MOPT Y NOS REMITA UN CRITERIO TECNICO CON RESPECTO AL PROCEDIMIENTO DE LOS APARCAMIENTOS Y LA APLICACIÓN DE LAS SEÑALES DE TRANSITO R-8-27 EN CALLE NACIONAL.
- D. SOLICITAR A LA DIRECCIÓN DE INGENIERÍA DE TRÁNSITO Y A LA POLICÍA MUNICIPAL UNA ESTADISTICA DE CUANTOS PARTES DEL 2019 A LA FECHA SE HAN HECHO EN EL DISTRITO CENTRAL DE HEREDIA DE LA 8 :00 PM A LAS 5:00 AM.
- E. ADICIONAR EL ACUERDO 29, PUNTO B) DE LA SESIÓN N° 251-2019, PARA QUE SE INDIQUE QUE TODO ESTUDIO TECNICO DEBEN SER APROBADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL.
- F. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

La Regidora Maritza Segura vota negativamente,

Los Regidores Ana Patricia Rodríguez, Margarita Murillo, Carlos Monge, Santiago Avellán, Amalia Jara, Mauricio Chacón, Daniel Trejos y Ana Yudel Gutiérrez votan positivo.

Los regidores Carlos Monge y Maritza Segura no le dan firmeza al acuerdo.

La Regidora Maritza Segura justifican su voto negativo e indica que no tenía el reglamento parcial que hubo , en la mesa de diálogo y que le hubiera gustado que este documento hubiera ido una comisión.

#### **ACUERDO 19**

**ALT. ORDEN DEL DÍA EN RAZÓN DE LA PROPUESTA DE LA PRESIDENCIA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: AMPLIAR EL PLAZO DE LA SESIÓN SEGÚN EL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO Y ORGANIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA SEGUIR CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN Y PODER CONCLUIR LA AGENDA PROGRAMADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **ACUERDO 20**

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: ALT. ORDEN DEL DÍA para: conocer Moción presentada para corregir error material en denominación de calles con motivo de la sesión extraordinaria del 26 de noviembre. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- Integrantes de la Comisión de Asuntos de la Mujer  
Asunto: Moción presentada para corregir error material en denominación de calles con motivo de la Sesión Extraordinaria del 26 de noviembre.

**“CONSIDERANDO**

Que en la sesión ordinaria número 299-2023 celebrada el día 23 de octubre de 2023 se aprobó el Informe de la Comisión de Asuntos de la Mujer no. 46, según consta en Acuerdo 14 de dicha sesión. Que en el texto del acuerdo se indicó por error material un cambio en Avenida 0, por lo que una vez revisado el cuadro de la nomenclatura de calles en conjunto con el Encargado de Gestión Vial, la Comisión de Asuntos de la Mujer y la señora Alcaldesa MII. Angela Aguilar V, de manera que la nomenclatura se debe corregir para que se lea de la siguiente manera:

Nombre de Mujeres	Propuesta de Calle	Nombre actual	Propuesta de traslado
Miriam Álvarez Brenes	Avenida 07 – Calle 16 a Calle 9		
Evangelina Solís Salvatierra	Avenida 09 calle 9 -calle 12		
Esmeralda Gutiérrez Flores	AVENIDA 2 – CALLE 9 CALLE 16	William H Taft	Avenida 12 calle 3 – calle 16
Emma Gamboa	calle. 0 – Avenida 0 a Avenida 09	Franklin Delano Roosevelt	Calle 0 avenida 2 -avenida 14
Lucila Duval Saint Claire	Avenida 16 (BULEVAR hospital) calle 16 – calle 10	I	
Luisa González Gutiérrez	Calle 9 - Avenida 08 y Avenida 13	Pedro Enríquez Ureña	Calle 07 avenida 8 avenida 13
Rosa María Serrano Madrigal	Calle 6 (Fátima) Avenida 09 a Avenida 13.		

**Por lo anterior, mocionamos para que**

Se apruebe la dispensa de trámite de Comisión de este asunto.

Se modifique el acuerdo no. 14 de manera que consigne de manera correcta la propuesta, la cual queda conforme al siguiente cuadro:

Nombre de Mujeres	Propuesta de Calle	Nombre actual	Propuesta de traslado
Miriam Álvarez Brenes	Avenida 07 – Calle 16 a Calle 9		
Evangelina Solís Salvatierra	Avenida 09 calle 9 -calle 12		
Esmeralda Gutiérrez Flores	AVENIDA 2 – CALLE 9 CALLE 16	William H Taft	Avenida 12 calle 3 – calle 16
Emma Gamboa	calle. 0 – Avenida 0 a Avenida 09	Franklin Delano Roosevelt	Calle 0 avenida 2 -avenida 14
Lucila Duval Saint Claire	Avenida 16 (BULEVAR hospital) calle 16 – calle 10	I	
Luisa González Gutiérrez	Calle 9 - Avenida 08 y Avenida 13	Pedro Enríquez Ureña	Calle 07 avenida 8 avenida 13
Rosa María Serrano Madrigal	Calle 6 (Fátima) Avenida 09 a Avenida 13.		

Se declare acuerdo firme.

La Regidora Margarita Murillo solicita dispensar del trámite de comisión para que se refiera porque se necesita la dispensa de trámite de comisión indica que eso fue un error involuntario y que piensa que cuando se mete en calles avenidas solo se confunde y habían confundido y hablan de estilo inclusive fue a raíz de que recibió una solicitud de que no se cambiara la avenida cero el nombre de Rafael Moya y que dijeron que siempre era la calle que bajaba entonces entre calles y avenidas se había hecho esa confusión y en realidad era la calle cero para el caso de Ema gamboa y considera entonces ajustar otros datos y se mandó el mapa esta reunión, que la hacen puntual la responsabilidad del caso y los trabajos que los han tomado muchísimos meses a la comisión de la mujer y esperan de verdad que la ciudadanía apoye este gesto histórico y valiente que se hace en este concejo para por primera vez dar nombre y hacer visible la participación de los clientes mujeres

nacidas o vividas y que decida que se han desarrollado y han desarrollado su gestión en la ciudad de Heredia y que se les agradece mucho el apoyo y esperan que por eso se pide dispense comisión porque ya sale de la misma comisión para poder hacer ajustes y cree que se la hayan realizado durante sus últimos meses.

**ACUERDO 21**

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: ALT. ORDEN DEL DÍA** para: Dispensar de trámite de comisión la moción presentada. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

La Regidora Margarita y Ana Yudel proceden a exponer el cuadro con el nombre de las calles.

La Síndica Regidora Margarita Murillo indica que quiere hacer un reconocimiento público al apoyo de la Asesora Legal, que les asesora, que les redactó esta moción cuando descubrieron el error y al regidor Daniel que es el medio con sus habilidades arquitectónicas para poder hacer el mapa y que queda lo más claro o posible para el Concejo y para toda la ciudadanía, que hay una serie de elementos que cree que son esenciales que de la comisión han discutido varias veces y es que esto es un paso adelante y un compromiso contundente, con el tema de género y las mujeres que participan de la historia y construyen realidades y aunque algunas veces ha sido visibilizado los esfuerzos pues quieren hacer un rescate de estos nombres de mujeres destacadas y renombrar la ciudad, señala que doña Margarita ha repetido esto en varios espacios y es que en 200 años de historia no existen nombres de mujeres en estas calles y quieren hacer un homenaje al legado de ellas y también a sus aportes, por lo que han tratado de acercarse a los espacios físicos en donde tuvieron mayor y presencia o cercanía y en función a esto designar las calles, que también son sectores y secciones de las vías, que no está considerada esta todas completas porque también parece esencial respetar esa posibilidad de que desde las comunidades también nombren si así lo desean y con nombres particulares de personas que probablemente tengan historias mucho más cercanas y procede a exponer de donde a donde van las calles.

La Regidora Maritza Segura agradece a la comisión por la aclaración porque en la sesión pasada cuando pidieron el receso y fue justamente porque no entendían y le hicieron todas las preguntas del caso porque les daba cierto temor que fueran cambiados algunos nombres que en realidad por más bueno lo que quieren hacer y tienen que seguirlo respetando, que no entiende, que sabe que es memorable lo que están haciendo pero no entiende por qué pedacitos de calles solamente no ocupamos toda la calle o sea el día de mañana no sé cómo van a dar una dirección que diga calle María Luisa, pero qué en la avenida tal, porque luego en la otra avenida la calle tiene otro nombre entonces no entiende y la van a disculpar ya que no es ingeniera civil ni nada de eso, pero que conoce que hay calles que van que miden kilómetros verdad y se llama siempre igual y las conoce con el mismo nombre por todo lo que la calle tenga entonces quisiera saber y que van a tener una calle de 200 m y luego otra calle de 300 m y otra calle de 500 m, por lo que no entienden la estructura vial que van a tener en Heredia no lo comprende, que admire el trabajo que ella es muy feminista y está 100% de acuerdo en que tengan calles con nombre de mujer y las felicita por este trabajo pero que siente que van corriendo porque no entiendo la fecha que tiene que ser el 26 de noviembre y ya todo encima y a correr ya que en realidad cree que tienen que hacer un trabajo que dure otros 200 años por lo menos, sino más y pero en un trabajo que lo puedan entender más allá pero cuando tengamos que hacerle renovar, renombrar y llamar a las calles cuando tengan que dar una dirección que tengamos que nombrarlas.

Menciona además el tema y es la vestimenta, porque va a ser un domingo a las 9:00 de la mañana entonces por supuesto no va a ver la misma que cuando vienen a una solemne en la noche, pero que esa es una inquietud que tenía don Santiago.

El síndico Henry Mauricio Vargas quiero felicitar a las compañeras de la comisión y recalcar lo que dijo el tema de que los síndicos no hablaban que pertenecemos al concejo municipal y que en una sesión y el código municipal da la potestad de hablar por tanto el hecho de que no se les permita hablar, le parece que ellos en la sesión solemne y que está hablando cuando se arme aprovechando que ya lo ha manifestado y algunos compañeros regidores estuvieron de acuerdo pero sería muy bueno que se escoja cuál va a ser la manera y que no solamente sea para ese acto, sino que aquí en adelante los síndicos y todos los que vengan pero tengan esa posibilidad de hablar porque el código municipal establece muy claro y saben que no tienen voto aquí por lo menos sí vota allá en mercedes pero bien las comisiones pero yo sí creo que se debe establecer también que en esa sesión pueda hablar uno de los síndicos no sé cómo se establecerá pero es una cuestión de que pueden ponerse de

acuerdo pero sí cree que felicita a las compañeras, ya que es muy importante y cree que si se les permiten como lo decía, es un paso a la democracia por qué la democracia es participativa.

La Regidora Ana Yudel Gutiérrez responde a doña Nancy que no tiene que pedir disculpas por no saber algo, que las personas naturalmente no pueden saberlo todo y que para eso están para acompañarnos y quien no sabe pues pedir ayuda y ahí responde que toman secciones porque son secciones viales geométricas o sea no son aisladas, por ejemplo la el bulevar que está frente al hospital y el que está frente a la escuela de Fátima son porciones muy específicas, es un bulevar muy sencillo decir este no sé en lugar de decir el bulevar del hospital nombrarle como el nombre que estan proponiendo, en principio lo que quieren es que la propia geometría natural de las vías sea la que oriente dónde es que se van a colocar esos nombres, que hay algunas que no las han tomado por completo porque también tratando de hacer eco de lo que las personas indican, les han reiterado no y comentado y quieren también respetar esa posibilidad que las comunidades se organicen, se movilicen y que puedan nombrarlos específicamente por eso es que han tratado de mantenernos como en este caso central para poder a la luz de esto, que los nombres coincidan con este perímetro que han dibujado entonces no precisamente son pedacillos de 100 m, las calles que están proponiendo son mucho más y atienden a la dinámica vial y también tratan de mantener un vínculo con el territorio cercana a la universidad, cercano a la biblioteca etcétera entre otras consideraciones pues que han sido objeto de discusión de la comisión y que también han expuesto aquí, ya en varias ocasiones entonces eso es como el espíritu de eso son como segmentos aislados sino que atienden a este formas verdad o espacios de fluidez vehicular o de intervención paisajística como es los bulevares y eso es la argumentación.

Que en cuanto a los indicado por Henry Mauricio, cree que habían discutido y que existiese el espacio para esa persona de larga presentación de los síndicos y las síndicas y también habían para que hiciese esa intervención en nombre de esa voz bueno si hubiese que rectificar o algo así pues pueden discutir cuando sea, que hagan la definición de la agenda porque la comisión tiene que reunirse para hacer esa propuesta que se presentará y cree que ahí quedan abordados y que considera don Manuel por ser el síndico de distrito central es el apropiado para para que pueda hacer esa representación sobre todo por las calles que es inmediaciones y está trabajando en el distrito del casco central.

El regidor Daniel Trejos indica que efectivamente las prioridades que efectivamente en esa reunión de trabajo se habló y que el propuso al síndico Manuel Montero, que fue una propuesta que el hizo en el seno de esa reunión pero sin ánimo porque los síndicos los 5 síndicos consejo de distrito pertenecen a la fracción de liberación nacional eso sin ánimo de que se puedan poner de acuerdo y decidir otra persona de consenso, que eso fue una propuesta que se dio en la comisión, pero por qué el considera de que don Manuel Montero es el simétrico del distrito y doña Kimberly también y que ellos porque están renombrando calles del centro de la ciudad, pero también es con el ánimo de que esto no se vuelva cada vez que haya una sesión solemne, porque así lo ha establecido el reglamento y mientras no tengan esa reforma el reglamento establece que las jefaturas de dirección tienen hasta 10 minutos para poder hacer un uso de intervención entonces esta jefatura podría utilizar 5 minutos para que otra persona también pueda hacer la intervención hombre y mujer sería importante para que también exista ese equilibrio en las disertaciones gracias en las voces que se dan porque recordemos de que aquí estamos hablando de situaciones de mujeres y cree que sabe que la costumbre lo hace ley pero aquí se han hecho cuestiones en sesiones solemnes en donde se dividen las intervenciones, que el no lo tiene muy claro y que no lo propone porque van a ver el síndico Mauricio Vargas, que ha sido insistente en este sentido y cree que ha sido una voz cantante en el tema y cree que no escucharle no atenderle lo ve aquí un ánimo de diplomacia y compañerismo, que el concejo y que él tiene claro, la norma que hizo la jefatura de la fracción y que no tiene claro la norma, pero que están hablando en el marco de una celebración en donde van a renombrar calles y que tiene una preponderancia completamente diferente ahora y cree que eso es un tema que la considera comisión de la mujer para terminar por a la hora de informar el orden del día que va a proponerle el concejo municipal, que se tome en cuenta estas y otras consideraciones, ya que le parece importante tener siempre esos equilibrios hasta tanto no tengamos la reforma al reglamento que ya se propuso la comisión de asuntos jurídicos y que ya está la corriente para ser analizado.

El regidor Santiago Avellán señala que ellos han manejado la costumbre del que normalmente el jefe de fracción está entre los regidores pero no es esa la práctica porque en el pasado recuerda por ejemplo a don Vinicio Vargas que hoy es funcionario municipal como jefe de fracción de liberación nacional, más recientemente al papá de Jeanca a don Rafael Barbosa como jefe de fracción del partido unidad social cristiana y dirigiéndose en estos actos y todo lo demás, que lo cierto es que para ser jefe de fracción lo que se ocupa es que la fracción bote para determinar que habla uno que

hable otro y que le me parece que la fracción lo puede determinar y cree que también lleva razón el regidor Trejos en el sentido de que aquí ya han fraccionado y porque no podrían hacerlo de nuevo y cree que es un tema que se pueden arreglar en el camino, que a ella por lo menos parece y con respecto ya el tema de fondo verdad que es un excelente trabajo, indica que lo van apoyar indudablemente, que lo han apoyado y que deben de cuidarlo y la compañera Ana Yudel hablaba de nombrar esas calles y a le traía a la memoria que a veces hacen el esfuerzo le dan calles o instalaciones un hombre y luego las olvidan y que el siempre trae aquí el ejemplo de la cancha de san Jorge primero que no está en San Jorge está en Santa Inés y que lo segundo es que desde el año desde los años 80 la llamaron Alcides Garita a esa cancha pero no han hecho el esfuerzo a pesar de un acuerdo a pesar de todo porque a la ciudadanía se identifique con esto y que le parece que lo que aquí vamos a probar el 26 es algo muy importante y cree que debe de haber un compromiso de ellos y de la administración en formar en educar para que esos nombres sean de uso común y estén en el lenguaje diario de los ciudadanos y eso indudablemente pasa por la educación.

Asimismo quiere hacer un llamado a eso y luego el punto que adelantaba la regidora Maritza Segura que a él lo ha tenido muy inquieto porque vienen normalmente en las noches y tienen una sesión y vienen ahí bien de corbata y saco, las mujeres tienen más flexibilidad en eso pero es que ahora van a venir a las 10:00 de la mañana y todavía no saben todavía no han decidido cuántos oradores y le parece que podrían usar y tener el acuerdo de traer un protocolo un poco más fresco poco más tranquilo y que no obligatoriamente ese protocolo con el que vienen a las sesiones de los que a estas sesiones solemnes que son en la noche y entonces pues sí quería de dejar ahí la idea de que puedan venir y con pantalón y una camisa o no sé una camisa blanca todo uso no sé algo ahí que pueden decidirlo la misma comisión pero que les ayude a sentirse más frescos durante esa sesión.

La regidora Margarita Murillo indica que las calles que han elegido probablemente en la que quizás se pueda extender más es la Esmeralda Gutiérrez, porque es como la que no tiene un tope, que la calle de doña Miriam Chaverri que es la que pasa abriendo viene desde la calle de entrada a Heredia que es la calle ancha es la calle 9 hasta la calle el vocacional o sea ahí ya pegó se puede seguir hasta allá perfectamente pero esa calle está bloqueada en el imaginario como que nadie sabe que la calle sigue para allá y una de las razones por las que escogió como bien estaba la liberan, que la de los bulevares, ese espacio se podía haber seguido hasta allá o inclusive les decía el señor Luis Méndez que podían ser calle 6 hasta abajo y que se llamara toda doña Rosa Serrano, que quisieron de alguna manera que fuera un parte de las discusiones, por ejemplo Evangelina Esmeralda Gutiérrez que es la que viene por la POPS, va a venir desde la entrada desde la calle 9 hasta después de la escuela Rafael Moya, porque deciden dejar el espacio de Cubujuqui para líderes de ahí, dejando como calles pensando en eso tienes razón en acotar, señala que ellos quisieron como que esos espacios comunitarios permitieran a la comunidad nombrar a sus personas a sus líderes en un espacio que sea muy transitado muy visible y no solamente en una calle secundaria sino en una avenida, que eso fue una de las discusiones que hicimos con Luis Méndez, este tipo de cosas fueron también para no cambiar como el nombre completamente sino que le quitan le roban un pedacito y no tenían menos enredos solo en la avenida y qué es la que le están dejando de darle a Gutiérrez que es la conmemoración que hacen en vida a las lideresas de Heredia, como para conservar el nombre porque había sido un decreto aún un acuerdo de concejo no un decreto, un acuerdo de consejo entonces esa fue la razón igual con lo del bulevar del hospital porque es la donación de ella en el hospital entonces que la gente sepa que ese bulevar por ejemplo como no sabíamos que don Rafael Moya es toda la avenida cero eso es importante lo que acota el señor Santiago Avellán que empiecen a dar educación para que las calles se llamen como las han nombrado y que ahora que van a nombrar mujeres lo piensen y que en un futuro quisieran ampliarlo y el concejo lo amplía y simplemente se amplía el nombre y el nombre se hace más extensivo y eso es un ajuste no es tanto como la Presidencia como decir como determinar que se haga es básicamente es intención de decir háganlo porque si no le van a seguir dando largas al asunto eso era una aclaración.

La Síndica Nancy Córdoba señala que si los 10 minutos que cada jefe de fracción tienen tal vez como es un síndico al que le dan la palabra y él tiene una compañera también que en este caso ellos podrían ponerse de acuerdo en esos 10 minutos y ver cuánto puede hablar cada uno de manera que el tiempo del regidor no sea tocado y que en aras de que se mantenga lo que ha habido siempre y que esta nueva modalidad no vaya a afectar a ninguno de los compañeros regidores entonces que a los podría ser que los síndicos dijeran 5 minutos uno y 5 minutos otros, ahí ya están los 10 minutos, de manera que no toquen los tiempos de los demás.

El Síndico Henry Mauricio Vargas preguntar que el entendió que esas calles vamos a ir señalizadas vamos a tener el nombre como tal que con los compañeros si hay que hacer algo más por ejemplo con

el tema del jueves, con el tema de eso porque esas calles generalmente ya tienen el nombre de una persona si hay que hacer algún trámite, si han visto para que después seguirán el esfuerzo que van a hacer tan importante que cuando la persona se conecte en el país esa calle se ha identificado con el nombre de la persona, con el nombre que se conoce anteriormente, que no sabe si es un trámite que se hace y que estaban comentándolo aquí para que entonces eso quede cualquier persona que venga a ella, que escuche y tenga el nombre de esa persona en esa calle o el nombre anterior que podría crear ahí, que eso es una idea que tenía una sugerencia también a los compañeros.

La Regidora Ana Yudel Gutiérrez señala que las plataformas se nutren, que en la ciencia ciudadana se nutren de lo que las personas reporten como un correcto reporte, por lo que entonces más bien este lo que tendrían que hacer, ese reporte de que eso se está modificando e igual por ejemplo le da seguimiento al reporte, se indica que recuerda claramente que en una calle en Guanacaste se hizo ese ajuste porque precisamente atendía como un proceso de recuperación histórica y se hizo esa indicación ella le escribió al Google y ahí mismo explicó que se estaba modificando el nombre y argumento y se cambió el nombre y entonces ahora en el mapa que se ha actualizado aparece con ese nuevo nombre entonces sería el mismo procedimiento y es hacer el reporte quién se incluye como la argumentación tal vez del acuerdo o el número de acuerdo y ahí la misma empresa hará la modificación y el ajuste.

La Alcaldesa Municipal manifiesta que si se cuenta con la alianza con Waze y entonces nada más le hacen el reporte incluso se está haciendo un trabajo con catastro donde se hace también toda la georreferenciación y también ellos dan la mano con todo lo que es el reporte de accidentes entonces nada más le hacen el comunicado directo de la administración para que hagan los cambios respectivos a los nombres.

## **ACUERDO 22**

**ANALIZADA LA MOCIÓN PRESENTADA POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS DE LA MUJER, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- A. DISPENSAR DE TRÁMITE DE COMISIÓN ESTE ASUNTO.**  
**B. MODIFICAR EL ACUERDO NO. 14 DE MANERA QUE CONSIGNE DE MANERA CORRECTA LA PROPUESTA, LA CUAL QUEDA CONFORME AL SIGUIENTE CUADRO:**

Nombre de Mujeres	Propuesta de Calle	Nombre actual	Propuesta de traslado
Miriam Álvarez Brenes	Avenida 07 – Calle 16 a Calle 9		
Evangelina Solís Salvatierra	Avenida 09 calle 9 -calle 12		
Esmeralda Gutiérrez Flores	AVENIDA 2 – CALLE 9 CALLE 16	William H Taft	Avenida 12 calle 3 – calle 16
Emma Gamboa	calle. 0 – Avenida 0 a Avenida 09	Franklin Delano Roosevelt	Calle 0 avenida 2 -avenida 14
Lucila Duval Saint Claire	Avenida 16 (BULEVAR hospital) calle 16 – calle 10		
Luisa González Gutiérrez	Calle 9 - Avenida 08 y Avenida 13	Pedro Enríquez Ureña	Calle 07 avenida 8 avenida 13
Rosa María Serrano Madrigal	Calle 6 (Fátima) Avenida 09 a Avenida 13.		

## **C. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

### **ACUERDO 23**

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: ALT. ORDEN DEL DÍA** para: Conocer el Informe N° 160-2023 AD 2020-2024 de la comisión de Asuntos Jurídicos. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Informe N° 160-2023 AD-2020-2024 de la Comisión de Asuntos Jurídicos

La Comisión de Asuntos Jurídicos rinde informe sobre asuntos analizados el miércoles 18 de octubre del 2023 al ser las quince horas con cincuenta y un minutos.

1. Remite: SCM-1435-2023.  
 Suscribe: **A)** Rosa Alvarado Valverde y **B)** Jenny Chavarría – Contraloría de Servicios.

Fecha: 10-10-2022.

Sesión N°: 296-2022.

Asunto:

**A)** Solicitud de permiso para la venta de flores en el Cementerio General de Heredia para la próxima fecha festiva "Día de los Difuntos" del presente año.

**B)** Remite solicitud de la Sra. Rosa Alvarado Valverde

**Anexos A):**

*"Lunes 2 de octubre del 2023*

*Señores Comisión de Asuntos Jurídicos*

*Concejo Municipal*

*Municipalidad de Heredia*

*Estimados Señores:*

*La presente es para solicitarles permiso temporal para la venta de flores en el Cementerio General de Heredia para la víspera 1 de noviembre y el 2 de noviembre día de la celebración del Día de los Difuntos.*

*Tengo más de diez años de vender flores en el Cementerio General de Heredia, las administraciones pasadas siempre me han otorgado el permiso como un evento público especial provisional, como yo no pensaba que en alguna ocasión me lo negarán, yo nunca guardé los documentos donde solicité y que pagué, pero ustedes si tienen acceso al sistema de pagos para verificar mi participación y mis pagos realizados en dichas actividades pasadas.*

*En las administraciones pasadas los requisitos que nos solicitaban, era de tener una patente de floristería (la cuál yo poseo), la entrega de la carta con 15 días de anterioridad; cuando se nos aprobaba el permiso nos solicitaban presentarnos a todos los postulantes un día específico y a la misma hora para realizar la rifa de los campos (3 espacios), al finalizar realizabamos el pago respectivo y ya cada uno sabía dónde le correspondía trabajar en esos días. Además nos solicitaban dejar limpia la zona donde trabajamos, recolectar la basura en bolsas plásticas y colocarlas en la esquina. Este permiso se tramitaba en la secretaria de Contaduría y lo nombraban como un evento público especial, ellos mismos, delimitaron con líneas blancas la sección de la carretera que eran para los campos provisionales en las diferentes fechas festivas frente al Cementerio.*

*Este servicio es más una tradición para los vecinos de Heredia, los cuales son en su mayoría adultos mayores que tienen esa linda costumbre de recordarse y festejar a sus seres queridos difuntos con un pequeño detalle floral. Ellos son una población muy vulnerable que al tener años de realizar estas festividades, están acostumbrados a contar con el servicio de ventas de flores cercano al Cementerio ya que por sus dificultades de movilidad, de fuerza y de agilidad es más seguro para ellos el traslado de los arreglos en una distancia reducida y con la facilidad de la disponibilidad frente al cementerio. Esta linda tradición herediana en varias ocasiones ha sido visitada por varios medios de comunicación publicitarios para realizar reportajes vía televisiva y escrita.*

*Debido a la negación de este permiso en las fechas anteriores (Día del Padre, Día de la Madre) ha provocado la venta clandestina de flores por parte de la Iglesia Evangélica en frente del Cementerio (color gris, portón negro) ésta, abre la puerta de las escaleras y vende los arreglos, cuando la policía realiza la inspección, la persona vendedora cierra la puerta y no se puede realizar ninguna acción por parte de la policía; luego cuando se retira la unidad, nuevamente vuelve a abrir la puerta para realizar la venta clandestina. También hubieron carros particulares que se presentaron a vender flores.*

*En estas dos ocasiones, se me ha negado dicha solicitud; nunca he recibido respuesta concreta ni escrita de las razones por las cuáles no se me otorga el permiso, supongo que yo cumplo con todos los requisitos puesto que me reciben la documentación sin ninguna objeción y con el tiempo establecido. En la primera ocasión de manera verbal recibí respuesta de la secretaria de Contaduría que por cambios administrativos no les correspondía a ellos ese trámite y se lo pasaron al área correcta que es al Concejo Municipal, él cual dijo que por circunstancias (*

*internas supongo, pues yo cumpli con mi plazo) no se había cumplido con el tiempo de plazo establecido y se negó el permiso. En la segunda ocasión, nuevamente de manera oral, la secretaria del Concejo Municipal me comunicó que no obtuvo respuesta del Concejo Municipal antes de la fecha de la festividad y aún a la fecha no ha recibido respuesta. Ustedes, como una institución pública, tienen el deber de responder a cada solicitud con un plazo establecido por la ley de administración pública, del cuál se me ha negado en estas dos ocasiones.*

*Por estas razones, de manera muy respetuosa continuo solicitando el permiso de la venta de flores en el Cementerio General de Heredia para la próxima fecha festiva Día de los Difuntos del presente año.*

*Esperando una pronta respuesta justificable, les agradece su atención una humilde trabajadora independiente.*

*Adjunto documentación de pruebas en los archivos adjuntos.*

*Rosa Alvarado Valverde  
Cédula 70068-0958  
Cc. Contraloría de Servicios Municipales”*

*“ .. ”*

**Anexos B):**

**RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, COMUNICARLE A LA SEÑORA ROSA MARÍA ALVARADO VALVERDE, QUE LAS VENTAS ESTACIONARIAS NO ESTÁ AUTORIZADAS SEGÚN ACUERDO SM-0162-02, ANALIZADO EN EL INFORME #156-2020-2024 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, QUE DICE LO SIGUIENTE:**

**ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:**

- a. INFORMARLE A LA SEÑORA ROSA MARÍA ALVARADO VALVERDE QUE, EN EL CANTÓN CENTRAL DE HEREDIA, LAS VENTAS AMBULANTES Y ESTACIONARIAS ESTÁN PROHIBIDAS, BASADOS EN EL ACUERDO SM-0162-02 DE LA SESIÓN 319-2002 DE FECHA 14 DE ENERO 2002 QUE DICE:**

**PUNTO 4: Moción del Regidor Federico Vargas “Dejar sin efecto acuerdo de no otorgar patentes estacionarias”.**

**MOCIÓN:** Dejar sin efecto el acuerdo tomado en la sesión N° 40-94 de fecha 18-8-94 en cuanto a no permitir otorgar patentes estacionarias y que se acuerde que dicha prohibición se aplique únicamente en el distrito centro.

**SUSTENTO:** Que el espíritu del regidor proponente fue no otorgar permisos en la ciudad de Heredia por cuanto obstruye las aceras.

**PROPONENTE:** Federico Vargas Ulloa – Regidor Propietario

**SECUNDADA POR:** Gerardo Wong S., Rafael Bolaños A., Walter Soto A., Alfonso Araya, Regidores Propietarios, y Rodrigo Rodríguez N., Regidor Suplente.

\*\*\*//\*\*\*

// Seguidamente se somete a votación la moción presentada, la cual es: **APROBADA POR MAYORÍA.**

(...)

**ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.**

**ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.**

*Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...”, se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 42-2023 AD 2020-2024 de la Comisión de Mercado*

**ACUERDO 17**

**ANALIZADO EL PUNTO UNO DEL INFORME N° 160-2023 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- A. COMUNICARLE A LA SEÑORA ROSA MARÍA ALVARADO VALVERDE, QUE LAS VENTAS ESTACIONARIAS NO ESTÁ AUTORIZADAS SEGÚN ACUERDO SM-0162-02, ANALIZADO EN EL INFORME #156-2020-2024 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, QUE DICE LO SIGUIENTE:**

**ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:**

- A. INFORMARLE A LA SEÑORA ROSA MARÍA ALVARADO VALVERDE QUE, EN EL CANTÓN CENTRAL DE HEREDIA, LAS VENTAS AMBULANTES Y ESTACIONARIAS ESTÁN PROHIBIDAS, BASADOS EN EL ACUERDO SM-0162-02 DE LA SESIÓN 319-2002 DE FECHA 14 DE ENERO 2002 QUE DICE:**

**PUNTO 4: Moción del Regidor Federico Vargas "Dejar sin efecto acuerdo de no otorgar patentes estacionarias".**

**MOCIÓN:** Dejar sin efecto el acuerdo tomado en la sesión N° 40-94 de fecha 18-8-94 en cuanto a no permitir otorgar patentes estacionarias y que se acuerde que dicha prohibición se aplique únicamente en el distrito centro.

**SUSTENTO:** Que el espíritu del regidor proponente fue no otorgar permisos en la ciudad de Heredia por cuanto obstruye las aceras.

**PROPONENTE:** Federico Vargas Ulloa – Regidor Propietario

**SECUNDADA POR:** Gerardo Wong S., Rafael Bolaños A., Walter Soto A., Alfonso Araya, Regidores Propietarios, y Rodrigo Rodríguez N., Regidor Suplente.

\*\*\*//\*\*\*

// Seguidamente se somete a votación la moción presentada, la cual es: **APROBADA POR MAYORÍA.**

(...)

**ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.**

- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. Asunto: Reformas al Reglamento de Mercado.

**Los inquilinos del Mercado Municipal presentan propuesta de redacción para reforma del Reglamento referente al horario de los días feriados.**

De: **Comision Mercado** <comisionmercado2020@gmail.com>  
 Fecha: jueves, 24 de agosto de 2023  
 Asunto: Solicitud de cambio en horarios de días feriados  
 Para: Comisión de Asuntos Jurídicos <ComisindeAsuntosJuridicos@heredia.go.cr>

Buenas tardes  
 Es un gusto saludarlos, y esperamos se encuentren muy bien.  
 Por medio de la presente, les compartimos el análisis realizado con los arrendatarios, con relación a los feriados, a partir de septiembre 2023 en adelante.

Feriatos:  
 - Todos los feriados de pago obligatorio quedarían con un horario de 7.00 am a 3.00 pm, con excepción de los días Sábados que quedaría el horario normal de 6.00 am a 6.00 pm.  
 - Los feriados de pago no obligatorio quedarían con el horario normal del mercado, de 6.00 am a 6.00 pm  
 - Los feriados que coincidan en la semana santa, se trabajarán con el horario normal del mercado, de 6.00 am a 6.00 pm.  
 - Si el 24 y 31 de diciembre coinciden con el día domingo, se abre de 7.00 am a 4.00 pm.  
 - Los dos domingos previos al 24 de diciembre con un horario de 7.00 am a 3.00 pm

Esperando que nos puedan ayudar con los cambios solicitados.  
 Quedamos atentos.

**RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, TRASLADAR A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y GESTIÓN TRIBUTARIA, LAS DOS PROPUESTA DE REFORMA PARCIAL AL REGLAMENTO DE MERCADO ACTUAL, EN LO SIGUIENTE:**

- I. PARA QUE EXISTA LA POSIBILIDAD QUE EN EL REGLAMENTO VIGENTE DEL MERCADO SE INCLUYA QUE EN LOS CONTRATOS SE DESIGNEN BENEFICIARIOS EN CASO DE FALLECIMIENTO Y ENFERMEDAD EN CASOS CALIFICADOS, EN LO QUE RESTA DEL PERIODO DEL CONTRATO.**
- II. VALORE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PARA QUE LOS FERIADOS Y DÍAS FESTIVOS, PROPUESTOS POR LOS ARRENDATARIOS, SEGÚN LOS RECURSOS DISPONIBLES DEL MUNICIPIO.**
- ; ESTO PARA QUE SE RINDA UN INFORME A ESTA COMISIÓN, EN UN PLAZO DE 5 DÍAS.**

**ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME. //**

**Se recibió respuesta del Lic. Francisco Sánchez Gómez – Director de Servicios y Gestión Tributaria lo siguiente:**

**De:** Francisco Sanchez Gomez <fsanchez@heredia.go.cr>  
**Enviado el:** martes, 10 de octubre de 2023 21:01  
**Para:** Angela Aguilar Vargas <aaguilar@heredia.go.cr>; comisionmercado2020@gmail.com; alcaldia <ALCALDIA@heredia.go.cr>; Amalia Lucia Jara Ocampo <ajara@heredia.go.cr>; Henry Mauricio Vargas Charpentier <hvargas@heredia.go.cr>; Abraham Alvarez Cajina <mercado@heredia.go.cr>; Concejo Municipal de Heredia <concejomunicipal@heredia.go.cr>  
**CC:** Priscila Quiros Muñoz <pquiros@heredia.go.cr>; alcaldia <ALCALDIA@heredia.go.cr>  
**Asunto:** Re: Solicitud formal de ampliación horario

Lo que se podría hacer es incorporar un inciso h al artículo cuatro, que indica que bajo resolución motivada la administración del mercado pueda modificar los horarios de apertura y cierre del mercado.

O en su defecto modificar el inciso d para que se lea de esta forma:

d.- Para los feriados no indicados en el inciso C-, el mercado abrirá sus puertas en horario de 7:00 horas a las 15:00 horas, exceptuado si este día cae un sábado, día en que el mercado abrirá sus puertas en horario de 06:00 horas a las 18:00 horas. Igual horario se aplicará si un feriado cae un día lunes, martes o miércoles de Semana Santa, o cualquier día del mes de diciembre

sin más que anotar,

Francisco Javier Sánchez Gómez  
 Director

---

**De:** Angela Aguilar Vargas <aaguilar@heredia.go.cr>  
**Fecha:** martes, 10 de octubre de 2023, 20:37  
**Para:** comisionmercado2020@gmail.com <comisionmercado2020@gmail.com>, alcaldia <ALCALDIA@heredia.go.cr>, Amalia Lucia Jara Ocampo <ajara@heredia.go.cr>, Henry Mauricio Vargas Charpentier <hvargas@heredia.go.cr>, Abraham Alvarez Cajina <mercado@heredia.go.cr>, Concejo Municipal de Heredia <concejomunicipal@heredia.go.cr>  
**CC:** Priscila Quiros Muñoz <pquiros@heredia.go.cr>, alcaldia <ALCALDIA@heredia.go.cr>, Francisco Sanchez Gomez <fsanchez@heredia.go.cr>  
**Asunto:** RE: Solicitud formal de ampliación horario

Buenas noches.

Mi recomendación es que el Concejo Municipal autorice adicionar un inciso h) al artículo 4) del Reglamento actual, de manera que se permita con la debida motivación autorizar a la administración variaciones a horarios.

Lo anterior, mientras está la actualización del Reglamento del Mercado.

Saludos

---

**De:** Comisión Mercado <comisionmercado2020@gmail.com>  
**Enviado el:** martes, 10 de octubre de 2023 17:21  
**Para:** Angela Aguilar Vargas <aaguilar@heredia.go.cr>; alcaldia <ALCALDIA@heredia.go.cr>; Amalia Lucia Jara Ocampo <ajara@heredia.go.cr>; Henry Mauricio Vargas Charpentier <hvargas@heredia.go.cr>; Abraham Alvarez Cajina <mercado@heredia.go.cr>; Concejo Municipal de Heredia <concejomunicipal@heredia.go.cr>  
**Asunto:** Solicitud formal de ampliación horario

Buenas tardes

Por medio del presente, les saludamos y a la vez les solicitamos respetuosamente, la ampliación del horario del día viernes 1ero de diciembre, del año en curso, día en el que se celebra la Abolición del Ejército, este día fue declarado feriado de pago **NO OBLIGATORIO**, por lo que consideramos que **NO SE DEBE CERRAR EL MERCADO** a las 3 p.m., debido a que ya nos encontraríamos en temporada navideña. Solicitamos que el HORARIO PARA ESE DIA, SEA DE 6 a.m. a 6 p.m.

Les agradecemos se nos tome en cuenta dicha petición.

Atentamente;

Asociación de Concesionarios del Mercado de Herediano (ASOCOMEHE)  
 Comisión Mercado Municipal de Heredia

**CAPITULO II**

**De la Administración del Mercado**

Artículo 2º—El mercado es administrado por un administrador, el cual depende directamente del Ejecutivo Municipal.

Tiene las funciones establecidas en el manual descriptivo de puestos y es el jefe inmediato, con plena autoridad y responsabilidad sobre los demás empleados municipales de este departamento.

Artículo 3º—Habrà una comisión de mercado, compuesta por siete miembros: tres miembros del Consejo Municipal, tres concesionarios inquilinos del mercado municipal de Heredia, inscritos como tales en los registros que la Municipalidad lleva para tal efecto y el administrador del mercado -los seis miembros serán designados por el presidente del Consejo Municipal como así lo estipula el artículo 34 del Código Municipal en su inciso g)-

Esta comisión se nombrará cada año, en la primera quincena del mes de mayo.

Tiene como funciones prioritarias: asesorar, vigilar el mantenimiento y ordenamiento de lo estipulado en este reglamento, coordinar y dictaminar todo lo referente a permisos de remodelación, cambios de línea comercial y mejoras del inmueble, dictaminando y recomendando al Consejo Municipal lo que considere prudente.

(Así reformado mediante sesión ordinaria N° 80-03, celebrada por la Municipalidad del cantón central de Heredia, el día 7 de abril del 2003.)

Artículo 14. —Sobre los tramos pueden construirse estructuras para colocar o guardar mercadería, previo permiso escrito del Administrador del Mercado; quien para resolver pedirá la opinión de la Comisión de Mercado y del Departamento de Ingeniería, el cual debe contemplar las condiciones de seguridad, higiene, funcionalidad, estética y dominio municipal.

En cumplimiento a lo último, el beneficiario con la solicitud del permiso debe hacer declaración escrita debidamente sellada, de que renuncia a cualquier derecho con motivo de las mejoras introducidas por su cuenta al local.

Igual procedimiento se seguirá para el caso de reparaciones de locales. fijará un alquiler adicional por concepto de uso del espacio vertical, para determinar el punto de altura a partir del cual se inicia el espacio vertical, se tiene como base la altura de los tramos cerrados que existen en el mercado desde su fundación.

Los inquilinos que se excedan en la altura y los que utilicen los altos comercial mente se les cobrarán un 25% del valor por metro cuadrado de alquiler.

Los inquilinos que sin el permiso correspondiente hayan construido o construyan sin considerar lo que establece el presente artículo están obligados a lo que en él se expone sin perjuicio de acatar cualquier disposición que se les exija sobre enmiendas o eliminación de lo construido. Tienen un

Artículo 24. —A los arrendatarios que se les haya autorizado el cambio de línea no se les concederá permiso para un nuevo cambio hasta transcurrido un año de su aprobación.

**RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:****A) APROBAR LA REFORMA PARCIAL DEL ARTÍCULO 4 DEL REGLAMENTO DE MERCADO MUNICIPAL, PARA QUE INDIQUE LO SIGUIENTE:**

*“d.- Para los feriados no indicados en el inciso C., el mercado abrirá sus puertas en horario de 7:00 horas a las 15:00 horas, exceptuado si este día cae un sábado, día en que el mercado abrirá sus puertas en horario de 06:00 horas a las 18:00 horas. Esta excepción se aplicará también, si un feriado cae un día lunes, martes o miércoles de Semana Santa, o cualquier día del mes de diciembre.”*

**B) APROBAR LA MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 3, 14 Y 24 DEL REGLAMENTO DE MERCADO MUNICIPAL, PARA QUE SE INDIQUE LO SIGUIENTE:**

*“Artículo 3º—Habrá una comisión de mercado, compuesta por siete miembros: tres miembros del Consejo Municipal, tres concesionarios inquilinos del mercado municipal de Heredia, inscritos como tales en los registros que la Municipalidad lleva para tal efecto y el administrador del mercado -los seis miembros serán designados por el presidente del Consejo Municipal como así lo estipula el artículo 34 del Código Municipal en su inciso g)- Esta comisión se nombrará cada año, en la primera quincena del mes de mayo. Tiene como funciones prioritarias: asesorar, vigilar el mantenimiento y ordenamiento de lo estipulado en este reglamento, coordinar y dictaminar todo lo referente a cambios de línea comercial, dictaminando y recomendando al Consejo Municipal lo que considere prudente. (Así reformado mediante sesión ordinaria N° 80-03, celebrada por la Municipalidad del cantón central de Heredia, el día 7 de abril del 2003.)*

*Artículo 14. —Sobre los tramos pueden construirse estructuras para colocar o guardar mercadería, previo permiso escrito del Administrador del Mercado; quien para resolver pedirá los permisos respectivos al Departamento de Ingeniería, el cual debe contemplar las condiciones de seguridad, higiene, funcionalidad, estética y dominio municipal.*

*Artículo 24. —A los arrendatarios que se les haya autorizado el cambio de línea no se les concederá permiso para un nuevo cambio hasta transcurridos 6 meses de su aprobación.”*

**ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.**

La Regidora Maritza Segura indica que parece escuchar que son 3 y 3 que sería un posible empate y que eso es lo que entendió que le hubiera gustado realmente analizarlo bien, que incluso escuchó y lo está diciendo porque lo escucho de que serán nombrados por la presidencia municipal y que tienen entendido de que por ejemplo los del mercado se nombran ellos verdad a través de una de una asamblea entonces sí le gustaría saber eso y que le hubiera gustado verlo bien y que lo otro el primer punto no lo estaría votando porque para ser consecuente porque ese informe primero ya se había visto e anteriormente sí nada más que fue una reiteración lo del tema de doña Rosa.

El síndico Henry Mauricio Vargas agradece a los compañeros porque era muy necesario estas adiciones en el primer punto del informe, que aunque ya sabe que se votó, a él le parece y sigue diciendo que es importante la celebración del reglamento del comercio al aire libre que es muy importante para los compañeros que se debería hacer y lamenta que la señora alcaldesa había dicho que ya estaba aquí entonces es muy importante para agilizar y personas como la que no se dio puedan tener tal vez una alternativa que este municipio les dé. Asimismo agradece y cree que uno de los que se ha opuesto durante este periodo que ha sido presidente del mercado es tener que aprobar permiso de remodelación en el mercado porque eso no es una competencia de la comisión eso es algo técnico y le agradece a los compañeros de la comisión que ya esa modificación se hace en el reglamento y eso agilizará, que lo que sí le gustaría es que se le puede incluir a la administración ese informe a los arrendatarios que ya no tienen que pasar por la comisión de venir al concejo porque si no van a tener si no se le informa entonces van a tener gente todavía viviendo acá es una modificación a la simplificación de trámites que se está haciendo para los arrendatarios, en aras de que menos tiempo

menos engorroso y que puedan mejorar su local , que el segundo estancia agradecen también los horarios porque precisamente esta es una época muy importante para el comercio, ya que ellos habían manifestado eso lo que se quiere es preguntarle a la comisión es que había un punto más que no lo veo que es con respecto a los beneficiarios que no sabe si ese punto está pendiente para analizarlo más.

El regidor Daniel Trejos señala que respecto al punto b cuál es cuáles son las diferencias y qué fue lo que la comisión valoró con respecto a estas variaciones de los artículos 314 y 24 del reglamento vigente me parece importante que se le explique el consejo municipal en qué consiste en las variaciones que tenemos actualmente y qué es lo que se propone porque no o lo dice el informe y además algo importante y es que el informe sólo está pidiendo las modificaciones y está pidiendo las publicaciones en el diario oficial de la gaceta entonces me parece importante que la agreguemos que se haga la publicación correspondiente porque nada hacemos hoy aprobando esto si no lo mandamos a publicar me parece que es importante que se envíe la publicación pero eh yo creo que el punto e me parece que sí tiene que explicarse ampliamente el consejo municipal y cuál fue la valoración de ustedes 2 a la hora de hacer la recomendación al concejo municipal eso sería señora presidenta y que se agregue en el punto a ley solicitar a la administración municipal que se realice la publicación correspondiente en primera instancia.

La Asesora Legal indica que varios puntos adelante el licenciado sí pues para aclarar tal vez un punto básico que es que la comisión de asuntos jurídicos no ingresó a hacer una modificación de este reglamento , que saben que hay una propuesta de modificación del reglamento que eso se respeta y no se va a ingresar a hacer una modificación, que este texto que están viendo es el mismo que está vigente y la pregunta es muy importante bueno cuáles son las modificaciones lo que aquí se pidió con motivo de algunos atrasos que se han dado para los arrendatarios y se pidieron en la sesión que no viniera el concejo municipal una red acción en la aprobación del concejo municipal de los remodelaciones es un tema que se está excluyendo como las competencias está en ese artículo uno , que se sacaron de ese artículo pero no se toca el artículo, se mantiene ahora si se quiere una reforma integral para hacerle algunas modificaciones a ese artículo pues entonces habría que retirar ese punto y hacer modificaciones porque no se hizo porque se supone que se está trabajando con miras a otra reglamentación, que ese reglamento es tal cual está vigente con la diferencia de que ya la comisión de mercado no va a tener la competencia en el concejo municipal de estar viendo , que recuerde lo que pasó con el incendio de más tenía que venir aquí a ver que aquí se le diera el visto bueno de lo que es técnico y lo que ya se había dado en desarrollo territorial y la administración, que no podía hacer nada al respecto porque tenía que esperarse a que era un acuerdo de concejo que era innecesario pero que estaba en un reglamento entonces eso es lo que se está sacando pero se mantiene igual que si son 3 que otros 3 que si el presidente esa es la esa es la versión vigente, entonces ustedes valorarían si lo retiran se hace una reforma integral a ese artículo uno vigente o no y después el tema de los horarios que el tema de los horarios se le pidió criterio don Francisco Sánchez a la administración a la alcaldía y que se está haciendo con una propuesta de cuáles son los días feriados de pago no obligatorio no obligatorio, como habían solicitado a los inquilinos porque eso es un tema propio de la relación laboral de ellos con sus colaboradores o funcionarios o gente que contrata se está haciendo en términos generales de cuál es el horario en que se estaría planteando en la apertura entonces para hacer esa salvedad de por qué tal vez claro es un reglamento que donde lee y demás le encuentra cosas que hay que cambiar y por supuesto por eso está una reforma aquí hace tiempo de que hay que cambiar .

El regidor Daniel Trejos agradecerles a todas y todos todas las observaciones que han hecho y efectivamente cuando la compañera Ana Yudel consulta que por qué la urgencia le hace ver que es porque es necesario hacer las publicaciones en el diario oficial y no saben cuánto tiempo va a tardar eso y estamos hablando de la modificación también de los horarios del mercado para diciembre entonces entienden que estos plazos urgen para poder tener esos acuerdos ya publicados sin embargo, si le interesa que también le agreguen de una vez el tema de la publicación porque no lo tiene hay que agregárselo, las 2 publicaciones si tomando en cuenta que tienen que ser 2 publicaciones como todas las veces que le ha podido solicitar esas esas publicaciones.

La Regidora Maritza Segura que quisiera agradecerle a Mauricio que es una persona que ha estado muy pendiente de los demás en el mercado y que por supuesto que igual que Mauricio estaba muy preocupada por el tema de los horarios, pero antes más bien este se veía desde el desde el concejo municipal, que hace mucho tiempo se venía una solicitud y se aprobaba ese espacio más tarde que el mercado pudiera cerrar más tarde bueno pero sí le preocupa porque algunos otros temitas que no pude leer bien el informe si les agradecería a los compañeros que le envíen con tiempo porque le

gusta mucho este analizar todo y este leerlo por supuesto que está de acuerdo en lo que es horario sí totalmente comprometida con las personas del mercado igual que don Mauricio Vargas que ha estado muy pendiente del mercado .

**ACUERDO 18**

**ANALIZADO EL PUNTO DOS DEL INFORME N° 160-2023 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**A. APROBAR LA REFORMA PARCIAL DEL ARTÍCULO 4 DEL REGLAMENTO DE MERCADO MUNICIPAL, PARA QUE INDIQUE LO SIGUIENTE:**

**“d.- Para los feriados no indicados en el inciso C., el mercado abrirá sus puertas en horario de 7:00 horas a las 15:00 horas, exceptuado si este día cae un sábado, día en que el mercado abrirá sus puertas en horario de 06:00 horas a las 18:00 horas. Esta excepción se aplicará también, si un feriado cae un día lunes, martes o miércoles de Semana Santa, o cualquier día del mes de diciembre.”**

**B. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE REALICE LAS PUBLICACIONES CORRESPONDIENTES EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA.**

**C. DEVOLVER A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS EL PUNTO B) PARA QUE EL MISMO SEA ANALIZADO NUEVAMENTE, LO REFERENTE A LA MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 3, 14 Y 24 DEL REGLAMENTO DE MERCADO MUNICIPAL.**

**D. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**TRASLADOS DE LA PRESIDENCIA**

**COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS**

1. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcalde Municipal  
Asunto: Remite oficio **DAJ-0492-2023** referente a criterio Exp. No 23.817 “LEY QUE GARANTIZA LA EFECTIVA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES. REFORMAS DE LA LEY N° 7794, Código Municipal, de 30 de abril de 1998 y sus reformas. **AMH-1210-2023**

**COMISIÓN DE BECAS**

2. José Antonio Gómez Paniagua@  
Asunto: Solicitud de revisión de la beca de su hija MARÍA JOSÉ GÓMEZ ACOSTA. [jgomez071173pa@gmail.com](mailto:jgomez071173pa@gmail.com) N° **0184-2023**

**COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN**

3. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal  
Asunto: Remite documento PRMH-0462-2023, suscrito por el Proveedor Municipal, respecto a la vigencia de su oferta para con el proceso 2022 LN 000001-002170000, para que valore la eventual revocatoria del acuerdo 19 tomado en la sesión ordinaria 299-2023. AMH 1229-2023

**COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO**

4. MBA. Mercedes Hernández Vargas- Vicealcaldesa Municipal  
Asunto: Remite documento OP 1483-2023 referente a criterio jurídicos de BDS Asesores Jurídicos S.A., sobre la contratación de SICOP para servicios profesionales para criterio jurídico sobre la viabilidad de aumento salarial retroactivo desde el 2020 al 2024 para la Municipalidad de Heredia”. VMH 0051-2023

### COMISIÓN DE MERCADO

5. Rafael Mariano Hernández Garro – Arrendatario Mercado Municipal  
Asunto: Solicitud de cambio de línea de Barbería a “Tienda de ropa y artículos para el hogar”, para el local 18N. [zusomabarva@gamil.com](mailto:zusomabarva@gamil.com) N° **0185-2023**

### COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS DE JUNTAS, Y JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS DE ESCUELAS Y COLEGIOS

6. Herbert Howlett Wilson – Fundación DALO  
Asunto: Con el fin conformar la administración de la Fundación DALO, solicita que se suministre y se nombre una persona representante de la Municipalidad ante la Fundación. [nancygaitanmorales@hotmail.com](mailto:nancygaitanmorales@hotmail.com)
7. MSc. Sindy Murillo Castillo – Directora Centro Educativo Ulloa  
Asunto: Solicitud de nombramiento de miembro ante la Junta de Educación del Centro Educativo Ulloa. [esc.ulloa@mep.go.cr](mailto:esc.ulloa@mep.go.cr) N° **0183-2023**

### ASESORA LEGAL DEL CONCEJO

8. MSc. Hazel Díaz Meléndez – Directora de Gobernanza Pública – Defensoría de los Habitantes  
Asunto: Recordatorio de Recomendación y se envíe respuesta en un plazo de cinco días hábiles, referente a la intervención realizada por el Sr. Adolfo Chaves Chaves. Oficio N° 10775-2023 DHR. [correspondencia@dhr.go.cr](mailto:correspondencia@dhr.go.cr); [achavess99@gmail.com](mailto:achavess99@gmail.com)

### ALCALDÍA MUNICIPAL

9. German Rodríguez Coffre – Presidente ADI Ciudadela Bernardo Benavides  
Asunto: Presenta molestia por las situaciones presentadas respecto a los proyectos de presupuesto participativo. [adibernardob@gmail.com](mailto:adibernardob@gmail.com); [geroco1@hotmail.com](mailto:geroco1@hotmail.com) N° **0186-2023** . **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE RESPONDA A DICHA MOLESTIA AL CONCEJO MUNICIPAL EN TIEMPO DE 5 DÍAS HÁBILES.**
10. Catalina Gozález Cruz – Vecinos ruta Nacional San Pablo-La Puebla-Pirro  
Asunto: Solicitud de copia certificada del acuerdo o convenio de la cesión a carretera nacional de la ruta de travesía número 40902 antes RUTA CANTONAL, conocida como avenida Joaquín González y en la ruta nacional 05. [vecinosparvial@gmail.com](mailto:vecinosparvial@gmail.com) N° **0187-2023** . **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE DESDE EL ÁREA A CARGO DE GESTIÓN VIAL Y DIP ATIENDAN CONSULTA EN TIEMPO DE 10 DÍAS HÁBILES Y REMITAN COPIA AL CONCEJO MUNICIPAL .**
11. Catalina Gozález Cruz – Vecinos ruta Nacional San Pablo-La Puebla-Pirro  
Asunto: Solicitud de copia de los estudios técnicos que se realizaron ante la implementación de la Ruta de Travesía N° 40902 antes Ruta Cantonal conocida como “Joaquín González” y la ruta nacional 05,m conocida como Par Vial. [vecinosparvial@gmail.com](mailto:vecinosparvial@gmail.com) N° **0188-2023**. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE DESDE EL ÁREA A CARGO DE GESTIÓN VIAL Y DIP ATIENDAN CONSULTA EN TIEMPO DE 10 DÍAS HÁBILES Y REMITAN COPIA AL CONCEJO MUNICIPAL**
12. Marisol Ramírez Vilallobos – Presidenta de la Junta Administrativa del Colegio La Aurora  
Asunto: Solicitud de cambio de nombre de proyecto “Construcción de una aula en el Colegio La Aurora”. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE RESPONDAN A ESTA SOLICITUD EN TERMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.**
13. Keilyn Ramírez Sánchez – Miembros de la Iglesia Centro Cristiano de Heredia  
Asunto: Solicitud de permiso para realizar actividad en el Parque de los Ángeles , de 9:00 am a 12 medio día ya sea para el 26 de noviembre o el 03 de diciembre del 2023, para llevar

una pequeña función de títeres y teatro y llevar una pequeña palabra. [miscorreo2024@gmail.com](mailto:miscorreo2024@gmail.com). **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE REVISE EL CALENDARIO DE DICIEMBRE Y SE INFORME SI HAY ALGUNA ACTIVIDAD PROGRAMADA.**

#### CONOCIMIENTO CONCEJO MUNICIPAL

1. Ana Patricia Murillo Delgado – Secretaría Concejo Municipal de Belén  
Asunto: Transcripción de Acuerdo: No apoyar el proyecto de Ley Exp. 23.414 “Ley de armonización del Sistema Eléctrico Nacional **Ref.: 6533/2023** [secretariaconcejo2@belen.go.cr](mailto:secretariaconcejo2@belen.go.cr)
2. Dayana Álvarez Cisneros – Secretaria Concejo municipal de Curridabat  
Asunto:Ref.: “informe sobre participación en la cumbre de Gobierno Abierto 2023 de la delegación municipal”. **MC-CM 0522-10-2023** [marilyn.solano@curridabat.go.cr](mailto:marilyn.solano@curridabat.go.cr)
3. Tanya Soto Hernández - Secretaria Municipal de Desamparados  
Asunto: Aclara que según acuerdo no. 9 de la sesión no. 63-2023, celebrada por el Concejo Municipal de Desamparados el 24 de octubre de 2023, con el fin de coordinar una cadena de reflexión u oración por los pueblos de Israel y Palestina, consiste en que cada Concejo efectúe el acto de conformidad con su disponibilidad de tiempo y espacio. **CM-SC-321-2023** [tsoto@desamparados.go.cr](mailto:tsoto@desamparados.go.cr)
4. Adriana Herrera Quirós - Secretaria Municipal de Pérez Zeledón  
Asunto: Solicitud de declaratoria de emergencia nacional en tema de seguridad de la población. **TRA-0358-23-SCM** [aherrera@mpz.go.cr](mailto:aherrera@mpz.go.cr)
5. MBA. Mercedes Hernández Vargas - Vicealcaldesa Municipal  
Asunto: Informe periódico desempeño labores Vice Alcaldía.
6. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcalde Municipal  
Asunto: Remite permiso del Ministerio de Salud para la actividad denominada “Feria Deportiva y Gastronómica – Heredia.
7. Juan Bautista Garro Bogantes  
Asunto: Solicitud de: 1) Nombrar Comisión para que estudie contaminación sónica; 2) Elaborar Convenio Municipiudad – Ministerio de Educación; 3) Gestionar traspaso de la finca ante la Asamblea; y 4) Instar a las próximas autoridades municipales, construir instalaciones adecuadas y aptas para prácticas de la Banda Musical de la escuela Ulloa. [juangarrocr@yahoo.com](mailto:juangarrocr@yahoo.com) N° **0180-2023 (ESTE DOCUMENTO SE TRAMITÓ EN LA SESIÓN 300-2023, SCM-1549-2023 “TRASLADO DIRECTO A LA ADMINISTRACIÓN)**
8. Robert F. Beers - Comisiones Legislativas Área III – Asamblea Legislativa  
Asunto: Aclara que, por error material, se consignó un título incorrecto para el proyecto de ley 23.938, siendo el título correcto “DEROGATORIA DEL INCISO C) DEL ARTÍCULO 53 Y REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 13 INCISO F), 52 Y 139 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998.

**\*\* SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA DA POR FINALIZADA LA SESIÓN ORDINARIA N° TRESCIENTOS TRES AL SER LAS 11:00 P.M.**

**SRA. MARCELA BENAVIDES OROZCO ARQ.**  
**SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL a.i .**

**AMALIA LUCÍA JARA OCAMPO**  
**PRESIDENTA MUNICIPAL**

*mbo/*